ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: PRGC17-0000-0000-FO02
		VERSIÓN: 03
	FORMATO ACTA DE CORTE DE PAGO	FECHA APROBACIÓN: 03/02/2025
		Página 1 de 3

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

Fecha:	3/03/2026	**Acta de Corte N°**	1	**Periodo Ejecución:**	**Del**	29/12/2025 **al**	24/02/2026
Persona natural:	X	**Persona jurídica:**		**Modalidad contratación:**		SELECCIÓN ABREVIADA	
Numero cedula:		**NIT:**		900298161-1	**N° contrato:**	SAM-SAMC-1308-2025	
Nombre contratista:	CONSTRUCTORA GLOBAL JVF S.A.S						
Correo electrónico:	Constructoraglobalsas1@gmail.com			**Numero de contacto:**		320 4067904	
Nombre y cargo del supervisor:	OSCAR JAMES CORREDOR MONTENEGRO Secretario Agropecuario Medio Ambiente y Desarrollo Económico						

OBJETO DE CONTRATO:

MANTENIMIENTO, ADECUACION Y FORTALECIMIENTO DEL VIVERO DEL MUNICIPIO DE COTA-CUNDINAMARCA, CON LA FINALIDAD DE OBTENER LA CERTIFICACION Y APROBACION ANTE EL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA) Y DEMAS AUTORIDADES QUE CORRESPONDAN.

Registro prespuestal:	2025006225	**Rubro presupuestal :**	I.09.2.3.2.02.02.005.2102030.050	**Fuente:**	1.2.1.0.001
Valor para afectar en el corte :	$				52.000.000,00
Registro prespuestal:	2025006225	**Rubro presupuestal :**	GI.09.2.3.2.02.02.005.3206003.075	**Fuente:**	
Valor para afectar en el corte :	$				258.534.893,00

3. BALANCE FINANCIERO

Valor inicial del contrato:	$	310.534.893
Adicional N°1 (SI APLICA):		
Adicional N°2 (SI APLICA):	$	-
Adicional N°3 (SI APLICA):	$	-
Adicional N°4 (SI APLICA):	$	-
Adicional N°5 (SI APLICA):	$	-
Adicional N°6 (SI APLICA):	$	-
Adicional N°7 (SI APLICA):	$	-
Valor total del contrato:	$	310.534.893,00
Acta de corte (1):	$	310.534.893,00
Acta de corte (2):		
Acta de corte (3):		
Acta de corte (4):		
Acta de corte (5):		
Acta de corte (6):		
Acta de corte (7):		
Acta de corte (8):		
Acta de corte (9):	$	-
Acta de corte (10):	$	-
Acta de corte (11):	$	-
Acta de corte (12):	$	-
Valor ejecutado:	$	310.534.893,00
Saldo por ejecutar:	$	-

4. GENERALIDAD DE CONTRATISTA

Plazo inicial del contrato:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2025
Prorroga N° 1 (SI APLICA):	70 dias
Prorroga N° 2 (SI APLICA):	
Prorroga N° 3 (SI APLICA):	N/A
Fecha de acta de inicio:	29/12/2025
Suspensión N° 1 (SI APLICA):	N/A
Reinicio N° 1 (SI APLICA):	N/A
Suspensión N° 2 (SI APLICA):	N/A
Reinicio N° 2 (SI APLICA):	N/A
Tiempo de cesión (SI APLICA):	N/A
Plazo total del contrato:	73 dias
Fecha de terminación del contrato:	11/03/2026
Nombre cedente (SI APLICA):	N/A
Identificación del cedente (SI APLICA):	N/A
	N/A
Numero del contrato objeto de la cesión (SI APLICA):	N/A
	N/A
Fecha de cesión de contrato (SI APLICA):	N/A
	N/A

5. RELACIÓN DE ANEXOS ENTREGADOS	PAGINAS	SI	NO
Informe de actividades:	124		x
Cuenta de cobro y/o factura:	9	x	
Planilla de seguridad social	6	x	
Certificado de aportes suscritas por el revisor fiscal:	1		
Copia tarjeta profesional del contador o revisor fiscal:	1		
Certificado de la junta de contadores persona jurídica:	1	x	
Otros (especificar): CERT. BANCARIA, Informe de gestión , prorroga, polizas, Acta de inicio, RUT.	35	x	
Anexo, Medio magnético CD, USB, OTROS:			x

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DEL SUPERVISOR

El suscrito supervisor, certifica que previa revisión del acta de corte, y los anexos relacionados con el informe de actividades CUMPLE con los requisitos legales necesarios para autorizar el pago.

6. OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR:

DIANA ROCIO QUEVEDO BELTRAN
Representante legal CONSTRUCTORA GLOBAL JVF S.A.S

DANIEL ENRIQUE MANCHOLA BARACALDO
Secretario General Y De Gobierno- Prdenador del gasto.

Toda la información registrada y cargada en el aplicativo SECOP II, por el contratista, se presenta de manera digital, dejando constancia del aval por el supervisor en el mismo aplicativo SECOP II. Los productos y soportes entregados reposarán en la plataforma de almacenamiento de la Entidad.

	PROYECTO	REVISO			APROBO
NOMBRE	Yadira Sandoval Sanchez	Yhon Fernanddo Giraldo	Oscar James Corredor Montenegro	Juana Valentina Carrasquilla Giraldo	Geydy Garcia	Luis Gabriel Campuzano Alzate
CARGO	Contratista	Contratista	Secretario de [illegible] DE	Abogada -Contratista	Asesor Despacho	Asesor Despacho
FIRMA						
FECHA:	3/03/2025	3/03/2025	3/03/2025	3/03/2025	3/03/2025	3/03/2025

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el acta de corte, el informe de actividades y sus anexos encontrandolos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes

ALCALDIA MUNICIPAL DE COTA NIT :899999705-3 Carrera 4 No 12-63 Tel: 316-18-00 **Certificado de Registro Presupuestal**	CÓDIGO SGC VERSIÓN SGC FECHA SGC 08/09/2015

Número: 2025006225

26/12/2025

EL SUSCRITO SECRETARIO DE HACIENDA

CERTIFICA:

QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 13 Y 14, DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993, HAN SIDO REGISTRADOS EN LOS LIBROS DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE GASTOS E INVERSIONES DE LA VIGENCIA FISCAL EN CURSO, CON CARGO AL (LOS) SIGUIENTE(S) RUBRO(S)

Cuenta / Articulo		Nombre	A Nombre de	Valor
GI.09.2.3.2.02.02.005.2102030.050	1.2.1.0.001	Implementar un (1) proyecto de generación fotovoltaica de energía eléctrica en el municipio de Cota. FUENTE: Ingresos corrientes de libre destinacion	CONSTRUCTORA GLOBALJVF SAS	52,000,000.00
GI.09.2.3.2.02.02.005.3206003.075	1.2.1.0.001	Producir anualmente tres mil (3.000) plántulas de especies forestales nativas en el municipio de Cota. FUENTE: Ingresos corrientes de libre destinacion	CONSTRUCTORA GLOBALJVF SAS	258,534,893.00
TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL				**310,534,893.00**

A FAVOR DE: CONSTRUCTORA GLOBALJVF SAS
REPRESENTANTE: QUEVEDO BELTRAN DIANA ROCIO
DISPONIBILIDAD 2025002677 **DIS** **NIT:** 900,298,161
NÚMERO CONTRATO

CON DESTINO AL CUMPLIMIENTO:

SAM-SAMC-1308-2025 MANTENIMIENTO, ADECUACION Y FORTALECIMIENTO DEL VIVERO DEL MUNICIPIO DE COTA-CUNDINAMARCA, CON LA FINALIDAD DE OBTENER LA CERTIFICACION Y APROBACION ANTE EL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA) Y DEMAS AUTORIDADES QUE CORRESPONDA

Se expide en COTA a los 26 dias del mes de diciembre de 2025

CASTAÑEDA FIQUITIVA LUIS ORLANDO
SECRETARIO DE DESPACHO
79533637

Cota, Cundinamarca 26 de Febrero de 2026.

INFORME DEL SUPERVISOR – CONTRATO No. SAM-SAMC-1308-2025

ASUNTO: Ejecución contractual del contrato de prestación de servicios suscrito entre el Municipio de Cota y CONSTRUCTORA GLOBAL JVF S.A.S. representada legalmente por DIANA ROCIO QUEVEDO BELTRÁN, cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO, ADECUACION Y FORTALECIMIENTO DEL VIVERO DEL MUNICIPIO DE COTA-CUNDINAMARCA, CON LA FINALIDAD DE OBTENER LA CERTIFICACION Y APROBACION ANTE EL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA) Y DEMAS AUTORIDADES QUE CORRESPONDAN.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: HASTA TRESCIENTOS DIEZ MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($310.534.893) incluido el valor del IVA, los impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos y demás impuestos y tributos a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato.

PLAZO DE EJECUCIÓN: HASTA 31 de DICIEMBRE DE 2025, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, como quiera que se prorrogo el 31 de diciembre de 2025, por SETENTA (70) días calendario, quedo como nueva fecha de terminación de ejecución contractual el 11 DE MARZO DE 2026.

EJECUCIÓN CONTRACTUAL Y ACTAS DE CORTE.

BALANCE DEL CONTRATO	
VALOR DEL CONTRATO N° **SAM-SAMC-1308-2025**	$ 310.534.893,00
% EJECUTADO ACTA DE CORTE N°1	100%
TOTAL A PAGAR	**$ 310.534.893,00**

1. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

De acuerdo con la Cláusula Cuarta de la minuta contractual, se verifica lo siguiente:

Obligación del contratista	Cumplimiento
1. Ejecutar todas las actividades de mantenimiento, adecuación y fortalecimiento del vivero municipal conforme a la ficha técnica.	Sí Cumple
2. Realizar el mantenimiento y ajuste estructural de las naves del invernadero.	Sí Cumple
3. Instalar y poner en funcionamiento los sistemas y equipos contemplados en las especificaciones técnicas.	Sí Cumple

4. Realizar el mantenimiento, reparación, reubicación y calibración del sistema de riego existente, asegurando su funcionamiento óptimo.	Sí Cumple
5. Realizar el mantenimiento y adecuación del sistema de drenaje, incluyendo la instalación de los equipos contemplados en las especificaciones técnicas.	Sí Cumple
6. Ejecutar el mantenimiento perimetral del vivero mediante limpieza, despeje de residuos, corte de maleza y adecuación de un metro alrededor de los invernaderos, con el fin de reducir riesgos fitosanitarios y mejorar la operación.	Sí Cumple
7. Retirar, manipular y disponer adecuadamente los materiales desmontados, garantizando su disposición final a través de gestor ambiental autorizado.	Sí Cumple
8. Entregar dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al acta de inicio:	Sí Cumple
9. Programación de actividades de mantenimiento.	Sí Cumple
10. Documentos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) aplicables.	Sí Cumple
11. Listado del personal con soportes de idoneidad y afiliación.	Sí Cumple
12. Implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) durante toda la ejecución del contrato, garantizando el suministro de elementos de protección personal, señalización, demarcación y condiciones seguras en el área de intervención.	Sí Cumple
13. Garantizar el orden, aseo y adecuada organización del frente de obra y de las zonas de almacenamiento, asegurando que los materiales, herramientas y equipos no interfieran con el funcionamiento del vivero.	Sí Cumple
14. Proteger, conservar y custodiar las áreas intervenidas, los materiales instalados y los equipos utilizados hasta la entrega final del contrato a satisfacción de la supervisión.	Sí Cumple
15. Efectuar de manera inmediata las correcciones, ajustes o reemplazos de trabajos o materiales que determine el supervisor técnico, sin costos adicionales para la entidad, cuando a ello hubiere lugar.	Sí Cumple

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

BALANCE DEL CONTRATO	
VALOR DEL CONTRATO N° **SAM-SAMC-1308-2025**	$ 310.534.893,00
% EJECUTADO ACTA DE CORTE N°1	100%

TOTAL A PAGAR	**$ 310.534.893,00**

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

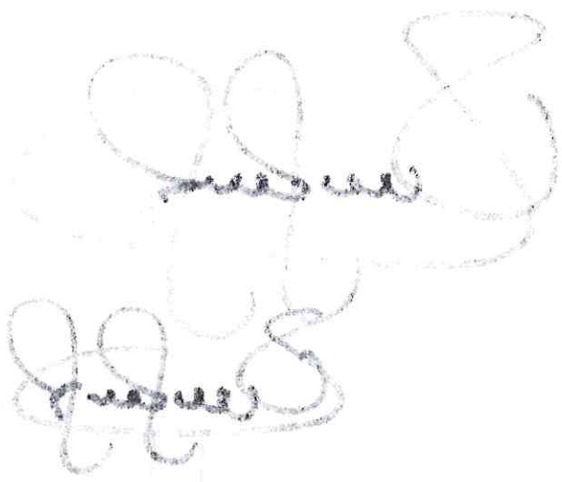
De la revisión efectuada por la Supervisión al **Contrato No. SAM-SAMC-1308-2025**, suscrito entre el **Municipio de Cota** y **CONSTRUCTORA GLOBAL JVF S.A.S.**, identificada con NIT **900.298.161-1**, representada legalmente por **DIANA ROCÍO QUEVEDO BELTRÁN**, cuyo objeto contractual consiste en el **"MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL VIVERO DEL MUNICIPIO DE COTA – CUNDINAMARCA, CON LA FINALIDAD DE OBTENER LA CERTIFICACIÓN Y APROBACIÓN ANTE EL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA) Y DEMÁS AUTORIDADES COMPETENTES"**, se concluye que el contrato fue **ejecutado conforme a lo pactado**, tanto en su alcance técnico como en las condiciones administrativas y financieras establecidas.

Durante la ejecución contractual se verificó el **cumplimiento integral, oportuno y satisfactorio de todas las obligaciones contractuales**, sin que se presentaran observaciones, requerimientos pendientes o incumplimientos por parte del contratista, lo cual fue debidamente avalado por la **supervisión técnica y jurídica**.

En consecuencia, y teniendo en cuenta que el **valor total del contrato asciende hasta la suma de TRESCIENTOS DIEZ MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($310.534.893)**, incluidos IVA, impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos y demás tributos a que haya lugar, **se recomienda al ordenador del gasto autorizar el pago total correspondiente al contrato**, conforme a lo ejecutado, certificado y soportado dentro del expediente contractual, a favor de **CONSTRUCTORA GLOBAL JVF S.A.S.**, de acuerdo con la cláusula de forma de pago y demás estipulaciones contractuales vigentes.

OSCAR JAMES CORREDOR MONTENEGRO
Supervisor del contrato
Secretario Agropecuario, Medio ambiente y Desarrollo Económico

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
REVISADO POR	Oscar James Corredor Montenegro		26/02/2026
ELABORADO POR	Yhon Fernando Giraldo Duran Contratista – Abogado Especialista		26/02/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			



ACTA DE TERMINACIÓN Y RECIBO FINAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SAM-SAMC-1308-2025

OBJETO DEL CONTRATO:	MANTENIMIENTO, ADECUACION Y FORTALECIMIENTO DEL VIVERO DEL MUNICIPIO DE COTA-CUNDINAMARCA, CON LA FINALIDAD DE OBTENER LA CERTIFICACION Y APROBACION ANTE EL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA) Y DEMAS AUTORIDADES QUE CORRESPONDAN.
ACTA DE INICIO:	29 DE DICIEMBRE DE 2025
PLAZO INICIAL:	EL PLAZO DEL CONTRATO SERÁ HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 205, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.
FECHA INICIAL DE TERMINACION	31 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE PRORROGA N°1	31 DE DICIEMBRE DE 2025
PLAZO DE PRORROGA N°1	SETENTA (70) DIAS CALENDARIO
NUEVA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	11 DE MARZO DE 2026
CONTRATISTA:	CONSTRUCTORA GLOBAL JVF S.A.S NIT. 900.298.161-1 R.L DIANA ROCIO QUEVEDO BELTRÁN C.C 12.208.023 de Gigante (Huila)
SUPERVISION:	OSCAR JAMES CORREDOR MONTENEGRO- SECRETARIO DE SECRETARIA AGROPECUARIA MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO ECONÓMICO.

En el municipio de **Cota, Cundinamarca**, a los **veinticuatro (24) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026)**, se reunieron las siguientes personas:

Por una parte, **OSCAR JAMES CORREDOR MONTENEGRO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **79.917.199**, en su calidad de **Secretario de la Secretaría Agropecuaria, Medio Ambiente y Desarrollo Económico**, quien actúa como **Supervisor del Contrato No. SAM-SAMC-1308-2025**, debidamente delegado para tal efecto.

Y por la otra parte, la sociedad **CONSTRUCTORA GLOBAL JVF S.A.S.**, identificada con NIT **900.298.161-1**, representada legalmente por **DIANA ROCÍO QUEVEDO BELTRÁN**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.070.920.004 de Cota**, quien actúa en su calidad de **Contratista**.

La presente reunión tiene como finalidad **dejar constancia del cumplimiento y recibo a satisfacción de las actividades objeto del Contrato No. SAM-SAMC-1308-2025**, de conformidad con el **informe final de actividades presentado por el contratista**, el cual fue **revisado y avalado por la supervisión y el apoyo técnico**.

Dicho informe se **anexa al presente documento y hace parte integral del mismo**, para todos los efectos legales y contractuales a que haya lugar.

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO N° **SAM-SAMC-1308-2025**	$ 310.534.893,00
% EJECUTADO ACTA DE CORTE N°1	100%
TOTAL A PAGAR	**$ 310.534.893,00**

Nota* los valores del porcentaje de ejecución de pagos son calculados de acuerdo al valor del contrato en su respectivo momento del tiempo.

Saldo por pagar al acta de Corte final: Terminación y Recibo Final	**$ 310.534.893,00**
Valor Ejecutado:	**$ 310.534.893,00**
Saldo por ejecutar:	**$ 00**
Saldo del Contrato a favor del municipio:	**$ 00**

Por medio de la presente, se deja constancia de los saldos pendientes a girar al contratista, los cuales quedaran sujetos al cumplimiento total de las siguientes observaciones:

La terminación total de los trabajos, no releva a el contratista del cumplimiento de las obligaciones contractuales y legales; así mismo se compromete a actualizar las garantías de conformidad a lo estipulado en el contrato, en caso de requerirse, y a responder por la calidad de la intervención material realizada al bien inmueble.

No siendo otro el objeto de la presente, una vez leída, proceden a firmar por los que en ella intervinieron.

CONSTRUCTORA GLOBAL JVF S.A.S
R/L DIANA ROCIO QUEVEDO BELTRÁN
CONTRATISTA

OSCAR JAMES CORREDOR MONTENEGRO
Secretaria Agropecuaria Medio Ambiente y desarrollo Económico
Supervisor del Contrato

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
TRAMITADO Y PROYECTADO POR	ING. DANIEL BONILLA BONILLA – Apoyo Técnico		24-02-2026
TRAMITADO Y PROYECTADO POR	ABG. YHON FERNANDO GIRALDO DURAN – Apoyo Jurídico		24-02-2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			

ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. SAM-SAMC-1308-2025

CONTRATISTA	CONSTRUCTORA GLOBAL JVF S.A.S		
IDENTIFICACIÓN No.	NIT. 900.298.161-1		
REPRESENTANTE LEGAL	DIANA ROCIO QUEVEDO BELTRÁN		
IDENTIFICACIÓN No.	CC. 1.070.920.004 DE COTA		
OBJETO	MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL VIVERO DEL MUNICIPIO DE COTA-CUNDINAMARCA, CON LA FINALIDAD DE OBTENER LA CERTIFICACIÓN Y APROBACIÓN ANTE EL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA) Y DEMAS AUTORIDADES QUE CORRESPONDAN		
PLAZO	El plazo del contrato será de HASTA EL 31 DICIEMBRE DE 2025, contados a partir de la suscripciòn del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.		
VALOR	HASTA TRESCIENTOS DIEZ MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($310.534.893) incluido el valor del IVA, los impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos y demás impuestos y tributos a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato.		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	26/12/2025		
REGISTRO PRESUPUESTAL	**NUMERO**	**FECHA**	
	2025006225	26/12/2025	
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	**NUMERO** 14-44-101252227	**FECHA**	**FECHA DE APROBACIÓN**
	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	DESDE EL 26/12/2025 HASTA EL 02/07/2026	29/12/2025
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	DESDE EL 26/12/2025 HASTA EL 31/12/2029	29/12/2025
	CALIDAD DEL SERVICIO	DESDE EL 26/12/2025 HASTA EL 05/05/2026	29/12/2025
	CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	SI AMPARA 0 AÑOS, 04 MESES Y 06 DIAS	
PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	**NUMERO** 14-40-101078766	**FECHA**	**FECHA DE APROBACIÓN**
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	DESDE EL 26-12-2025 HASTA 31/12/2025	29/12/2025
ARL	N/A		

FECHA DE COBERTURA	N/A
NOMBRE SUPERVISOR	OSCAR JAMES CORREDOR MONTENEGRO
CARGO SUPERVISOR	SECRETARIO AGROPECUARIO MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO ECONÓMICO
FECHA DE INICIO	29/12/2025

En Cota Cundinamarca, a los VEINTINUEVE (29) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025), se reunieron las siguientes personas, el Doctor **OSCAR JAMES CORREDOR MONTENEGRO** en calidad de **SECRETARIO AGROPECUARIO, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO ECONÓMICO** y supervisor del Contrato y la señora DIANA ROCIO QUEVEDO BELTRÁN, mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía N° 1.070.920.004 DE COTA; En calidad de Representante Legal de la Empresa CONSTRUCTORA GLOBAL JVF S.A.S NIT. 900.298.161-1, con el fin de dejar constancia del inicio de las actividades objeto "MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL VIVERO DEL MUNICIPIO DE COTA-CUNDINAMARCA, CON LA FINALIDAD DE OBTENER LA CERTIFICACIÓN Y APROBACIÓN ANTE EL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA) Y DEMAS AUTORIDADES QUE CORRESPONDAN.". No siendo otro el objeto de la presente una vez leída y en constancia se firma por quienes en ella intervinieron,

OSCAR JAMES CORREDOR MONTENEGRO
AGROPECUARIO,
MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO ECONÓMICO

DIANA ROCIO QUEVEDO BELTRÁN
Representante legal
CONSTRUCTORA GLOBAL JVF S.A.S

PRÓRROGA No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SAM-SAMC-1308-2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPO DE COTA- CUNDINAMARCA Y CONSTRUCTORA GLOBAL JVF S.A.S CON NIT. 900.298.161-1

CONTRATISTA	**CONSTRUCTORA GLOBAL JVF S.A.S**
NIT	900.298.161-1
CONTRATO	SAM-SAMC-1308-2025
OBJETO	ANTENIMIENTO, ADECUACION Y FORTALECIMIENTO DEL VIVERO DEL MUNICIPIO DE COTA-CUNDINAMARCA, CON LA FINALIDAD DE OBTENER LA CERTIFICACION Y APROBACION ANTE EL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA) Y DEMAS AUTORIDADES QUE CORRESPONDAN.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	26 DE DICIEMBRE DE 2025
ACTA DE INICIO	29 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE CESIÓN	N/A
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	HASTA TRESCIENTOS DIEZ MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($310.534.893) incluido el valor del IVA, los impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos y demás impuestos y tributos a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato
PLAZO INICIAL	El plazo del contrato será de HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución
FECHA DE TERMINACION INICIAL	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
SUPERVISOR	OSCAR JAMES CORREDOR MONTENEGRO
DEPENDENCIA	SECRETARIO DE LA SECRETARIA AGROPECUARIA, MEDIOAMBIENTE Y DESARROLLO ECONÓMICO

Entre los suscritos, **DANIEL ENRIQUE MANCHOLA BARACALDO,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.070.918.975 de Cota Cundinamarca, en su condición Secretario General y de Gobierno nombrado mediante Decreto 132 del 13 de noviembre de 2024 y ordenador del gasto delegado mediante Decreto No 056 del 22 de mayo de 2025 con fecha de publicación a partir del 3 de junio de 2025 , quien ejerce la función para adelantar la Gestión Contractual del Municipio, y quien para los efectos de la presente se denominará **EL MUNICIPIO** de una parte, y por la otra, **DIANA ROCIO QUEVEDO BELTRÁN** identificado con la Cédula de Ciudadanía 1.070.920.004 DE COTA quien obra en nombre y representación de **CONSTRUCTORA GLOBAL JVF S.A.S con NIT.** 900.298.161-1 y que en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido suscribir la presente **Prórroga No.01** al contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SAM-SAMC-1308-2025**, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el día VEINTISEIS (26) de diciembre de 2025, se suscribió el contrato de prestación de servicios de **MANTENIMIENTO No. SAM-SAMC-1308-2025**, entre **CONSTRUCTORA GLOBAL JVF S.A.S**, que tiene por objeto el ***"MANTENIMIENTO, ADECUACION Y FORTALECIMIENTO DEL VIVERO DEL MUNICIPIO DE COTA-CUNDINAMARCA, CON LA FINALIDAD DE OBTENER LA CERTIFICACION Y APROBACION ANTE EL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA) Y DEMAS AUTORIDADES QUE CORRESPONDAN."***
2. Que en la cláusula cuarta se estipuló el valor del contrato por valor correspondiente a la suma **de HASTA TRESCIENTOS DIEZ MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($310.534.893)** incluido el valor del IVA, los impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos y demás impuestos y tributos a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato.

3. Que en la cláusula décima se estipuló que el plazo de ejecución será **HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

4. Que el contrato cuenta con el siguiente balance financiero:

BALANCE FINANCIERO	
Valor total del contrato:	**$ 310.534.893**
Valor Total ejecutado:	**$ 0**
Saldo por pagar al contratista	**$ 0**
Saldo a favor de la Entidad a liberar	**$ 0**

5. Que el día **VEINTINUEVE (29)** de diciembre de 2025 se suscribió acta de inicio del contrato de prestación de servicios de mantenimiento **No. SAM-SAMC-1308-2025**, una vez cumplidos los requisitos administrativos correspondientes.

6. Que, suscrita el acta de inicio entre las partes, se procedió al inicio de la ejecución del contrato su objeto, obligaciones y alcances:

7. En desarrollo del presente contrato **EL CONTRATISTA** se obliga para con **EL MUNICIPIO** a ejecutar las siguientes obligaciones específicas:

1. Ejecutar todas las actividades de mantenimiento, adecuación y fortalecimiento del vivero municipal conforme a la ficha técnica
2. Realizar el mantenimiento y ajuste estructural de las naves del invernadero.
3. Instalar y poner en funcionamiento los sistemas y equipos contemplados, en las especificaciones técnicas.
4. Realizar el mantenimiento, reparación, reubicación y calibración del sistema de riego existente, asegurando el funcionamiento óptimo.
5. Realizar el mantenimiento y adecuación del sistema de drenaje, incluyendo instalación de los equipos contemplados, en las especificaciones técnicas.
6. Ejecutar el mantenimiento perimetral del vivero mediante limpieza, despeje de residuos, corte de maleza y adecuación de un metro alrededor de los invernaderos para reducir riesgos fitosanitarios y mejorar la operación.
7. Retirar, manipular y disponer adecuadamente los materiales desmontados, garantizando su disposición final mediante gestor ambiental autorizado.
8. Entregar dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al acta de inicio: - - - Programación de actividades de mantenimiento. Documentos del SG-SST aplicables. Listado del personal con soportes de idoneidad y afiliación.
9. Implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) durante toda la ejecución, garantizando suministro de elementos de protección personal, señalización, demarcación y condiciones seguras en el área de intervención.
10. Garantizar el orden, aseo y adecuada organización del frente de obra y zonas de almacenamiento, asegurando que los materiales, herramientas y equipos no interfieran con el funcionamiento del vivero.
11. Proteger, conservar y custodiar las áreas intervenidas, materiales instalados y equipos utilizados hasta la entrega final del contrato a satisfacción de la supervisión.
12. Efectuar de manera inmediata las correcciones, ajustes o reemplazos de trabajos o materiales que determine el supervisor técnico, sin costos adicionales para la entidad, cuando a ello hubiere lugar. 13. Asegurar el cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable, realizando la gestión integral de residuos peligrosos, no peligrosos y especiales, con entrega de certificados de disposición final a la supervisión.
14. Presentar informe final con la Descripción detallada de actividades ejecutadas, recomendaciones de uso, operación y mantenimiento de las áreas y elementos intervenidos.
15. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

8. *Que de acuerdo a lo descrito por el contratista mediante comunicado enviado a el correo electrónico juridicosamade@alcaldiacota.gov.co de fecha 31 de diciembre de 2025, donde manifiesta, como hechos sustanciales entre otros lo siguiente:*

PRÓRROGA No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SAM-SAMC-1308-2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPO DE COTA- CUNDINAMARCA Y CONSTRUCTORA GLOBAL JVF S.A.S CON NIT. 900.298.161-1

(...)

ASUNTO: Solicitud de prórroga al Contrato de Prestación de Servicios No. SAM-SAMC-1308-2025.

Respetado señor alcalde y Secretario:

En mi condición de representante legal de CONSTRUCTORA GLOBAL JVF S.A.S, identificada con NIT 900.298.161-1, actuando en calidad de contratista del contrato de la referencia, cuyo objeto es el "mantenimiento, adecuación y fortalecimiento del vivero del municipio de Cota – Cundinamarca", de manera respetuosa presento ante ustedes solicitud formal de prórroga del contrato por un término de setenta (70) días calendario.

Justificación Técnica y Operativa.

La presente solicitud se fundamenta en circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, ajenas a la voluntad del contratista, que impiden la normal ejecución del cronograma debido a:

** Interrupción en la cadena de suministros: Durante la temporada de fin de año y principios del nuevo año, los proveedores de materiales, insumos agrícolas y equipos especializados suspenden o reducen drásticamente su operación comercial.*

** Indisponibilidad de insumos de ficha técnica: Varios de los materiales especializados requeridos en el anexo técnico del contrato no cuentan con stock inmediato en el mercado nacional debido a cierres de inventario y vacaciones colectivas de los fabricantes.*

** Limitaciones Logísticas: Se evidencia una reducción significativa en la capacidad operativa de las empresas transportadoras, lo que genera retrasos críticos en la entrega de suministros esenciales para el avance de la obra.*

** Garantía de Calidad y Certificación ICA: Continuar la ejecución sin los insumos específicos podría comprometer la estabilidad técnica del proyecto y el cumplimiento de los estándares exigidos para la obtención de la certificación ante el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), la cual es la finalidad primordial de este contrato.*

Esta medida busca preservar el equilibrio económico del contrato y garantizar que la obra se ejecute bajo los más altos estándares de calidad, evitando reprocesos o incumplimientos derivados de factores externos al mercado.

Como contratista, reitero mi compromiso de retomar las labores con total diligencia una vez se normalice el suministro de materiales.

9. ***CONSIDERACIONES JURÍDICAS:***

En mi calidad de apoyo jurídico a la supervisión del Contrato de Prestación de Servicios No. SAM-SAMC-1308-2025, y atendiendo su comunicación de fecha 31 de diciembre de 2025, mediante la cual solicita prórroga por setenta (70) días calendario para el contrato cuyo objeto es el "mantenimiento, adecuación y fortalecimiento del vivero del municipio de Cota – Cundinamarca", sustentada en circunstancias ajenas a la Entidad y al contratista (interrupción de cadena de suministros, indisponibilidad de insumos de ficha técnica, limitaciones logísticas y la necesidad de salvaguardar estándares para certificación ICA), me permito manifestar que es jurídicamente procedente y viable aceptar la prórroga solicitada, por corresponder a situaciones externas que impactan el cronograma y hacen necesario ajustar el plazo para asegurar el cumplimiento del objeto contractual.

En todo caso, la prórroga deberá formalizarse mediante el instrumento contractual correspondiente (prorroga), dejando claramente definido el nuevo término de ejecución, en los términos previstos para modificaciones del contrato, así como el ajuste del cronograma y demás soportes técnicos que correspondan.

Así mismo, se advierte que, como requisito indispensable para la legalización y ejecución del plazo prorrogado, el contratista deberá ampliar las garantías contractuales, ajustando su vigencia y cubrimiento al plazo total prorrogado (y a las vigencias adicionales pactadas para cada amparo), de conformidad con lo previsto en el contrato, el cual establece expresamente que, si se modifica el valor y/o el plazo, las garantías deberán ser ampliadas y/o prorrogadas.

Para lo anterior, se recuerda que el contrato prevé que, cuando se prorrogue el plazo de ejecución, el contratista se compromete a presentar el certificado de modificación de la garantía conforme al nuevo plazo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del modificatorio y antes de vencerse el plazo inicial del contrato.

Conforme a lo expuesto, se procederá a gestionar el trámite interno para la suscripción del respectivo otrosí de prórroga, sujeto al cumplimiento de los requisitos contractuales y administrativos aplicables.

(...)

10. Que, por lo anterior se establece que la prórroga será de **70 DIAS CALENDARIO**, un plazo determinado bajo la presunción de que dentro de este plazo el contratista ejecutara las obligaciones específicas y de resultado que hacen parte integral del presente proceso de contratación.

11. Que, como quiera que el plazo de ejecución es hasta el día **treinta y uno (31) de diciembre** de la presente vigencia, la prórroga de los setenta **(70) días calendario**, se contabilizan desde el primero **(01) de enero de 2026**, dándonos como nueva fecha para finalizar la ejecución el **once (11) de marzo de 2026**.

12. Que el Secretario Agropecuario, Medio Ambiente y Desarrollo Económico, desde el punto de vista jurídico acepta la prórroga solicitada por el contratista, toda vez que se origina por hechos de un tercero y no se puede continuar con la realización de las obligaciones, por ende, se procede a solicitar y aprobar la prórroga **No. 1** por el plazo de **70 DIAS CALENDARIO.**

13. Que, el secretario **Agropecuario, Medioambiente y Desarrollo Económico**, en su calidad supervisor del contrato, solicita al ordenador del gasto se realice la prórroga **No. 01** al contrato de prestación de servicios de mantenimiento **No. SAM-SAMC-1308-2025** y se adelante el proceso que corresponda en la plataforma SECOP II.

14. Que, como expresión del principio de Autonomía de la Voluntad en la contratación estatal, las partes pueden válidamente introducir modificaciones a los contratos siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de la ley, de conformidad con el Artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

En virtud de lo expuesto las partes,

ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA. - PRÓRROGAR EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN: Las partes acordamos prorrogar el término de ejecución pactado del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SAM-SAMC-1308-2025** en **SETENTA (70) DÍAS CALENDARIO** contados a partir de la fecha de terminación inicial. La nueva fecha de terminación del contrato será el once (11) de marzo de 2025.

CLÁUSULA SEGUNDA. - AJUSTE GARANTIAS Que el contratista deberá presentar ampliación de las Garantías, dentro de los 3 días hábiles siguiente contado a partir de la firma de la prórroga.

CLÁUSULA TERCERA: **DE LA RATIFICACIÓN DE LAS DEMÁS CLÁUSULAS:** EL MUNICIPIO y EL CONTRATISTA acordamos ratificar el contenido de las demás cláusulas pactadas en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SAM-SAMC-1308-2025**, que no son objeto de modificación alguna con el presente documento.

CLÁUSULA CUARTA - DEL PERFECCIONAMIENTO Y LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN DE LA PRESENTE PRÓRROGA DE CONTRATO: La prórroga del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SAM-SAMC-1308-2025** se perfecciona con el acuerdo de voluntad de las partes, la suscripción del mismo.

NOTA: El SECOP II funciona con contratos electrónicos son aprobados/aceptados por las partes a través del SECOP II por medio de los usuarios y contraseñas, por lo cual, no es necesario imprimir minutas y hacerlas firmar por las partes en físico. Estos contratos tienen validez jurídica y probatoria. Las Entidades Compradoras únicamente deben anexar en la herramienta el clausulado y los documentos soporte del contrato que considere necesarios. Toda la información anexada ser complementaria, y no duplicar la información ya contenida en Fuente: https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/cce-gti-idi-05_terminos_y_condiciones_de_uso_del_sistema_electronico_de_contratacion_publica_-_secop_ii_19-11-2021.pdf

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-40-101078766	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	01	2026	26	12	2025	00:00	11	03	2026	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSTRUCTORA GLOBAL JVF SAS	NIT: 900.298.161-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 15 A NRO. 8 - 20	COTA, CUNDINAMARCA	8965916

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE COTA	NIT: 899.999.705-3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 4 NRO. 12 - 63	COTA, CUNDINAMARCA	8640993

BENEFICIARIO: 899999705 - MUNICIPIO DE COTA

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DEL CONTRATO NUMERO SAM-SAMC-1308-2025 CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO, ADECUACION Y FORTALECIMIENTO DEL VIVERO DEL MUNICIPIO DE COTA-CUNDINAMARCA, CON LA FINALIDAD DE OBTENER LA CERTIFICACION Y APROBACION ANTE EL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA) Y DEMAS AUTORIDADES QUE CORRESPONDAN

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	26/12/2025	11/03/2026	$350,181,000.00	$284,700,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA VALOR ASEGURADO SEGUN SMMLV DEL 2026.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******35,880.00	$ *******3,000.00	$ *******7,387.00	$ **********46,267.00	$ ******350,181,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CONFIE ASESORES EN SEGUROS LTDA	194696	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-40-101078766	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	01	2026	26	12	2025	00:00	11	03	2026	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSTRUCTORA GLOBAL JVF SAS	NIT: 900.298.161-1

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:
	CR 15 A NRO. 8 - 20		COTA, CUNDINAMARCA	8965916

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	MUNICIPIO DE COTA	NIT: 899.999.705-3

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO
	CR 4 NRO. 12 - 63		COTA, CUNDINAMARCA	8640993

BENEFICIARIO:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB | pse | American Express | MasterCard | VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla | SuperINTER | éxito | MOVIIRED | GanaGana | SURTIMAX | Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia — Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá — Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******35,880.00	$ *******3,000.00	$ *******7,387.00	$ **********46,267.00	$ ******350,181,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CONFIE ASESORES EN SEGUROS LTDA	194696	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415) 7709998021167 (8020) 1100211876641 4 (3900) 000000046267 (96) 20260219

REFERENCIA PAGO:
1100211876641-4

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-40-101078766	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	01	2026	26	12	2025	00:00	11	03	2026	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSTRUCTORA GLOBAL JVF SAS		NIT: 900.298.161-1	
DIRECCION: CR 15 A NRO. 8 - 20	**CIUDAD:** COTA, CUNDINAMARCA	**TELEFONO:**	8965916

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO DE COTA		NIT: 899.999.705-3	
DIRECCIÓN: CR 4 NRO. 12 - 63	**CIUDAD:** COTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO:**	8640993

BENEFICIARIO: 899999705 - MUNICIPIO DE COTA

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-40-101078766	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	01	2026	26	12	2025	00:00	11	03	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSTRUCTORA GLOBAL JVF SAS	NIT: 900.298.161-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 15 A NRO. 8 - 20	COTA, CUNDINAMARCA	8965916

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE COTA	NIT: 899.999.705-3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 4 NRO. 12 - 63	COTA, CUNDINAMARCA	8640993

BENEFICIARIO: 899999705 - MUNICIPIO DE COTA

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DEL CONTRATO NUMERO SAM-SAMC-1308-2025 CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO, ADECUACION Y FORTALECIMIENTO DEL VIVERO DEL MUNICIPIO DE COTA-CUNDINAMARCA, CON LA FINALIDAD DE OBTENER LA CERTIFICACION Y APROBACION ANTE EL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA) Y DEMAS AUTORIDADES QUE CORRESPONDAN

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	26/12/2025	11/03/2026	$284,700,000.00	$284,700,000.00

ACLARACIONES

DE ACUERDO A LA PRORROGA DEL CONTRATO No SAM-SAMC-1308 DE 2025, SE PRORROGA LA DURACION DEL CONTRATO HASTA EL 11 DE MARZO DE 2026.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****218,400.00	$ *******3,000.00	$ ******42,066.00	$ **********263,466.00	$ ******284,700,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CONFIE ASESORES EN SEGUROS LTDA	194696	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-40-101078766	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	01	2026	26	12	2025	00:00	11	03	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSTRUCTORA GLOBAL JVF SAS		NIT: 900.298.161-1
DIRECCIÓN: CR 15 A NRO. 8 - 20	CIUDAD: COTA, CUNDINAMARCA		TELÉFONO: 8965916

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE COTA		NIT: 899.999.705-3
DIRECCIÓN: CR 4 NRO. 12 - 63	CIUDAD: COTA, CUNDINAMARCA		TELÉFONO 8640993

BENEFICIARIO:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PAGINA WEB | pse | American Express | MasterCard | VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla | Super INTER | éxito | MOVIIRED | Gana Gana | SURTIMAX | Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia — Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá — Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****218,400.00	$ *******3,000.00	$ ******42,066.00	$ **********263,466.00	$ ******284,700,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CONFIE ASESORES EN SEGUROS LTDA	194696	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415) 7709998021167 (8020) 11002118622087 (3900) 000000263466 (96) 20260125

REFERENCIA PAGO:
1100211862208-7

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-40-101078766	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	01	2026	26	12	2025	00:00	11	03	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSTRUCTORA GLOBAL JVF SAS		NIT:	900.298.161-1
DIRECCIÓN: CR 15 A NRO. 8 - 20	**CIUDAD:** COTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO:**	8965916

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO DE COTA		NIT:	899.999.705-3
DIRECCIÓN: CR 4 NRO. 12 - 63	**CIUDAD:** COTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO:**	8640993

BENEFICIARIO: 899999705 - MUNICIPIO DE COTA

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101252227	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	01	2026	26	12	2025	00:00	31	12	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSTRUCTORA GLOBAL JVF SAS		NIT: 900.298.161-1
DIRECCIÓN: CR 15 A NRO. 8 - 20	CIUDAD: COTA, CUNDINAMARCA	TELÉFONO: 8965916

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE COTA		NIT: 899.999.705-3
DIRECCIÓN: CR 4 NRO. 12 - 63	CIUDAD: COTA, CUNDINAMARCA	TELÉFONO 8640993
ADICIONAL:		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SAM-SAMC108- 2025 CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO, ADECUACION Y FORTALECIMIENTO DEL VIVERO DEL MUNICIPIO DE COTA-CUNDINAMARCA, CON LA FINALIDAD DE OBTENER LA CERTIFICACION Y APROBACION ANTE EL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA) Y DEMAS AUTORIDADES QUE CORRESPONDAN.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26/12/2025	11/09/2026	$31,053,489.30	$31,053,489.30
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	26/12/2025	31/12/2029	$15,526,744.65	$15,526,744.65
CALIDAD DEL SERVICIO	26/12/2025	11/09/2026	$31,053,489.30	$31,053,489.30
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	SI AMPARA 0 AÑOS, 8 MESES Y 16 DÍAS *		$31,053,489.30	$31,053,489.30

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO DE ACUERDO A LA PRORROGA DEL CONTRATO No SAM-SAMC-1308 DE 2025, SE PRORROGA LA DURACION DEL CONTRATO HASTA EL 11 DE MARZO DE 2026.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****118,004.00	$ *******8,000.00	$ ******23,940.00	$ **********149,945.00	$ ******108,687,212.55	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CONFIE ASESORES EN SEGUROS LTDA	194696	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

* SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101252227	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	01	2026	26	12	2025	00:00	31	12	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSTRUCTORA GLOBAL JVF SAS	NIT: 900.298.161-1

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:
	CR 15 A NRO. 8 - 20		COTA, CUNDINAMARCA	8965916

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	MUNICIPIO DE COTA	NIT: 899.999.705-3

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO
	CR 4 NRO. 12 - 63		COTA, CUNDINAMARCA	8640993

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB | pse | American Express | MasterCard | VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla | Super INTER | éxito | MOVIIRED | GanaGana | SURTIMAX | Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****118,004.00	$ *******8,000.00	$ ******23,940.00	$ **********149,945.00	$ ******108,687,212.55	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CONFIE ASESORES EN SEGUROS LTDA	194696	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415) 7709998021167 (8020) 11002118621999 (3900) 000000149945 (96) 20261226

REFERENCIA PAGO:
1100211862199-9

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101252227	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	01	2026	26	12	2025	00:00	31	12	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSTRUCTORA GLOBAL JVF SAS		NIT: 900.298.161-1	
DIRECCIÓN: CR 15 A NRO. 8 - 20	**CIUDAD:** COTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO:**	8965916

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO DE COTA		NIT: 899.999.705-3	
DIRECCIÓN: CR 4 NRO. 12 - 63	**CIUDAD:** COTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO:**	8640993

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101252227	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
26	12	2025	26	12	2025	00:00	31	12	2029	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSTRUCTORA GLOBAL JVF SAS	NIT: 900.298.161-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 15 A NRO. 8 - 20	COTA, CUNDINAMARCA	8965916

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE COTA	NIT: 899.999.705-3

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CR 4 NRO. 12 - 63	COTA, CUNDINAMARCA	8640993

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SAM-SAMC108- 2025 CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO, ADECUACION Y FORTALECIMIENTO DEL VIVERO DEL MUNICIPIO DE COTA-CUNDINAMARCA, CON LA FINALIDAD DE OBTENER LA CERTIFICACION Y APROBACION ANTE EL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA) Y DEMAS AUTORIDADES QUE CORRESPONDAN.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26/12/2025	02/07/2026	$31,053,489.30	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	26/12/2025	31/12/2029	$15,526,744.65	
CALIDAD DEL SERVICIO	26/12/2025	02/05/2026	$31,053,489.30	
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	SI AMPARA 0 AÑOS, 4 MESES Y 6 DÍAS *		$31,053,489.30	$31,053,489.30

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO LA PRESENTE POLIZA GARANTIZAREL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SAM-SAMC-1308 DE 2025. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SE MANTIENEN SIN MODIFICACION

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******108,687,212.55	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CONFIE ASESORES EN SEGUROS LTDA	194696	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
26	12	2025	26	12	2025	00:00	31	12	2029	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSTRUCTORA GLOBAL JVF SAS		NIT: 900.298.161-1
DIRECCIÓN: CR 15 A NRO. 8 - 20	CIUDAD: COTA, CUNDINAMARCA	TELÉFONO:	8965916

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE COTA		NIT: 899.999.705-3
DIRECCIÓN: CR 4 NRO. 12 - 63	CIUDAD: COTA, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	8640993

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PAGINA WEB | pse | American Express | MasterCard | VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Super INTER | éxito | MOVIRED | SURTIMAX | Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******108,687,212.55	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CONFIE ASESORES EN SEGUROS LTDA	194696	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101252227	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
26	12	2025	26	12	2025	00:00	31	12	2029	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSTRUCTORA GLOBAL JVF SAS		NIT: 900.298.161-1	
DIRECCIÓN: CR 15 A NRO. 8 - 20	**CIUDAD:** COTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO:**	8965916

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO DE COTA		NIT: 899.999.705-3	
DIRECCIÓN: CR 4 NRO. 12 - 63	**CIUDAD:** COTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO:**	8640993

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-40-101078766	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	01	2026	26	12	2025	00:00	11	03	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSTRUCTORA GLOBAL JVF SAS	NIT: 900.298.161-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 15 A NRO. 8 - 20	COTA, CUNDINAMARCA	8965916

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE COTA	NIT: 899.999.705-3

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CR 4 NRO. 12 - 63	COTA, CUNDINAMARCA	8640993

BENEFICIARIO: 899999705 - MUNICIPIO DE COTA

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DEL CONTRATO NUMERO SAM-SAMC-1308-2025 CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO, ADECUACION Y FORTALECIMIENTO DEL VIVERO DEL MUNICIPIO DE COTA-CUNDINAMARCA, CON LA FINALIDAD DE OBTENER LA CERTIFICACION Y APROBACION ANTE EL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA) Y DEMAS AUTORIDADES QUE CORRESPONDAN

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	26/12/2025	11/03/2026	$284,700,000.00	$284,700,000.00

ACLARACIONES

DE ACUERDO A LA PRORROGA DEL CONTRATO No SAM-SAMC-1308 DE 2025, SE PRORROGA LA DURACION DEL CONTRATO HASTA EL 11 DE MARZO DE 2026.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****218,400.00	$ *******3,000.00	$ ******42,066.00	$ **********263,466.00	$ ******284,700,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CONFIE ASESORES EN SEGUROS LTDA	194696	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-40-101078766	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	01	2026	26	12	2025	00:00	11	03	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSTRUCTORA GLOBAL JVF SAS		NIT: 900.298.161-1
DIRECCIÓN: CR 15 A NRO. 8 - 20	CIUDAD: COTA, CUNDINAMARCA	TELÉFONO:	8965916

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE COTA		NIT: 899.999.705-3
DIRECCIÓN: CR 4 NRO. 12 - 63	CIUDAD: COTA, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	8640993

BENEFICIARIO:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PAGINA WEB · pse · American Express · MasterCard · VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · éxito · MOVIIRED · Gana Gana · SURTIMAX · Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****218,400.00	$ *******3,000.00	$ ******42,066.00	$ **********263,466.00	$ ******284,700,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CONFIE ASESORES EN SEGUROS LTDA	194696	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415) 7709998021167 (8020) 1100211862208 7 (3900) 000000263466 (96) 20260125

REFERENCIA PAGO:
1100211862208-7

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-40-101078766	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	01	2026	26	12	2025	00:00	11	03	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSTRUCTORA GLOBAL JVF SAS			NIT: 900.298.161-1
DIRECCIÓN: CR 15 A NRO. 8 - 20	**CIUDAD:** COTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO:**	8965916

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO DE COTA			NIT: 899.999.705-3
DIRECCIÓN: CR 4 NRO. 12 - 63	**CIUDAD:** COTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO:**	8640993

BENEFICIARIO: 899999705 - MUNICIPIO DE COTA

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101252227	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
26	12	2025	26	12	2025	00:00	31	12	2029	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSTRUCTORA GLOBAL JVF SAS		NIT: 900.298.161-1
DIRECCIÓN: CR 15 A NRO. 8 - 20	CIUDAD: COTA, CUNDINAMARCA	TELÉFONO: 8965916

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE COTA		NIT: 899.999.705-3
DIRECCIÓN: CR 4 NRO. 12 - 63	CIUDAD: COTA, CUNDINAMARCA	TELÉFONO 8640993
ADICIONAL:		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SAM-SAMC108- 2025 CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO, ADECUACION Y FORTALECIMIENTO DEL VIVERO DEL MUNICIPIO DE COTA-CUNDINAMARCA, CON LA FINALIDAD DE OBTENER LA CERTIFICACION Y APROBACION ANTE EL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA) Y DEMAS AUTORIDADES QUE CORRESPONDAN.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26/12/2025	02/07/2026	$31,053,489.30
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	26/12/2025	31/12/2029	$15,526,744.65
CALIDAD DEL SERVICIO	26/12/2025	02/05/2026	$31,053,489.30
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	SI AMPARA 0 AÑOS, 4 MESES Y 6 DÍAS *		$31,053,489.30

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****337,504.00	$ *******8,000.00	$ ******65,645.00	$ **********411,150.00	$ ******108,687,212.55	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CONFIE ASESORES EN SEGUROS LTDA	194696	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

												14	14444101292227		0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
26	12	2025	26	12	2025	00:00	31	12	2029	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSTRUCTORA GLOBAL JVF SAS		NIT: 900.298.161-1
DIRECCIÓN: CR 15 A NRO. 8 - 20	CIUDAD: COTA, CUNDINAMARCA		TELÉFONO: 8965916

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE COTA		NIT: 899.999.705-3
DIRECCIÓN: CR 4 NRO. 12 - 63	CIUDAD: COTA, CUNDINAMARCA		TELÉFONO 8640993

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PAGINA WEB | pse | American Express | MasterCard | VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla | Super INTER | éxito | MOVIIRED

Gana Gana | SURTIMAX | Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia — Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá — Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****337,504.00	$ *******8,000.00	$ ******65,645.00	$ **********411,150.00	$ ******108,687,212.55	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CONFIE ASESORES EN SEGUROS LTDA	194696	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415) 7709998021167 (8020) 11002118582723 (3900) 000000411150 (96) 20261226

REFERENCIA PAGO:
1100211858272-3

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-40-101078766	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
26	12	2025	26	12	2025	00:00	31	12	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSTRUCTORA GLOBAL JVF SAS	NIT: 900.298.161-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 15 A NRO. 8 - 20	COTA, CUNDINAMARCA	8965916

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE COTA	NIT: 899.999.705-3

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CR 4 NRO. 12 - 63	COTA, CUNDINAMARCA	8640993

BENEFICIARIO: 899999705 - MUNICIPIO DE COTA

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DEL CONTRATO NUMERO SAM-SAMC-1308-2025 CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO, ADECUACION Y FORTALECIMIENTO DEL VIVERO DEL MUNICIPIO DE COTA-CUNDINAMARCA, CON LA FINALIDAD DE OBTENER LA CERTIFICACION Y APROBACION ANTE EL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA) Y DEMAS AUTORIDADES QUE CORRESPONDAN

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	26/12/2025	31/12/2025	$284,700,000.00

ACLARACIONES

ES ASEGURADO Y BENEFIARIO EN MUNICIPIO DE COTA NIT: 899999705-3 ADEMAS DE TERCEROS AFECTADOS

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******30,000.00	$ *******3,000.00	$ *******6,270.00	$ **********39,270.00	$ ******284,700,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CONFIE ASESORES EN SEGUROS LTDA	194696	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-40-101078766	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
26	12	2025	26	12	2025	00:00	31	12	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSTRUCTORA GLOBAL JVF SAS	NIT: 900.298.161-1

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:
	CR 15 A NRO. 8 - 20		COTA, CUNDINAMARCA	8965916

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	MUNICIPIO DE COTA	NIT: 899.999.705-3

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO
	CR 4 NRO. 12 - 63		COTA, CUNDINAMARCA	8640993

BENEFICIARIO:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB | pse | American Express | MasterCard | VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla | Super INTER | éxito | MOVIIRED

Gana Gana | SURTIMAX | Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia — Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá — Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******30,000.00	$ *******3,000.00	$ *******6,270.00	$ **********39,270.00	$ ******284,700,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CONFIE ASESORES EN SEGUROS LTDA	194696	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415) 7709998021167 (8020) 11002118582827 (3900) 000000039270 (96) 20260125

REFERENCIA PAGO: 1100211858282-7

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-40-101078766	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
26	12	2025	26	12	2025	00:00	31	12	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSTRUCTORA GLOBAL JVF SAS		NIT:	900.298.161-1
DIRECCIÓN: CR 15 A NRO. 8 - 20	**CIUDAD:** COTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO:**	8965916

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO DE COTA		NIT:	899.999.705-3
DIRECCIÓN: CR 4 NRO. 12 - 63	**CIUDAD:** COTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO:**	8640993

BENEFICIARIO: 899999705 - MUNICIPIO DE COTA

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN:	SUCURSAL:	COD. SUC:	NO. PÓLIZA:	ANEXO:
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-46-101150688	0

FECHA EXPEDICIÓN:			VIGENCIA DESDE:			A LAS:	VIGENCIA HASTA:			A LAS:	
DÍA:	MES:	AÑO:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	TIPO MOVIMIENTO:
05	12	2025	12	12	2025	00:00	13	06	2026	23:59	EMISIÓN ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	CONSTRUCTORA GLOBAL JVF SAS			IDENTIFICACIÓN:	NIT. :900,298,161-1
DIRECCIÓN:	CR 15 A NRO. 8 - 20	CIUDAD:	COTA - CUNDINAMARCA	TELÉFONO:	8965916

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO/BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE COTA			IDENTIFICACIÓN:	NIT. :899,999,705-3
DIRECCIÓN:	CR 4 NRO. 12 - 63	CIUDAD:	COTA - CUNDINAMARCA	TELÉFONO:	6018965970
ADICIONAL:					

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PARA EL PROCESO DE SELECCION NO. SAMC-017-2025 CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO, ADECUACION Y FORTALECIMIENTO DEL VIVERO DEL MUNICIPIO DE COTA-CUNDINAMARCA, CON LA FINALIDAD DE OBTENER LA CERTIFICACION Y APROBACION ANTE EL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA) Y DEMAS AUTORIDADES QUE CORRESPONDAN.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS:	VIGENCIA DESDE:	VIGENCIA HASTA:	SUMA ASEG/ACTUAL:
SERIEDAD DE LA OFERTA	12/12/2025	13/06/2026	$ 31,199,995.90

ACLARACIONES:

VALOR PRIMA NETA:	GASTOS EXPEDICIÓN:	IVA:	TOTAL A PAGAR:	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO:
$ 46,799.99	$ 8,000.00	$ 10,412.00	$ 65,211.99	$ 31,199,995.90	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE:	CLAVE:	% PART:	NOMBRE COMPAÑÍA:	% PART:	VALOR ASEGURADO:
CONFIE ASESORES EN SEGUROS LTDA	194696	100,00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELÉFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-46-101150688
FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTAR PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM Oficina Principal: Autopista Norte # 103 - 60. Piso 5 Bogotá D.C. Piso 5.Teléfono: 601-2186977. 601-6019330 0002605[illegible]

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
ADO

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACIÓN POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza No. 14-46-101150688, anexo 0, no expirará por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015, el cual regula las garantías ante entidades estatales.

Dado en BOGOTA, D.C., a los 5 días del mes de Diciembre de 2025



FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

Hace constar que: RECIBO DE PAGO N°: 14461011506880

FECHA	
CONTADO	

RECIBIMOS DE:	CONSTRUCTORA GLOBAL JVF SAS NIT. NIT. :900,298,161-1
LA SUMA DE:	SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS ONCE CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS PESOS M/CTE
POR CONCEPTO DE:	PAGO DE PÓLIZA NRO.: 14-46-101150688

SUC - RAMO - PÓLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	VALOR
CHAPINERO - CU. ESTATAL - 101150688 - 0 - 0	$ 46,799.99	$ 8,000.00	$ 10,412.00	$ 65,211.99

FORMA DE PAGO

	EFECTIVO:	$ 65,211.99
	CHEQUE:	$ 0.00
	TARJETA:	$ 0.00
	BD:	$ 0.00
INTERMEDIARIO: CONFIE ASESORES EN SEGUROS LTDA - 194696	**OTROS:**	$ 0.00
	TOTAL:	$ 65,211.99
	CAJERO: RAPIESTADO	

ORIGINAL

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

Hace constar que: RECIBO DE PAGO N°: 14461011506880

FECHA	
CONTADO	

RECIBIMOS DE:	CONSTRUCTORA GLOBAL JVF SAS NIT. NIT. :900,298,161-1
LA SUMA DE:	SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS ONCE CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS PESOS M/CTE
POR CONCEPTO DE:	PAGO DE PÓLIZA NRO.: 14-46-101150688

SUC - RAMO - PÓLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	VALOR
CHAPINERO - CU. ESTATAL - 101150688 - 0 - 0	$ 46,799.99	$ 8,000.00	$ 10,412.00	$ 65,211.99

FORMA DE PAGO

	EFECTIVO:	$ 65,211.99
	CHEQUE:	$ 0.00
	TARJETA:	$ 0.00
	BD:	$ 0.00
INTERMEDIARIO: CONFIE ASESORES EN SEGUROS LTDA - 194696	**OTROS:**	$ 0.00
	TOTAL:	$ 65,211.99
	CAJERO: RAPIESTADO	

COPIA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
ADO

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TITULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL,SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCASIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

3. SUMA ASEGURADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARAN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.

PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A SEGURESTADO.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERAN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEGURESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE SEGURESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE SEGURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURESTADO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURESTADO.

8. PLAZO PARA EL PAGO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL EFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A SEGURESTADO EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ULTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

13. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
ADO

Factura Electrónica De Venta No

C No. 246

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764104492151 que habilita desde C 244 hasta C 1000. Vence 2027-01-13

CONSTRUCTORA GLOBAL JVF SAS

Nit 900298161 1

IVA Regimen Común No somos Retenedores de Renta ni de IVA
Actividad Económica ICA CONST 7.00 X 1000
No somos Grandes Contribuyentes

CLIENTE	MUNICIPIO DE COTA		POR CONCEPTO DE
NIT	899999705 3		FACTURA DE VENTA
DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	
CRA 4 12 63	Cota	6013161800	

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
26/02/2026	26/02/2026	DIANA ROCIO QUEVEDO BELTRAN	Credito

Item	Código	Descripción	Costo	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	001	Guaya rigida 7 hilos de 1/8 Fabricado en acero, Carrete x 100 metros Acabado galvanizado, Rígida, Diámetro del cable: 1/8" (3 mm), Número de hilos: 7 x 7, Carga de trabajo: 560 Kg. Incluye retiro de la existente e instalacion		6.539	Und.	13.800	19%	2.622	90.238.200
2	002	Guaya rigida 7 hilos de 3/16 Carga de trabajo:carrete x 100 metros 1360 kg Diámetro del cable: 3/16" (4.7 mm) Dureza del cable: 52 HRc Número de hilos: 7 x 7 Acabado galvanizado Fabricado en acero rígido incluye retiro de la existente e instalacion		900	Und.	15.450	19%	2.936	13.905.000

Total líneas o ítems: 26

Valor en Letras

TRESCIENTOS DIEZ MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE

SUBTOTAL	261.534.900
DESCUENTO	0
IVA	48.999.993
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL FACTURA	310.534.893

CONSIGNAR A CTA CORRIENTE DAVIVIENDA 463569998339 y CTA CORRIENTE BANCOLOMBIA N° 827-511807-92

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 26/02/2026 09:01:59

CR 5 A 8 20 Teléfono 3002804637 Cota

Correo Electrónico facturacion@constructoraglobalsas.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: ef70107de53777211d6f14bc5e347b577a36efe0766e2335fd711965e5ce130fbd1499bd0d77b21b0fdbbb88cf7b90f5 --Fecha y Hora de Expedición : 26/02/2026 4:18:04 p. m.

Factura Electrónica De Venta No

C No. 246

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764104492151 que habilita desde C 244 hasta C 1000. Vence 2027-01-13

CONSTRUCTORA GLOBAL JVF SAS

Nit 900298161 1

IVA Regimen Común No somos Retenedores de Renta ni de IVA
Actividad Económica ICA CONST 7.00 X 1000
No somos Grandes Contribuyentes

CLIENTE	MUNICIPIO DE COTA		POR CONCEPTO DE
NIT	899999705 3		FACTURA DE VENTA
DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	
CRA 4 12 63	Cota	6013161800	

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
26/02/2026	26/02/2026	DIANA ROCIO QUEVEDO BELTRAN	Credito

Item	Código	Descripción	Costo	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
3	003	Grillete (Perro) para cable 1/4" (6 mm), tipo pesado. Fabricado en acero galvanizado para mayor durabilidad y resistencia a la corrosión. Ideal para exteriores o zonas húmedas. Cuerpo en U, abrazadera y tuercas de presión. Incluye instalación.		580	Und.	9.300	19%	1.767	5.394.000
4	004	Grillete (Perro) para cable 3/16" (4.7 mm), trabajo liviano. Fabricado en acero con acabado galvanizado. Alta resistencia a la corrosión. Cuerpo en U, abrazadera y tuercas de presión. Incluye instalación.		170	Und.	8.400	19%	1.596	1.428.000
5	005	Grapa 5019 de 3/8". Caja por 5.000 unidades de 3/8" (9.5 mm) de largo. Fabricadas en acero resistente con acabado galvanizado, para mayor durabilidad y protección contra la oxidación.		30	Und.	15.900	19%	3.021	477.000

Total líneas o ítems: 26

SUBTOTAL	261.534.900
DESCUENTO	0
IVA	48.999.993
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL FACTURA	310.534.893

Valor en Letras

TRESCIENTOS DIEZ MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE

CONSIGNAR A CTA CORRIENTE DAVIVIENDA 463569998339 y CTA CORRIENTE BANCOLOMBIA N° 827-511807-92

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 26/02/2026 09:01:59

CR 5 A 8 20 Teléfono 3002804637 Cota

Correo Electrónico facturacion@constructoraglobalsas.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: ef70107de53777211d6f14bc5e347b577a36efe0766e2335fd711965e5ce130fbd1499bd0d77b21b0fdbbb88cf7b90f5 --Fecha y Hora de Expedición : 26/02/2026 4:18:04 p. m.

Factura Electrónica De Venta No

C No. 246

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764104492151 que habilita desde C 244 hasta C 1000. Vence 2027-01-13

CONSTRUCTORA GLOBAL JVF SAS

Nit 900298161 1

IVA Regimen Común No somos Retenedores de Renta ni de IVA
Actividad Económica ICA CONST 7.00 X 1000
No somos Grandes Contribuyentes

CLIENTE	MUNICIPIO DE COTA		POR CONCEPTO DE
NIT	899999705 3		FACTURA DE VENTA
DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	
CRA 4 12 63	Cota	6013161800	

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
26/02/2026	26/02/2026	DIANA ROCIO QUEVEDO BELTRAN	Credito

Item	Código	Descripción	Costo	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
6	006	Suministro de galón de pintura negra anticorrosiva para protección de estructuras metálicas en invernaderos. Previene oxidación y deterioro por exposición ambiental.		980	Und.	7.950	19%	1.511	7.791.000
7	007	Soga pisadora para invernaderos. Fabricada en polipropileno o poliéster. Alta durabilidad, resistencia al desgaste y tolerancia al sol y la humedad. Su función es presionar el polietileno contra la estructura. Incluye instalación.		1.600	Und.	11.750	19%	2.233	18.800.000
8	008	Suministro de tubo de alcantarillado 10" (250 mm), material PVC corrugado. Peso: 3.46 kg/m. Presión: 28 psi. Incluye mantenimiento de desagües, limpieza de zanjas, retiro de residuos y colocación del tubo.		24	Und.	89.900	19%	17.081	2.157.600

Total líneas o ítems: 26

SUBTOTAL	261.534.900
DESCUENTO	0
IVA	48.999.993
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL FACTURA	310.534.893

Valor en Letras

TRESCIENTOS DIEZ MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE

CONSIGNAR A CTA CORRIENTE DAVIVIENDA 463569998339 y CTA CORRIENTE BANCOLOMBIA N° 827-511807-92

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 26/02/2026 09:01:59

CR 5 A 8 20 Teléfono 3002804637 Cota

Correo Electrónico facturacion@constructoraglobalsas.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: ef70107de53777211d6f14bc5e347b577a36efe0766e2335fd711965e5ce130fbd1499bd0d77b21b0fdbbb88cf7b90f5 --Fecha y Hora de Expedición : 26/02/2026 4:18:04 p. m.

Factura Electrónica De Venta No

C No. 246

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764104492151 que habilita desde C 244 hasta C 1000. Vence 2027-01-13

CONSTRUCTORA GLOBAL JVF SAS

Nit 900298161 1

IVA Regimen Común No somos Retenedores de Renta ni de IVA
Actividad Económica ICA CONST 7.00 X 1000
No somos Grandes Contribuyentes

CLIENTE	MUNICIPIO DE COTA		POR CONCEPTO DE
NIT	899999705 3		FACTURA DE VENTA
DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	
CRA 4 12 63	Cota	6013161800	

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
26/02/2026	26/02/2026	DIANA ROCIO QUEVEDO BELTRAN	Credito

Item	Código	Descripción	Costo	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
9	009	Suministro e instalación de polietileno calibre 7 de alta resistencia para cubiertas de invernadero. Incluye retiro del material existente, colocación del nuevo con tensado adecuado según especificaciones técnicas.		1.920	Und.	14.850	19%	2.822	28.512.000
10	010	Suministro e instalación de polietileno calibre 10 de alta resistencia para recubrimiento de canales en invernaderos. Incluye retiro del existente y colocación del nuevo con correcta fijación.		300	Und.	16.450	19%	3.126	4.935.000
11	011	Suministro e instalación de polietileno calibre 6 para cerramiento de viveros. Incluye retiro del material existente, instalación del nuevo asegurando protección frente a viento, lluvia y plagas. Resistente, permite buena transmisión de luz.		1.350	Und.	13.850	19%	2.632	18.697.500

Total líneas o ítems: 26

SUBTOTAL	261.534.900
DESCUENTO	0
IVA	48.999.993
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL FACTURA	310.534.893

Valor en Letras

TRESCIENTOS DIEZ MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE

CONSIGNAR A CTA CORRIENTE DAVIVIENDA 463569998339 y CTA CORRIENTE BANCOLOMBIA N° 827-511807-92

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 26/02/2026 09:01:59

CR 5 A 8 20 Teléfono 3002804637 Cota

Correo Electrónico facturacion@constructoraglobalsas.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: ef70107de53777211d6f14bc5e347b577a36efe0766e2335fd711965e5ce130fbd1499bd0d77b21b0fdbbb88cf7b90f5 --Fecha y Hora de Expedición : 26/02/2026 4:18:04 p. m.

Factura Electrónica De Venta No

C No. 246

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764104492151 que habilita desde C 244 hasta C 1000. Vence 2027-01-13

CONSTRUCTORA GLOBAL JVF SAS

Nit 900298161 1

IVA Regimen Común No somos Retenedores de Renta ni de IVA
Actividad Económica ICA CONST 7.00 X 1000
No somos Grandes Contribuyentes

CLIENTE	MUNICIPIO DE COTA		POR CONCEPTO DE
NIT	899999705 3		FACTURA DE VENTA
DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	
CRA 4 12 63	Cota	6013161800	

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
26/02/2026	26/02/2026	DIANA ROCIO QUEVEDO BELTRAN	Credito

Item	Código	Descripción	Costo	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
12	012	Suministro e instalación de zarán blanco con 80% de sombra. Incluye retiro del material existente y colocación del nuevo en laterales y cubierta para evitar ingreso de animales.		1.300	Und.	13.150	19%	2.499	17.095.000
13	013	Suministro e instalación de tela cubresuelo tipo Groundcover antimaleza. Malla tejida de polipropileno para evitar crecimiento de maleza sin uso de herbicidas. Incluye retiro del material anterior y colocación del nuevo.		1.200	Und.	11.950	19%	2.271	14.340.000
14	014	Plástico negro calibre 8 para ampliación de cuarto oscuro. Lámina de polietileno de 200 micras. Se usa como recubrimiento en áreas de germinación, propagación o fotoperiodo controlado. Incluye retiro e instalación.		60	Und.	17.800	19%	3.382	1.068.000

Total líneas o ítems: 26

SUBTOTAL	261.534.900
DESCUENTO	0
IVA	48.999.993
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL FACTURA	310.534.893

Valor en Letras

TRESCIENTOS DIEZ MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE

CONSIGNAR A CTA CORRIENTE DAVIVIENDA 463569998339 y CTA CORRIENTE BANCOLOMBIA N° 827-511807-92

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 26/02/2026 09:01:59

CR 5 A 8 20 Teléfono 3002804637 Cota

Correo Electrónico facturacion@constructoraglobalsas.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: ef70107de53777211d6f14bc5e347b577a36efe0766e2335fd711965e5ce130fbd1499bd0d77b21b0fdbbb88cf7b90f5 --Fecha y Hora de Expedición : 26/02/2026 4:18:04 p. m.

Factura Electrónica De Venta No

C No. 246

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764104492151 que habilita desde C 244 hasta C 1000. Vence 2027-01-13

CONSTRUCTORA GLOBAL JVF SAS

Nit 900298161 1

IVA Regimen Común No somos Retenedores de Renta ni de IVA
Actividad Económica ICA CONST 7.00 X 1000
No somos Grandes Contribuyentes

CLIENTE	MUNICIPIO DE COTA		POR CONCEPTO DE
NIT	899999705 3		FACTURA DE VENTA
DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	
CRA 4 12 63	Cota	6013161800	

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
26/02/2026	26/02/2026	DIANA ROCIO QUEVEDO BELTRAN	Credito

Item	Código	Descripción	Costo	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
15	015	Polea sencilla de 1". Material: acero forjado. Diámetro: 120 mm. Grosor: 16 mm. Ganchos forjados. Terminación zincada. Construcción compacta.		70	Und.	14.900	19%	2.831	1.043.000
16	016	Cadena de paso N.º 40 para cortinas móviles. Cadena metálica tipo rodillo para transmisión en estructuras agrícolas. Fabricada en acero con tratamiento anticorrosivo. Soporta cargas y uso constante.		12	Und.	19.900	19%	3.781	238.800
17	017	Mesa de malacate para cortinas con piñones. Estructura metálica reforzada con eje principal montado sobre rodamientos. Soporte para fijación a la estructura del invernadero.		4	Und.	574.900	19%	109.231	2.299.600

Total líneas o ítems: 26

SUBTOTAL	261.534.900
DESCUENTO	0
IVA	48.999.993
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL FACTURA	310.534.893

Valor en Letras

TRESCIENTOS DIEZ MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE

CONSIGNAR A CTA CORRIENTE DAVIVIENDA 463569998339 y CTA CORRIENTE BANCOLOMBIA N° 827-511807-92

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 26/02/2026 09:01:59

CR 5 A 8 20 Teléfono 3002804637 Cota

Correo Electrónico facturacion@constructoraglobalsas.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: ef70107de53777211d6f14bc5e347b577a36efe0766e2335fd711965e5ce130fbd1499bd0d77b21b0fdbbb88cf7b90f5 --Fecha y Hora de Expedición : 26/02/2026 4:18:04 p. m.

Factura Electrónica De Venta No

C No. 246

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764104492151 que habilita desde C 244 hasta C 1000. Vence 2027-01-13

CONSTRUCTORA GLOBAL JVF SAS

Nit 900298161 1

IVA Regimen Común No somos Retenedores de Renta ni de IVA
Actividad Económica ICA CONST 7.00 X 1000
No somos Grandes Contribuyentes

CLIENTE	MUNICIPIO DE COTA		POR CONCEPTO DE
NIT	899999705 3		FACTURA DE VENTA
DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	
CRA 4 12 63	Cota	6013161800	

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
26/02/2026	26/02/2026	DIANA ROCIO QUEVEDO BELTRAN	Credito

Item	Código	Descripción	Costo	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
18	018	Mesa metálica redonda para compostaje. Diámetro: 1.50 m. Altura: 80 cm. Profundidad: 26 cm. Ideal para mezcla de sustratos y preparación de planturas.		1	Und.	334.000	19%	63.460	334.000
19	019	Suministro e instalación de tapas en concreto reforzado para cajas de inspección y drenaje. Acabado antideslizante. Incluye limpieza interna (retiro de residuos y		4	Und.	124.500	19%	23.655	498.000
20	020	Mantenimiento perimetral de 1 metro alrededor de invernaderos. Limpieza y despeje de residuos, maleza, piedras. Corte manual/mecánico, disposición adecuada del material. Mejora operación de cortinas y reduce riesgos sanitarios.		200	Und.	10.500	0%	0	2.100.000

Total líneas o ítems: 26

SUBTOTAL	261.534.900
DESCUENTO	0
IVA	48.999.993
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL FACTURA	310.534.893

Valor en Letras

TRESCIENTOS DIEZ MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE

CONSIGNAR A CTA CORRIENTE DAVIVIENDA 463569998339 y CTA CORRIENTE BANCOLOMBIA N° 827-511807-92

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 26/02/2026 09:01:59

CR 5 A 8 20 Teléfono 3002804637 Cota

Correo Electrónico facturacion@constructoraglobalsas.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: ef70107de53777211d6f14bc5e347b577a36efe0766e2335fd711965e5ce130fbd1499bd0d77b21b0fdbbb88cf7b90f5 --Fecha y Hora de Expedición : 26/02/2026 4:18:04 p. m.

Factura Electrónica De Venta No

C No. 246

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764104492151 que habilita desde C 244 hasta C 1000. Vence 2027-01-13

CONSTRUCTORA GLOBAL JVF SAS

Nit 900298161 1

IVA Regimen Común No somos Retenedores de Renta ni de IVA
Actividad Económica ICA CONST 7.00 X 1000
No somos Grandes Contribuyentes

CLIENTE	MUNICIPIO DE COTA		POR CONCEPTO DE
NIT	899999705 3		FACTURA DE VENTA
DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	
CRA 4 12 63	Cota	6013161800	

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
26/02/2026	26/02/2026	DIANA ROCIO QUEVEDO BELTRAN	Credito

Item	Código	Descripción	Costo	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
21	021	Mantenimiento y reubicación del sistema de riego. Incluye revisión, reparación, limpieza de tuberías, detección y corrección de fugas, calibración de caudal.		1	Und.	857.700	0%	0	857.700
22	022	Mantenimiento de estructura (alineación, cerchas y riostras) de las naves.		1	Und.	659.500	0%	0	659.500
23	023	Mantenimiento general de los anclajes.Paquete x10		1	Und.	23.000	0%	0	23.000
24	024	Aspersores para riego con instalacion		140	Und.	37.300	19%	7.087	5.222.000
25	025	Suministro e instalacion de Luminaria Led Light con panel Solar S50 Kit 6000Lm (incluye todos sus accesorios necesarios para su correcta instalación y funcionamiento)		20	Und.	798.800	19%	151.772	15.976.000

Total líneas o ítems: 26

SUBTOTAL	261.534.900
DESCUENTO	0
IVA	48.999.993
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL FACTURA	310.534.893

Valor en Letras

TRESCIENTOS DIEZ MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE

CONSIGNAR A CTA CORRIENTE DAVIVIENDA 463569998339 y CTA CORRIENTE BANCOLOMBIA N° 827-511807-92

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 26/02/2026 09:01:59

CR 5 A 8 20 Teléfono 3002804637 Cota

Correo Electrónico facturacion@constructoraglobalsas.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: ef70107de53777211d6f14bc5e347b577a36efe0766e2335fd711965e5ce130fbd1499bd0d77b21b0fdbbb88cf7b90f5 --Fecha y Hora de Expedición : 26/02/2026 4:18:04 p. m.

Factura Electrónica De Venta No

C No. 246

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764104492151 que habilita desde C 244 hasta C 1000. Vence 2027-01-13

CONSTRUCTORA GLOBAL JVF SAS

Nit 900298161 1

IVA Regimen Común No somos Retenedores de Renta ni de IVA
Actividad Económica ICA CONST 7.00 X 1000
No somos Grandes Contribuyentes

CLIENTE	MUNICIPIO DE COTA		POR CONCEPTO DE
NIT	899999705 3		FACTURA DE VENTA
DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	
CRA 4 12 63	Cota	6013161800	

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
26/02/2026	26/02/2026	DIANA ROCIO QUEVEDO BELTRAN	Credito

Item	Código	Descripción	Costo	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
26	026	Suministro e instalación de poste de concreto tipo línea 510 de 10 metrosincluye (suministro, transporte e instalación de poste de concreto reforzado, tipo línea 510, con altura de 10 metros)		5	Und.	1.489.000	19%	282.910	7.445.000

Total líneas o ítems: 26

SUBTOTAL	261.534.900
DESCUENTO	0
IVA	48.999.993
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL FACTURA	310.534.893

Valor en Letras

TRESCIENTOS DIEZ MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE

CONSIGNAR A CTA CORRIENTE DAVIVIENDA 463569998339 y CTA CORRIENTE BANCOLOMBIA N° 827-511807-92

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 26/02/2026 09:01:59

CR 5 A 8 20 Teléfono 3002804637 Cota

Correo Electrónico facturacion@constructoraglobalsas.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: ef70107de53777211d6f14bc5e347b577a36efe0766e2335fd711965e5ce130fbd1499bd0d77b21b0fdbbb88cf7b90f5 --Fecha y Hora de Expedición : 26/02/2026 4:18:04 p. m.

CONSTRUCTORA
GLOBAL JVF S.A.S

¡Tú empresa, mi empresa, la empresa de todos!

DECLARACIÓN JURAMENTADA PAGO APORTES SEGURIDAD SOCIAL, PARAFISCALES E IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR

Cota, Marzo de 2026

Señores

ALCALDIA MUNICIPAL DE COTA

La suscrita **DIANA ROCIO QUEVEDO BELTRÁN** Identificado con cedula de ciudadanía **Nª 1.070.920.004** expedida en Cota actuando como representante legal , de **CONSTRUCTORA GLOBAL JVF S.A.S** identificada con **Nit. 900.298.161-1** certifico que la empresa y todo el personal dispuesto para la ejecución del contrato SAM-SAMC-1308-2025 cuyo objeto es: MANTENIMIENTO, ADECUACION Y FORTALECIMIENTO DEL VIVERO DEL MUNICIPIO DE COTA-CUNDINAMARCA, CON LA FINALIDAD DE OBTENER LA CERTIFICACION Y APROBACION ANTE EL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA) Y DEMAS AUTORIDADES QUE CORRESPONDAN se encuentra a Paz y Salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicios Nacionales De Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma, durante los últimos seis (6) meses calendario.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

DIANA ROCIO QUEVEDO BELTRÁN
C.C. N° 1.070.920.004 de Cota
REPRESENTANTE LEGAL
NIT: 900.298.161-1

DIVE ALEXANDRA HERNANDEZ RUIZ
C.C. N° 1.070.011.897 DE BOGOTA
CONTADOR PUBLICO
tarjeta profesional **No.TP 218767-T**

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.070.920.004

QUEVEDO BELTRAN

APELLIDOS

DIANA ROCIO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 21-AGO-1991

COTA
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 ESTATURA | A+ G.S. RH | F SEXO

17-SEP-2009 COTA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1504600-00475924-F-1070920004-20130926 0035080618A 1 39690581

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A8D9EE6DE2694F73

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DIVE ALEXANDRA HERNANDEZ RUIZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1070011897 de CAJICA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 218767-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1070920004		QUEVEDO BELTRAN DIANA ROCIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 11 # 7-100	COTA-CUNDINAMARCA	8965292	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-02	104319179	94980432 14	I	2026/03/03	2026/03/02	BANCOLOMBIA	0	$620,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$2,000,000	$40,000			$2,000,000	$10,500		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$2,000,000	$40,000			$2,000,000	$10,500		$0	$0
Ciudad: COTA Depto: CUNDINAMARCA (1 Afiliados)					$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$2,000,000	$40,000			$2,000,000	$10,500		$0	$0
1	CC 1070920004	QUEVEDO DIANA	25-14	30	$2,000,000	$320,000	EPS008	30	$2,000,000	$250,000	CCF24	30	$2,000,000	$40,000	14-33	30	$2,000,000	$10,500	30	$0	$0
Total Afiliados(1)					$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$2,000,000	$40,000			$2,000,000	$10,500		$0	$0

2026/03/02 10:06 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1070920004		QUEVEDO BELTRAN DIANA ROCIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 11 # 7-100	COTA-CUNDINAMARCA	8965292	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-02	104319179	9498043214	I	2026/03/03	2026/03/02	BANCOLOMBIA	0	$620,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$320,000	$0	$0	$320,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$320,000	$0	$0	$320,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$10,500	$0	$0	$10,500
COLSANITAS ARL	14-33	901,469,580	2	1	$10,500	$0	$0	$10,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$40,000	$0	$0	$40,000
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	$40,000	$0	$0	$40,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$250,000	$0	$0	$250,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$250,000	$0	$0	$250,000
TOTAL				1	$620,500	$0	$0	$620,500

2026/03/02 10:06 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1076928004		QUEVEDO BELTRAN DIANA ROCIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 11 # 7-100	COTA-CUNDINAMARCA	8965292	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-01	42770164	9497699062	I	2026/02/03	2026/01/08	BANCO DE OCCIDENTE	0	$620,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$320,000	$0	$0	$320,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$320,000	$0	$0	$320,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$10,500	$0	$0	$10,500
COLSANITAS ARL	14-33	901,469,580	2	1	$10,500	$0	$0	$10,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$40,000	$0	$0	$40,000
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	$40,000	$0	$0	$40,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$250,000	$0	$0	$250,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$250,000	$0	$0	$250,000
TOTAL				1	$620,500	$0	$0	$620,500

2026/01/08 01:08 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1070920004		QUEVEDO BELTRAN DIANA ROCIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 11 # 7-100	COTA-CUNDINAMARCA	8965292	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-01	42770164	9497699062	I	2026/02/03	2026/01/08	BANCO DE OCCIDENTE	0	$620,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$2,000,000	$40,000			$2,000,000	$10,500		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$2,000,000	$40,000			$2,000,000	$10,500		$0	$0
Ciudad: COTA Depto: CUNDINAMARCA (1 Afiliados)					$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$2,000,000	$40,000			$2,000,000	$10,500		$0	$0
1	CC	1070920004	QUEVEDO DIANA	25-14	30 $2,000,000	$320,000	EPS008	30	$2,000,000	$250,000	CCF24	30	$2,000,000	$40,000	14-33	30	$2,000,000	$10,500	30	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**			$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$2,000,000	$40,000			$2,000,000	$10,500		$0	$0

2026/01/08 01:08 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1076920004		QUEVEDO BELTRAN DIANA ROCIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 11 # 7-100	COTA-CUNDINAMARCA	8965292	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2025-12	5996117438	9496233095	1	2026/01/05	2025/12/10	BANCOLOMBIA	0	$553,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,800,000	$288,000			$1,800,000	$225,000			$1,800,000	$36,000			$1,800,000	$9,400		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,800,000	$288,000			$1,800,000	$225,000			$1,800,000	$36,000			$1,800,000	$9,400		$0	$0
Ciudad: COTA Depto: CUNDINAMARCA (1 Afiliados)					$1,800,000	$288,000			$1,800,000	$225,000			$1,800,000	$36,000			$1,800,000	$9,400		$0	$0
1	CC	1076920004	QUEVEDO DIANA	25-14	30 $1,800,000	$288,000	EPS008	30	$1,800,000	$225,000	CCF24	30	$1,800,000	$36,000	14-33	30	$1,800,000	$9,400	30	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**			$1,800,000	$288,000			$1,800,000	$225,000			$1,800,000	$36,000			$1,800,000	$9,400		$0	$0

2025/12/10 11:00 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1070920004		QUEVEDO BELTRAN DIANA ROCIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 11 # 7-100	COTA-CUNDINAMARCA	8965292	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2025-12	5996117438	5496233095	I	2026/01/05	2025/12/10	BANCOLOMBIA	0	$558.400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$288,000	$0	$0	$288,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$288,000	$0	$0	$288,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,400	$0	$0	$9,400
COLSANITAS ARL	14-33	901,469,580	2	1	$9,400	$0	$0	$9,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$36,000	$0	$0	$36,000
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	$36,000	$0	$0	$36,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$225,000	$0	$0	$225,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$225,000	$0	$0	$225,000
TOTAL				1	$558,400	$0	$0	$558,400

2025/12/10 11:00 AM

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.070.011.897**

HERNANDEZ RUIZ

APELLIDOS

DIVE ALEXANDRA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-AGO-1992**

TABIO
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

19-AGO-2010 CAJICA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1503100-00268673-F-1070011897-20101201 0025070562A 2 35253469

República de Colombia

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

21876?-T



DIVE ALEXANDRA
HERNANDEZ RUIZ
C.C. 1070011897
RESOLUCION INSCRIPCION 772 FECHA 29/08/2016
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. AGRARIA DE COLOMBIA

DIRECTOR GENERAL

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA 233177

222144

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX 744 44 30 o devolverla a la JCC - Junta Central de Contadores a la calle 99 No. 9A - 21 Bogotá D.C.

DIAN

Formulario del Registro Unico Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141224332395

(415)7707212489984(8020) 000014122433239 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 9 8 1 6 1	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSTRUCTORA GLOBAL JVF SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
CONSTRUCTORA GLOBAL JVF SAS	CONSTRUGLOBAL JVF SAS

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Cota 2 1 4

41. Dirección principal
CR 5 A 8 20 24

42. Correo electrónico constructoraglobalsas2@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 2 8 0 4 6 3 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 0 9 0 7 0 6	7 7 3 0	2 0 1 5 1 1 0 5		0 1 3 0	8 1 3 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 8 9 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código 2 2 2 3

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	3	57. Modo	1		
		58. CPC	5 4		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT) deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre QUEVEDO BELTRAN DIANA ROCIO

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 01-03-2026 09:06:01AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 Hoja 4

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141224332395

(415)7707212489984(8020) 000014122433239 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 9 8 1 6 1	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 0 0 1 1 8 9 7		2 1 8 7 6 7 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
HERNANDEZ	RUIZ	DIVE	ALEXANDRA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

COPIA CERTIFICADO NO VALIDO PARA TRAMITE

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Ejecutar todas las actividades de mantenimiento, adecuación y fortalecimiento del vivero municipal conforme a la ficha técnica

- En cumplimiento de la obligación contractual, se realizaron de manera integral las actividades de mantenimiento, adecuación y fortalecimiento del vivero municipal, siguiendo estrictamente las especificaciones establecidas en la ficha técnica. Las labores incluyeron la revisión general del área, intervención de estructuras existentes, mejora de condiciones físicas y operativas del vivero, así como la optimización de los espacios destinados a la producción vegetal.

  Durante la ejecución se garantizó el uso adecuado de materiales, herramientas y mano de obra calificada, permitiendo dejar el vivero en condiciones óptimas de funcionamiento, organización y seguridad. Las actividades desarrolladas contribuyen al fortalecimiento de la capacidad operativa del vivero municipal, cumpliendo con los objetivos del contrato y dejando evidencia fotográfica y documental del proceso realizado

2. Realizar el mantenimiento y ajuste estructural de las naves del invernadero.

- En desarrollo de la obligación contractual, se llevaron a cabo las actividades de mantenimiento y ajuste estructural de las naves del invernadero, conforme a los lineamientos técnicos establecidos, incluyendo la inspección detallada de la estructura, el ajuste y aseguramiento de los elementos metálicos, la corrección de puntos de desgaste y el refuerzo de los componentes que lo requerían, con el fin de garantizar la estabilidad y funcionalidad del sistema; como resultado, las naves del invernadero quedaron en condiciones óptimas de operación, mejorando su resistencia, seguridad y desempeño para el desarrollo de las actividades productivas del vivero municipal, dejando registro fotográfico como soporte de la ejecución.

3. Instalar y poner en funcionamiento los sistemas y equipos contemplados, en las especificaciones técnicas.

- En desarrollo de las actividades previstas, se realizó la instalación y puesta en funcionamiento de los sistemas y equipos contemplados en las especificaciones técnicas, efectuando el montaje, conexión, verificación operativa y pruebas de funcionamiento correspondientes para garantizar su correcto desempeño; como resultado, los sistemas y equipos quedaron debidamente instalados, calibrados y operativos, cumpliendo con los requerimientos técnicos y asegurando su adecuada utilización dentro de las actividades del vivero municipal, dejando el respectivo registro como soporte de la ejecución.

4. Realizar el mantenimiento, reparación, reubicación y calibración del sistema de riego existente, asegurando el funcionamiento óptimo.

- En cumplimiento de esta obligación, se efectuaron las actividades de mantenimiento, reparación, reubicación y calibración del sistema de riego existente, realizando la revisión general de tuberías, conexiones, aspersores y demás componentes, corrigiendo fallas detectadas y ajustando los puntos necesarios para garantizar una distribución eficiente y uniforme del agua; como resultado, el sistema quedó en condiciones óptimas de funcionamiento, asegurando su eficiencia y operatividad para el adecuado desarrollo de las actividades del vivero municipal, tal como se evidencia en el informe fotográfico adjunto.

5. Realizar el mantenimiento y adecuación del sistema de drenaje, incluyendo instalación de los equipos contemplados, en las especificaciones técnicas.



Jose Andres Ortega Garcia

Documento de identidad:	1.090.457.488 de Cúcuta / Norte de Santander
Fecha de nacimiento:	06 de diciembre de 1992
Lugar de Nacimiento:	Cúcuta / Norte de Santander
Ciudad de residencia:	Cota, Cundinamarca
Dirección:	Calle 5ª 5-171
Celular:	3227397363
Estado civil:	Soltero
E-mail:	ingjoseandresortega@gmail.com
Licencia de conducción:	A2, B1

PERFIL PROFESIONAL

Soy un ingeniero civil con experiencia en el sector construcción, desarrollando, supervisando y planeando obras de edificaciones, alcantarillado, obras de estabilización de taludes y topografía, cuento con habilidades de diseño, cálculo y presupuestos de obras civiles.

Me considero una persona comprometida, dinámica, con deseos de superación, con sentido de pertenencia, honesta, con capacidad de liderazgo y facilidad para el trabajo en equipo y disciplina en el ejercicio de las distintas actividades que realizo.

FORMACIÓN ACADÉMICA

FORMACIÓN UNIVERSITARIA

Ingeniero Civil
Universidad Francisco de Paula Santander
2016

SECUNDARIA

Bachiller técnico en Sistemas
Colegio Nuestra Señora de Fátima
2009

DIPLOMADOS

- Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST (120 Horas)- CIL
- Didáctica de las Ciencias en Educación Superior-(UFPS)

OTROS ESTUDIOS

- Revit Básico (40 Horas)- Bim Control
- Civil 3D (40 Horas)- Elemental Academy
- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (40 Horas)- Sena
- Construcción de Pavimentos Rígidos y Flexibles (90 Horas)- Sena
- Manejo de Microsoft Office Excel (40 Horas)- Sena
- Autocad 2D (40 Horas)- Sena
- English Dot Work Level 6 (60 Horas)- Sena

REFERENCIAS FAMILIARES

EDINSSON LEONARDO ORTEGA GARCIA / ING. ELECTRONICO

Cargo: Docente
Teléfono: 3202260054

YESSICA KARINA ORTEGA GARCIA / CONTADORA PUBLICA

Cargo: Contadora
Teléfono: 300 8952764

REFERENCIAS PERSONALES

JOSE MIRANDA / TOPOGRAFO

Cargo: Contratistas
Teléfono: 3204465597

EDWIN ORLANDO NIÑO BAEZ / CONTADOR PUBLICO

Cargo: Contador
Teléfono: 3112432727

Jose A Ortega

JOSE ANDRES ORTEGA GARCIA
C.C 1.090.457.488 de Cúcuta.

MARIO BELEN
ARQUITECTO

CERTIFICACIÓN

09 de noviembre de 2020

HACE CONSTAR QUE:

Que, el Ingeniero JOSE ANDRES ORTEGA GARCIA identificado con C.C. 1.090.457.488 de Cúcuta laboró para esta empresa en calidad de INGENIERO RESIDENTE para el proyecto en ejecución CONTRATO DE OBRA No. 071 – 2019 "OBRAS PARA LA INSTALACIÓN DE UN ASCENSOR PANORÁMICO EN EL PALACIO DE JUSTICIA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER DE CÚCUTA", realizando labores de supervisión y programación de obra, cantidades de material, cortes de obra y análisis de precios unitarios.

VALOR CONTRATO: $1.900.000

FECHA DE INICIO: 16 mayo de 2020

FECHA DE TERMINACIÓN: 15 de septiembre de 2020

La presente certificación se expide a los 09 días del mes de noviembre de 2020, dejando constancia que la calidad del mismo fue excelente.

Cordialmente.

MARIO ALEJANDRO BELEN CORREA
ARQUITECTO
Especialista en Gerencia de Obras
Magister en Diseño Sostenible

Calle 128 No.9-59 Int 4 Apto 101, Recodo del Country III, Bogotá-Colombia
Mail: mariobelen73@gmail.com, licitaciones.mariobelen@gmail.com,
www.mariobelen.com.co, tel.:3177390170

LA SUSCRITA GERENTE DE GESTIÓN HUMANA DE LA EMPRESA INDUMAX DE COLOMBIA S.A.S.

Certifica

Que el señor **JOSE ANDRES ORTEGA GARCIA** identificado con cédula de ciudadanía **No. 1090457488** laboró en la empresa desde el 17 de septiembre de 2020 hasta el 04 de mayo de 2021, desempeñando el cargo **SUPERVISOR DE PROYECTOS**, con un contrato de **INDEFINIDO.**

Para constancia de lo anterior se firma en San José de Cúcuta a los 6 días del mes de mayo del dos mil veintiuno (2021), a solicitud del interesado.

Cordialmente,

CLAUDIA M CONTRERAS B.
Gerente de Gestión Humana
Elaboró Dayana G.

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

La Universidad Francisco de Paula Santander

Personería Jurídica No 20 Septiembre 19 de 1962 de la Gobernación del Departamento Norte de Santander

Confiere el Título de

Ingeniero Civil

A

JOSE ANDRES ORTEGA GARCIA

C.C. No. 1.090.497.488 expedida en Cúcuta, N. de S.

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

Expedido en la ciudad de Cúcuta, a 29 de Abril de 2016

EL RECTOR

EL DECANO DE LA FACULTAD

LIBRO 38 ACTA 47048 FOLIO 0552

REGISTRO No. 43788

0049045

PRANO
INGENIERIA
Generamos Bienestar Con Responsabilidad

Bogotá D.C., 09 de septiembre de 2020.

CERTIFICACION LABORAL

El suscrito representante legal del **PRANO INGENIERIA S.A.S**, identificado con **NIT. 900.369.368-4** certifica que el ingeniero **JOSE ANDRES ORTEGA GARCIA**, identificado con cédula de ciudadanía **N° 1.090.457.488** de Cúcuta, laboro en nuestra empresa como **INGENIERO RESIDENTE DE OBRA**, desde el día 01 de noviembre de 2019 al 30 de marzo, con un salario básico mensual de DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($ 2.200.000), en el siguiente proyecto:

Contratante:	ALCALDIA MUNICIPAL DE VIANI - CUNDINAMARCA
Contrato N°:	038 DE 2019.
Objeto:	"MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA PISCINA DEL MUNICIPIO DE VIANI CUNDINAMARCA"

Información:

Nombre: Jeraldyn Caicedo
Cargo: Directora de Talento Humano PRANO INGENIERIA S.A.S.
Teléfono: 3017829797

Atentamente,

CARLOS ADOLFO REYES RAMIREZ
C.C 80.013.048 DE BOGOTA
R/L PRANO INGENIERIA S.A.S.
NIT: 900.369.368-4

CONSORCIO LOCATIVO
2018

NIT 901.191.144-9

A QUIEN INTERESE

CONSORCIO LOCATIVO 2018

NIT – 901.191.144-9

CERTIFICA QUE:

El señor **JOSE ANDRÉS ORTEGA GARCÍA** identificado con C.C 1.090.457.488 de Cúcuta, laboró en nuestra empresa desde el día 15 de Julio de 2.019 hasta el 30 de Agosto de 2019 en el cargo de **RESIDENTE DE OBRA** para el contrato de obra **No. PAF-ICBF-O-017-2018** cuyo objeto era: **"DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS REPARACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS POR LAS EDIFICACIONES Y PRIORIZADAS POR EL ICBF PARA LOS CENTROS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – CAE VALLE DEL LILI EN CALI – VALLE DEL CAUCA, CARLOS LLERAS RESTREPO EN MEDELLÍN – ANTIOQUIA, CROMI EN VALLEDUPAR – CESAR Y EL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES PARA ADOLESCENTES - CESPA EN BOGOTÁ D.C**bajo un contrato por Obra Labor Contratada, devengando un salario mensual de $2.000.000 (*Dos Millones de pesos M/cte*) con una bonificación de $900.000 (*Novecientos Mil Pesos M/cte*) los cuales no eran liquidables.

La presente se expide en Bogotá a los 4 (Cuatro) días del mes de septiembre de 2.019.

Cordialmente,

Brenda Moreno G.

BRENDA E. MORENO GARCIA
LÍDER DE GESTIÓN HUMANA
TEL. +57 (1) 3004708 3004713 EXT 602
rr.humanos@construvaling.com
Calle 100 68b 58 Bogotá D.C.

Dirección: Calle 100 # 68B-58 Teléfono: 3004708-3004713 e-mail: info@construvaling.com

Grupo tekton SAS
NIT:901186860-4

Bogotá,17 de Julio de 2019

CT-114-16-07-20

A QUIEN INTERESE

CERTIFICA

Que el Sr **JOSE ANDRÉS ORTEGA GARCÍA**, identificado con cedula de ciudadanía No 1,090,457,488 de Cúcuta, trabaja en la empresa desde el día 26 de enero de 2019 hasta el 11 de Julio del 2019 con un contrato a término indefinido, desempeñando el cargo de **RESIDENTE DE OBRA** , con un salario de $2.100.000 (DOS MILLONES CIEN MIL PESOS MTCE). En la ciudad de Valledupar, contrato de obra No. PAF-ICBF-O-017-2018.

La presente se expide a los 17 días del mes de Julio de 2019

Respaldada por
ARQ. MARIO ALEJANDOR BELÉN CORREA
GERENTE GENERAL
Mag. Diseño Sostenible – Espe. Gerencia de Obras

grupotektonsas@gmail.com

Bogotá D.C. Febrero 18 de 2019

CIVILTECH INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.

CERTIFICA QUE:

El señor **JOSE ANDRES ORTEGA GARCÍA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.090.457.488 de Cúcuta, laboró para **CIVILTECH INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.** de NIT: 900.807.426-3 desempeñando el cargo de Ingeniero de proyectos, desempeñándose de manera destacable en proyectos de estabilización de taludes y cimentación en micropilotes. Durante el tiempo que desempeñó sus labores dio muestras de gran compromiso y responsabilidad en todas sus tareas y desarrollos propios. Durante los meses de noviembre de 2018 hasta enero de 2019, tiempo laborado en la compañía, estuvo involucrado en proyectos de pruebas de carga de micropilotes, anclajes activos y pasivos, drenes y obras de mitigación de riesgo geotécnico.

Jeisson Ávila
Director de gestión de proyectos
Civiltech IC S.A.S

NIT. 88227685-0

San Jose de Cúcuta, 16 de agosto de 2018

CERTIFICA

Por medio de la presente y a solicitud de la parte interesada, **FERNANDO ALFREDO ARIAS con cedula de identidad N°88.227.685** expedida en Cúcuta, representante legal de TDC MF CONSTRUCCIONES E INGENIERIA certifica que:

El señor **JOSE ANDRES ORTEGA GARCIA, *identificado con la cedula de ciudadanía* N°1.090.457.488,** trabajo como Topografo en el proyecto Canal la cañada que realizo la empresa entre el periodo de mayo 5 de 2017 hasta el 27 de julio de 2018.

Durante el tiempo que laboro para la empresa demostró en todo momento tener interés, habilidad y capacidad para desenvolverse y efectuar todas las labores asignadas, como también podemos dar fe de que tiene buena conducta, puntualidad, honradez y compañerismo.

La presente constancia se expide en san José de Cúcuta a solicitud del interesado a los 16 días del mes de agosto de 2018.

FERNANDO ALFREDO ARIAS.
C.C 88.227.685

Calle 7ª #6E-35 Quinta Oriental. Telf: 312-5840143
E-mail: ingfernandoarias@gmail.com

Scanned by CamScanner

Studio ARQuitectónico
Andres Moreno Ronald Amado Jaimes

San Jose de Cúcuta, 17 de agosto del 2017

HACE CONSTAR:

Que, El señor **JOSE ANDRÉS ORTEGA GARCÍA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1090.457.488 de Cúcuta, presto sus servicios de manera responsable y honesta en nuestra empresa STUDIO ARQUITECTÓNICO con NIT. 1090438226-7.

- Desde el día 16 de Junio del 2016 hasta el día 22 de Abril del 2017 desempeñándose como **Ingeniero Residente.**

Se expide la solicitud del interesado en San Jose de Cúcuta, el día 17 del mes de agosto del 2017.

Studio ARQuitectónico
Nit 1090438226-7

RONALD AMADO JAIMES
Studio Arquitectónico
Gerente General

Scanned by CamScanner

CIL
CORPORACIÓN INTERNACIONAL DE LÍDERES ONG

17 AÑOS

Hace Constar Que

Jose Andres Ortega Garcia

C.C. 1.090.457.488

Cursó y aprobó los estudios correspondientes al

DIPLOMADO

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

Con una intensidad de ciento veinte (120) horas

Se expide el presente Certificado en la ciudad de Cúcuta a los Once (11) días del mes de Diciembre del año 2016
En cumplimiento del decreto 4904 del 16 de diciembre 2009 ministerio de educación Art 1° Num 5.8

RICARDO SANMIGUEL GARCÍA
Subdirector
Corporación Internacional Lideres ONG

LUIS CARLOS PRADA PRADA
Director
Corporación Internacional Lideres ONG

JOHN JAIVER CAMELO BERGAÑO
Director TI
Corporación Internacional Lideres ONG

Scanned by CamScanner

BIM Control

Consultoría especializada en construcción

Certificado

BIM Control S.A.S. Confiere el siguiente certificado a:

José Andrés Ortega García

C.C. 1.090.457.488

Por haber participado y finalizado la capacitación en

REVIT BÁSICO

Con una intensidad horaria de: **40 horas**

Se otorga este certificado establecido por el artículo 5.8 del decreto 4904 de 2009

Kelly Johana Escudero Eguis
Representante legal de
BIM Control S.A.S.

Johan Sebastian Garcia Coral
CEO de BIM Control S.A.S.

Del: 04 / Febrero/ 2021

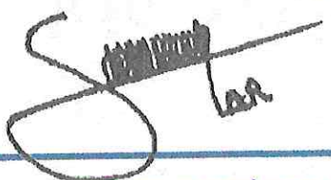
Al: 17 / Febrero / 2021

CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

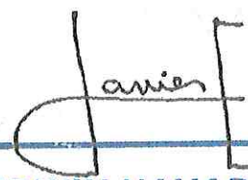
OTORGAMOS ESTE CERTIFICADO A

José Andrés Ortega Garcia

Por completar de manera exitosa el curso
Civil 3D- Primeros Pasos.



SAMUEL RODRÍGUEZ
Cofundador de Elemental Academy



EDWIN NAVARRO
Cofundador de Elemental Academy

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JOSE ANDRES ORTEGA GARCIA

Con Cedula de Ciudadania No. 1.090.457.488

Cursó y aprobó la acción de Formación

AUTOCAD 2D

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Itagüi, a los quince (15) días del mes de mayo de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
JORGE CASTRO CORRALES
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JORGE CASTRO CORRALES
SUBDIRECTOR
CENTRO DE DISEÑO Y MANUFACTURA DEL CUERO
REGIONAL ANTIOQUIA

20076277 - 15/05/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 920100727855CC1090457488C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JOSE ANDRES ORTEGA GARCIA

Con Cedula de Ciudadania No. 1.090.457.488

Cursó y aprobó la acción de Formación

CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS RIGIDOS Y FLEXIBLES

con una duración de 90 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cúcuta, a los diez (10) días del mes de mayo de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
EDUARDO RIVERA SIERRA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

EDUARDO RIVERA SIERRA
Subdirector
CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS
REGIONAL NORTE DE SANTANDER

35704446 - 10/05/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9537001183458CC1090457488C.

Cota, 01 de Marzo de 2026

Señores

ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA
Secretaría de SAMADE

Asunto: Listado del personal con soportes de idoneidad y afiliación.

En cumplimiento de las obligaciones contractuales, me permito presentar el listado del personal vinculado para la ejecución del contrato, junto con los respectivos soportes de idoneidad profesional, experiencia y certificaciones de antecedentes disciplinarios y fiscales, conforme a la normatividad vigente.

1. LISTADO DEL PERSONAL VINCULADO

No.	Nombre Completo	Cédula	Cargo	Soportes Verificados
1	NELSON DAVID MORA PINZÓN	1.019.006.776	Coordinador del Proyecto – Ingeniero Civil	Hoja de vida, Título profesional, Tarjeta profesional, Certificaciones laborales, Antecedentes disciplinarios y fiscales
2	WILLIAM ENRIQUE FAJARDO CAMARGO	80.818.343	Técnico Profesional en Construcción – Maestro de Obra	Hoja de vida, Certificado COPNIA vigente, Certificaciones laborales, Antecedentes disciplinarios y fiscales
3	JAIRO TRIVIÑO CONTRERAS	209.382	Técnico Electricista	Hoja de vida, Certificaciones técnicas, Antecedentes disciplinarios y fiscales
4	JOHAN STEVEN SÁNCHEZ CAICEDO	1.064.720.467	Auxiliar de Obra	Hoja de vida, Certificaciones laborales, Antecedentes

				disciplinarios, Policía Nacional, Certificado de alturas
5	BRAYAN STIVEN QUEVEDO VIRGUEZ	1.070.924.819	Auxiliar de Obra	Hoja de vida, Certificaciones laborales, Antecedentes disciplinarios, Policía Nacional, Certificado de alturas

2. SOPORTES APORTADOS

- Para cada integrante del equipo se anexan los siguientes documentos:
- Hoja de vida actualizada.
- Soportes académicos y certificaciones laborales.
- Certificado de antecedentes disciplinarios – Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de antecedentes fiscales – Contraloría General de la República.
- Afiliación vigente al sistema de seguridad social (salud, pensión y ARL).Para los que aplican

Se deja constancia que el personal relacionado cumple con los perfiles exigidos para la correcta ejecución del objeto contractual y no presenta inhabilidades ni incompatibilidades para contratar con el Estado.

Cordialmente,

CONSTRUCTORA GLOBAL JVF S.A.S
Nit: 900.298.161-1
REPRESENTANTE LEGAL
DIANA ROCIO QUEVEDO BELTRÁN
C.C. 1.070.920.004 DE COTA
CEL: 3002804637

PLANILLA SEMANAL SG-SST

SEMANA 1: 29 diciembre 2025 - 4 enero 2026

REGISTRO DE CHARLA DE SEGURIDAD

Proyecto:	Mantenimiento Vivero Cota
Contrato No.:	SAN-SAMC-1308-2025
Lugar:	Umata Cota
Fecha:	03 / 01 / 2026
Tema:	Identificación de Peligros y evaluación de riesgos
Responsable:	Jose Ortega

FIRMAS DE ASISTENCIA (7 TRABAJADORES)

N°	Nombre	Cédula	Firma
1	Brayan Stiven Quevedo	1070921819	
2	Johan Steven Sanches	1054720467	Johan Sanches
3	NELSON MORA	1019006776	
4	JUAN RINCON	88.311.124	
5	Luis Figueroa	1070419992	
6	Jairo Contreras	209.382	
7	William Fajardo	80.818243	

VERIFICACIÓN INDIVIDUAL DE EPP

N°	Nombre	Casco	Guantes	Botas	Chaleco	Gafas	Auditiva	Cumple	Firma
1	Brayan Quevedo	X	X	X	X	X	X	✓	
2	Johan Sanchez	X	X	X	X		X	✓	Johan Sanches
3	Nelson mora	X		X	X	X		✓	
4	Juan Rincon	X	X	X	X	X	X	✓	
5	Luis Figueroa	X		X	X	X		✓	
6	Jairo Contreras	X	X	X	X	X	X	✓	
7	William Fajardo	X	X	X	X	X	X	✓	

Scanned with CamScanner

PLANILLA SEMANAL SG-SST

SEMANA 2: 5 enero - 11 enero 2026

REGISTRO DE CHARLA DE SEGURIDAD

Proyecto:	Mantenimiento Vivero Cota
Contrato No.:	SAM-SAMC-1308-2025
Lugar:	Umata Cota
Fecha:	09/01/2026
Tema:	Uso seguro de herramientas manuales y equipos
Responsable:	Jose Ortega

FIRMAS DE ASISTENCIA (7 TRABAJADORES)

N°	Nombre	Cédula	Firma
1	Luis Figueroa	1070119092	
2	Jairo Contreras	209.382	
3	William fajardo	80.818343	
4	JUAN rincon	88.311.129	
5	Brayan Quevedo	1070926819	
6	Johan Sanchez	1084720463	Johan Sanchez
7	NELSON MORA	1019006226	

VERIFICACIÓN INDIVIDUAL DE EPP

N°	Nombre	Casco	Guantes	Botas	Chaleco	Gafas	Auditiva	Cumple	Firma
1	Luis Figueroa	X		X	X	X		✓	
2	Jairo Contreras	X	X	X	X	X	X	✓	
3	William Fajardo	X	X	X	X	X	X	✓	
4	Juan Rincon	X	X	X	X	X	X	✓	
5	Brayan Quevedo	X	X	X	X			NC	
6	Johan Sanchez	X	X	X	X	·	X	✓	Johan Sanchez
7	Nelson Mora	X		X	X	X	X	✓	

Brayan Quevedo: NO cuenta con la Protección adecuada.

Scanned with CamScanner

PLANILLA SEMANAL SG-SST

SEMANA 3: 12 enero - 18 enero 2026

REGISTRO DE CHARLA DE SEGURIDAD

Proyecto:	Mantenimiento Vivero Cota
Contrato No.:	SAM - SAMC - 1308 - 2025
Lugar:	Umata Cota
Fecha:	14 / 01 / 2026
Tema:	Manejo Seguro de Sustancias químicas
Responsable:	Jose Ortega

FIRMAS DE ASISTENCIA (7 TRABAJADORES)

N°	Nombre	Cédula	Firma
1	William Fajardo	80.818343	
2	Jairo Contreras	2001.382	
3	Johan Stiven Sanchez	1064220467	Johan Sanchez
4	Luis Figueroa	1020419492	
5	JUAN rincon	88.311.124	
6	NELSON MORA	1074006776	
7	Brayan Quevedo	1020929819	

VERIFICACIÓN INDIVIDUAL DE EPP

N°	Nombre	Casco	Guantes	Botas	Chaleco	Gafas	Auditiva	Cumple	Firma
1	William Fajardo	X	X	X	X	X	X	✓	
2	Jairo Contreras	X	X	X	X	X	X	✓	
3	Johan Sanchez	X	X	X	X		X	✓	Johan S.
4	Luis Figueroa	X		X	X	X		✓	
5	Juan Rincon	X	X	X	X	X	X	✓	
6	Nelson Mora	X		X	X	X		✓	
7	Brayan Quevedo	X	X	X	X	X	X	✓	

Scanned with CamScanner

PLANILLA SEMANAL SG-SST

SEMANA 4: 19 enero - 25 enero 2026

REGISTRO DE CHARLA DE SEGURIDAD

Proyecto:	Mantenimiento Vivero Cmata Cota
Contrato No.:	SAM – SAMC – 1308 – 2025
Lugar:	Cmata Cota
Fecha:	23/01/2026
Tema:	Uso adecuado de EPP
Responsable:	Jose Ortega

FIRMAS DE ASISTENCIA (7 TRABAJADORES)

N°	Nombre	Cédula	Firma
1	Jairo Contreras	209.382	
2	William Fajardo	80.816343	
3	Brayan Quevedo	1070929819	
4	Luis Figuitiva	1070919992	
5	Johan Steven Sanches	1061720467	Johan Sanches
6	Juan rincon	88.311.129	
7	NELSON MORA	1074006776	

VERIFICACIÓN INDIVIDUAL DE EPP

N°	Nombre	Casco	Guantes	Botas	Chaleco	Gafas	Auditiva	Cumple	Firma
1	Jairo Contreras	X	X	X	X	X	X	✓	
2	William Fajardo	X	X	X	X	X	X	✓	
3	Brayan Quevedo	X	X	X		X	X	✓	
4	Luis Figuitiva	X		X	X	X		✓	
5	Johan Rincon		X	X	X	X	X	NC	Johan S.
6	Juan Rincon	X	X	X	X	X	X	✓	
7	Nelson Mora	X		X	X	X		✓	

Johan Rincon: Manifiesta que dejo el casco.

Scanned with CamScanner

PLANILLA SEMANAL SG-SST

SEMANA 5: 26 enero - 1 febrero 2026

REGISTRO DE CHARLA DE SEGURIDAD

Proyecto:	Mantenimiento Vivero Cota
Contrato No.:	SAM -SAMC -1208-2025
Lugar:	Umata Cota
Fecha:	28/01/2026
Tema:	Prevención de trastornos musculo-esqueleticos
Responsable:	Jose Ortega

FIRMAS DE ASISTENCIA (7 TRABAJADORES)

N°	Nombre	Cédula	Firma
1	NELSON MORA	70190067 76	
2	Brayan Stiven Quevedo	1070929819	
3	JUAN rincon	88.311.124	
4	Johan sanches	1064720463	Johan S.
5	William Fajardo	80.818393	
6	Jairo Contreras	209.382	
7	Luis Figuitiva	1070919992	

VERIFICACIÓN INDIVIDUAL DE EPP

N°	Nombre	Casco	Guantes	Botas	Chaleco	Gafas	Auditiva	Cumple	Firma
1	Nelson Mora	X		X	X	X		ok	
2	Brayan Quevedo	X	X	X	X	X	X	OK	
3	Juan Rincon	X	X	X	X	X	X	Ok	
4	Johan Sanchez	X	X	X	X		X	ok	Johan S.
5	William Fajardo	X	X	X	X	X	X	Ok	
6	Jairo Contreras	X	X	X	X	X	X	Ok	
7	Luis Figuitiva	X		X	X	X		Ok	

Scanned with CamScanner

PLANILLA SEMANAL SG-SST

SEMANA 6: 2 febrero - 8 febrero 2026

REGISTRO DE CHARLA DE SEGURIDAD

Proyecto:	Mantenimiento Vivero Cota
Contrato No.:	SAN - SAMC - 1308 - 2025
Lugar:	Umata Cota
Fecha:	04 / 02 / 2026
Tema:	Prevención de accidentes por caidas
Responsable:	Jose Ortega

FIRMAS DE ASISTENCIA (7 TRABAJADORES)

N°	Nombre	Cédula	Firma
1	JUAN rincon	88.311.124	
2	NELSON MORA	1019006776	
3	LUIS Figueiva	1070910992	
4	William Fajardo	80.818343	
5	Jairo Contreras	209.382	
6	Johan Senelas	1064220187	Johan Sanchez.
7	Brayan Acevedo	1070924819	

VERIFICACIÓN INDIVIDUAL DE EPP

N°	Nombre	Casco	Guantes	Botas	Chaleco	Gafas	Auditiva	Cumple	Firma
1	Juan Rincon	X		X	X		X	NC	
2	Nelson Mora	X		X	X	X		✓	
3	Luis Figueiva	X		X	X	X		✓	
4	William Fajardo	X	X	X	X	X	X	✓	
5	Jairo Contreras	X	X	X	X	X	X	✓	
6	Johan Sanchez	X	X	X	X		X	✓	Johan S.
7	Brayan Acevedo	X	X	X	X	X	X	✓	

Juan Rincon: No porta guantes ni gafas.

Scanned with CamScanner

PLANILLA SEMANAL SG-SST

SEMANA 7: 9 febrero - 15 febrero 2026

REGISTRO DE CHARLA DE SEGURIDAD

Proyecto:	Mantenimiento Vivero Cota
Contrato No.:	SAM - SAMC - 1308 - 208
Lugar:	Cmota Cota
Fecha:	11 / 02 / 2026
Tema:	Prevención de riesgo biológico y control de plagas
Responsable:	Jose Ortega

FIRMAS DE ASISTENCIA (7 TRABAJADORES)

N°	Nombre	Cédula	Firma
1	William Fajardo	80.819343	
2	duan rincon	88.311.124	
3	Luis Figueiredo	1070419992	
4	Brayan Acevedo	1070924819	
5	Jairo Contreras	209.382	
6	Johan Sanchez	1064720467	Johan Sanchez
7	NELSON MORA	1079006176	

VERIFICACIÓN INDIVIDUAL DE EPP

N°	Nombre	Casco	Guantes	Botas	Chaleco	Gafas	Auditiva	Cumple	Firma
1	William Fajardo	x	x	x	x	x	x	Ok	
2	Juan Rincon	x	x	x	x	x	x	Ok	
3	Luis Figueiredo	x		x	x	x		Ok	
4	Brayan Acevedo	x	x	x	x	x	x	Ok	
5	Jairo Contreras	x	x	x	x	x	x	Ok	
6	Johan Sanchez	x	x	x	x		x	Ok	
7	Nelson Mora	x		x	x	x		Ok	

Scanned with CamScanner

PLANILLA SEMANAL SG-SST

SEMANA 8: 16 febrero - 24 febrero 2026

REGISTRO DE CHARLA DE SEGURIDAD

Proyecto:	Mantenimiento Vivero Cota
Contrato No.:	SAN - SANC - 1308 - 2025
Lugar:	Umata Cota
Fecha:	18 / 02 / 2026
Tema:	Plan de emergencia y Primeros auxilios
Responsable:	Jose Ortega.

FIRMAS DE ASISTENCIA (7 TRABAJADORES)

N°	Nombre	Cédula	Firma
1	NELSON MORA	1019006776	
2	Luis Figuitiva	1070919992	
3	Jairo Contreras	209.382	
4	William Fajardo	80.818343	
5	Brayan Acevedo	1070924819	
6	Juan rincon	88.311.124	
7	Johan Steven Sanches	1064720467	

VERIFICACIÓN INDIVIDUAL DE EPP

N°	Nombre	Casco	Guantes	Botas	Chaleco	Gafas	Auditiva	Cumple	Firma
1	Nelson Mora	X		X	X	X		Ok	
2	Luis figuitiva	X		X	X	X		Ok	
3	Jairo Contreras	X	X	X	X	X	X	Ok	
4	William Fajardo	X	X	X	X	X	X	Ok	
5	Brayan Acevedo	X	X	X	X	X	X	Ok	
6	Juan Rincon	X	X	X	X	X	X	Ok	
7	Johan Steve San.	X	X	X	X		X	Ok	Johan S.

Scanned with CamScanner

INFORME DE ACTIVIDADES

El informe detalla las actividades ejecutadas, los materiales suministrados e instalados, el retiro de elementos en mal estado y la disposición de los mismos, así como los resultados finales alcanzados, evidenciando la mejora integral de las naves, sistemas de riego, cerramientos y demás componentes del vivero.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	Guaya rigida 7 hilos de 1/8 Fabricado en acero, Carrete x 100 metros Acabado galvanizado, Rígida, Diámetro del cable: 1/8" (3 mm), Número de hilos: 7 x 7, Carga de trabajo: 560 Kg. Incluye retiro de la existente e instalacion	ML	6539

Se ejecutó el suministro, retiro del elemento existente e instalación de 6.539 ml de guaya rígida de 1/8", fabricada en acero galvanizado, con configuración de 7 x 7 hilos y capacidad de carga de trabajo de 560 kg, conforme a las especificaciones técnicas establecidas. La actividad se desarrolló garantizando la correcta tensión, alineación y fijación del sistema, verificando su estabilidad y adecuado funcionamiento dentro de la estructura del vivero.

La guaya de menor diámetro (1/8") se utilizó en el vivero principalmente para el tensado y soporte de canales, sujeción de plásticos de cubierta y cerramiento, así como en el guiado y operación de elementos livianos de los invernaderos. Gracias a su resistencia y flexibilidad, permite mantener la forma adecuada de los canales de drenaje y asegurar los recubrimientos sin generar sobrecargas en la estructura. Con la instalación realizada se optimizó la estabilidad de los sistemas de cubierta y conducción de aguas del vivero, contribuyendo a una mejor protección de los cultivos y al correcto funcionamiento de las naves. La actividad quedó debidamente ejecutada, suministrada y entregada conforme a lo establecido en el contrato.



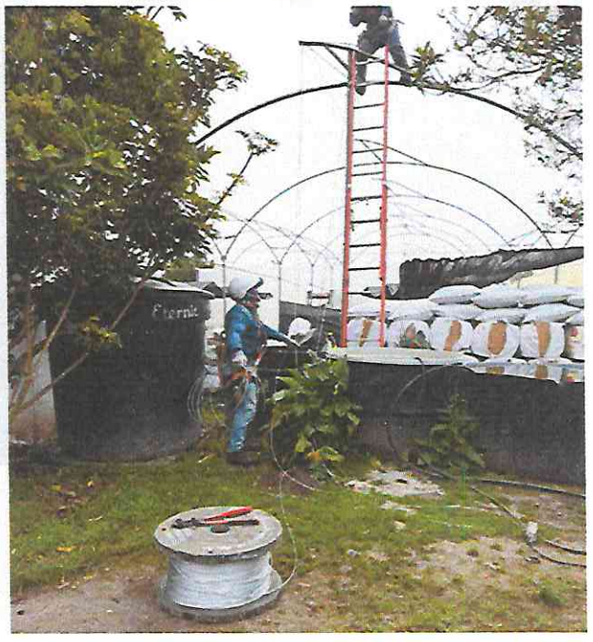
CONSTRUCTORA
GLOBAL JVF S.A.S

¡Tú empresa, mi empresa, la empresa de todos!













Carrera 5 # 8 - 20 Cota / Cundinamarca 896 59 16 300 280 4637
gerencia@constructoraglobalsas.com - facturacion@constructoraglobalsas.com
www.constructoraglobalsas.com





ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
2	Guaya rigida 7 hilos de 3/16 Carga de trabajo:carrete x 100 metros 1360 kg Diámetro del cable: 3/16" (4.7 mm) Dureza del cable: 52 HRc Número de hilos: 7 x 7 Acabado galvanizado Fabricado en acero rígido incluye retiro de la existente e instalacion	ML	900

Se ejecutó el suministro, retiro del elemento existente e instalación de 900 ml de guaya rígida de 3/16", fabricada en acero galvanizado, con configuración de 7 x 7 hilos, dureza de 52 HRc y capacidad de carga de trabajo de 1.360 kg, conforme a las especificaciones técnicas establecidas. La actividad se desarrolló garantizando la correcta tensión, alineación y fijación del sistema, asegurando su adecuado desempeño dentro de la infraestructura del vivero. La guaya de mayor diámetro (3/16") se utilizó principalmente en puntos estructurales que requieren mayor capacidad de carga y resistencia, tales como tensores de las naves, refuerzo de pórticos, soporte de cortinas móviles y elementos sometidos a mayores esfuerzos mecánicos. Su mayor robustez permite mejorar la estabilidad general de la estructura del invernadero y prolongar la vida útil del sistema. Esta intervención contempló la sustitución de anclajes existentes que presentaban fatiga o deterioro, así como la implementación de nuevos puntos de amarre estratégicos, elevando el nivel de confiabilidad del sistema de tensado.

Con la intervención realizada se fortaleció la capacidad estructural y operativa del vivero, garantizando un funcionamiento seguro de los sistemas tensados y de soporte. La actividad quedó debidamente ejecutada, suministrada y entregada, cumpliendo con los requerimientos técnicos y contractuales establecidos.













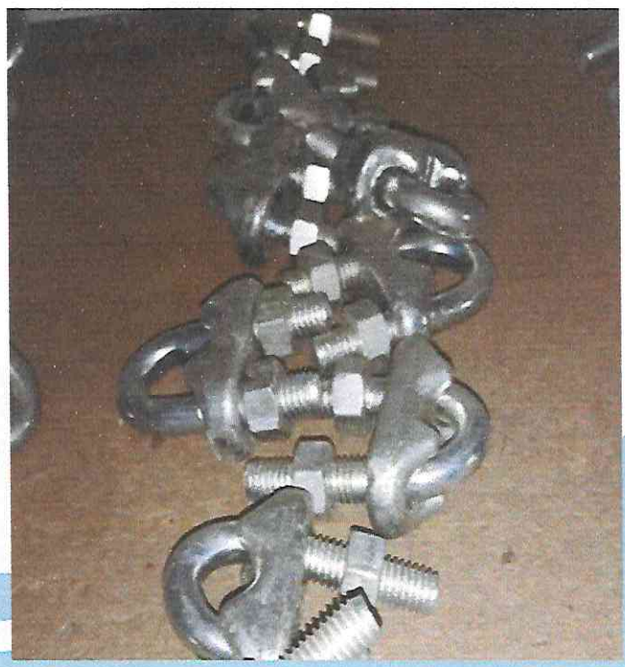
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
3	Grillete (Perro) para cable 1/4" (6 mm), tipo pesado. Fabricado en acero galvanizado para mayor durabilidad y resistencia a la corrosión. Ideal para exteriores o zonas húmedas. Cuerpo en U, abrazadera y tuercas de presión. Incluye instalación.	UND	580

Se ejecutó el suministro e instalación de 580 grilletes (perros) para cable de 1/4" (6 mm), tipo pesado, fabricados en acero galvanizado de alta resistencia, conforme a las especificaciones técnicas del contrato. La actividad comprendió la sustitución de elementos existentes que presentaban desgaste, así como la instalación de nuevos puntos de sujeción, garantizando un sistema de fijación confiable y duradero dentro de la infraestructura del vivero. Estos fueron utilizados principalmente en el templado de estructuras, anclajes principales y puntos de mayor exigencia mecánica de las naves de invernadero.

Con su instalación se fortaleció la estabilidad estructural y la seguridad del sistema tensado, dejando la actividad debidamente ejecutada, suministrada y entregada conforme a los requerimientos contractuales.





ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
4	Grillete (Perro) para cable 3/16" (4.7 mm), trabajo liviano. Fabricado en acero con acabado galvanizado. Alta resistencia a la corrosión. Cuerpo en U, abrazadera y tuercas de presión. Incluye instalación.	UND	170

Se ejecutó el suministro e instalación de 170 grilletes (perros) para cable de 3/16" (4.7 mm), tipo liviano, fabricados en acero con acabado galvanizado y alta resistencia a la corrosión, conforme a las especificaciones técnicas del contrato. La actividad incluyó el ajuste y verificación de los puntos de sujeción, garantizando una fijación adecuada y segura dentro de las estructuras del vivero.

Estos grilletes fueron utilizados principalmente en canales, cortinas, cubiertas y elementos de sujeción liviana de los invernaderos, donde se requiere control de tensión sin demandar alta carga estructural. Con su instalación se mejoró la estabilidad y el correcto funcionamiento de los sistemas móviles y de recubrimiento, dejando la actividad debidamente ejecutada, suministrada y entregada en cumplimiento de lo establecido contractualmente.









ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
5	Grapa 5019 de 3/8". Caja por 5.000 unidades de 3/8" (9.5 mm) de largo. Fabricadas en acero resistente con acabado galvanizado, para mayor durabilidad y protección contra la oxidación.	UND	30

Se efectuó el suministro de 30 cajas de grapa 5019 de 3/8" (9.5 mm), fabricadas en acero resistente con acabado galvanizado para garantizar durabilidad y protección contra la oxidación, conforme a las especificaciones técnicas del contrato. Este material fue dispuesto para las labores de fijación y aseguramiento de los diferentes recubrimientos y elementos livianos del vivero.

Estas grapas fueron utilizadas en las labores de fijación de polietilenos, zarán, cubresuelos, canales y demás materiales de recubrimiento de los invernaderos, permitiendo una sujeción firme y uniforme sobre las estructuras. Su correcta instalación contribuye a mantener la integridad de las cubiertas y canales, evitar desprendimientos por efectos climáticos y asegurar condiciones técnicas adecuadas del vivero, en concordancia con los requisitos exigidos para el proceso de certificación ante el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA).



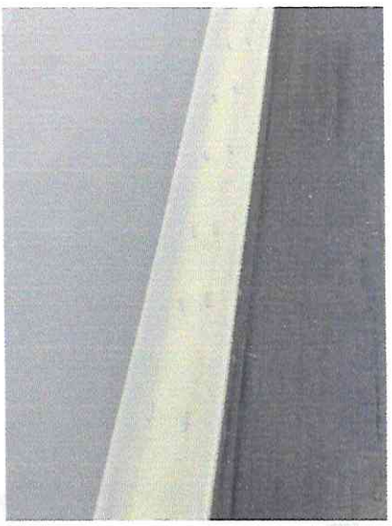












ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
6	Suministro de galón de pintura negra anticorrosiva para protección de estructuras metálicas en invernaderos. Previene oxidación y deterioro por exposición ambiental.	ML	980

Para este componente se ejecutó el suministro y aplicación de 980 unidades (ml) de pintura negra anticorrosiva para la protección de las estructuras metálicas de los invernaderos, conforme a las especificaciones técnicas establecidas.

Este insumo fue **fundamental para la conservación estructural de las naves**, ya que se aplicó sobre cerchas, riostras, columnas y demás elementos metálicos expuestos, con el fin de prevenir la oxidación y el deterioro por efectos de la humedad, radiación solar y condiciones ambientales propias del vivero. Con esta intervención se prolonga la vida útil de la infraestructura y se fortalecen las condiciones técnicas requeridas para el proceso de certificación ante el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), quedando la actividad debidamente ejecutada y entregada.








ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
7	Soga pisadora para invernaderos. Fabricada en polipropileno o poliéster. Alta durabilidad, resistencia al desgaste y tolerancia al sol y la humedad. Su función es presionar el polietileno contra la estructura. Incluye instalación.	ML	1600

Se realizó el suministro e instalación de 1.600 ml de soga pisadora para invernaderos, fabricada en polipropileno/poliéster de alta durabilidad, con resistencia al desgaste, a la radiación solar y a la humedad, conforme a las especificaciones técnicas del contrato. La instalación se realizó garantizando una adecuada tensión y distribución sobre las cubiertas del vivero.

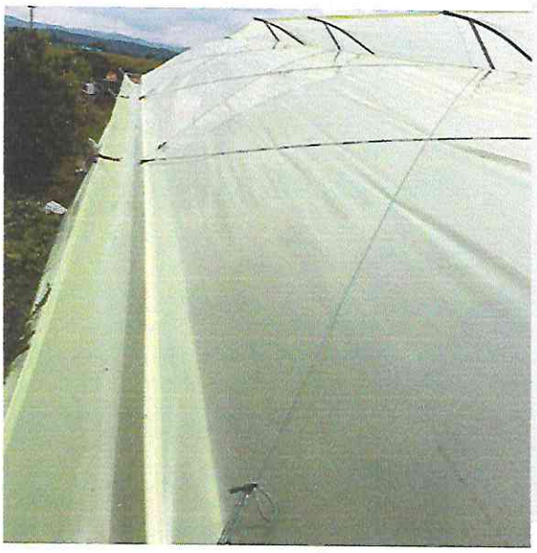
La soga pisadora cumple la función esencial de presionar y fijar el polietileno contra la estructura del invernadero, evitando levantamientos por acción del viento, filtraciones de agua y movimientos del material de cubierta. Con su correcta instalación se asegura la estabilidad de las cubiertas, la protección de los cultivos y el mantenimiento de condiciones ambientales controladas dentro de las naves, quedando la actividad debidamente ejecutada y entregada.











ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
8	Suministro de tubo de alcantarillado 10" (250 mm), material PVC corrugado. Peso: 3.46 kg/m. Presión: 28 psi. Incluye mantenimiento de desagües, limpieza de zanjas, retiro de residuos y colocación del tubo.	ML	24

Se ejecutó el suministro e instalación de 24 ml de tubería de alcantarillado de 10" (250 mm) en PVC corrugado, conforme a las especificaciones técnicas establecidas, incluyendo labores de limpieza de zanjas, retiro de residuos, adecuación del terreno y correcta colocación del tubo. Esta intervención se realizó para reemplazar y ampliar el sistema existente, tanto en longitud como en diámetro, mejorando la capacidad hidráulica del drenaje.

El nuevo tramo instalado cumple la función de evacuar de manera eficiente las aguas recolectadas en las canales de los invernaderos, reduciendo riesgos de encharcamiento, afectaciones a la estructura y problemas sanitarios en el vivero. Con esta mejora se

optimiza el manejo de aguas lluvias y de escorrentía, fortaleciendo las condiciones operativas requeridas para el adecuado funcionamiento del vivero y su proceso de certificación ante el ICA.











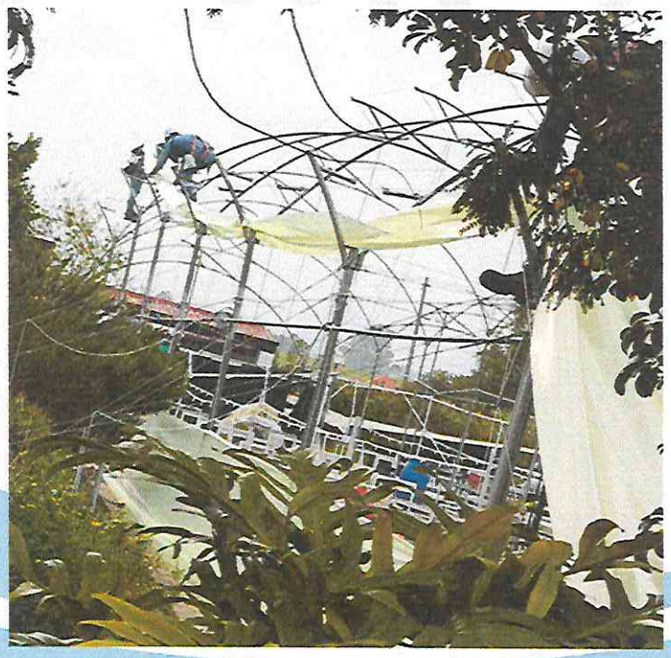
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
9	Suministro e instalación de polietileno calibre 7 de alta resistencia para cubiertas de invernadero. Incluye retiro del material existente, colocación del nuevo con tensado adecuado según especificaciones técnicas.	M2	1920

Se ejecutó el suministro e instalación de 1.920 m² de polietileno calibre 7 de alta resistencia, destinado a las cubiertas y algunos laterales de las naves del vivero, conforme a las especificaciones técnicas establecidas. La actividad incluyó el retiro del material existente, la disposición adecuada de los residuos y la colocación del nuevo polietileno con el tensado requerido para garantizar su correcto desempeño.

Este material cumple la función de proteger los cultivos frente a la lluvia, viento y variaciones climáticas, al tiempo que permite una adecuada transmisión de luz para el desarrollo vegetal. Con su instalación se mejoraron las condiciones ambientales internas de los invernaderos, se optimizó la hermeticidad de las cubiertas y se fortaleció la infraestructura productiva del vivero, quedando la actividad debidamente ejecutada y entregada conforme a lo establecido contractualmente.



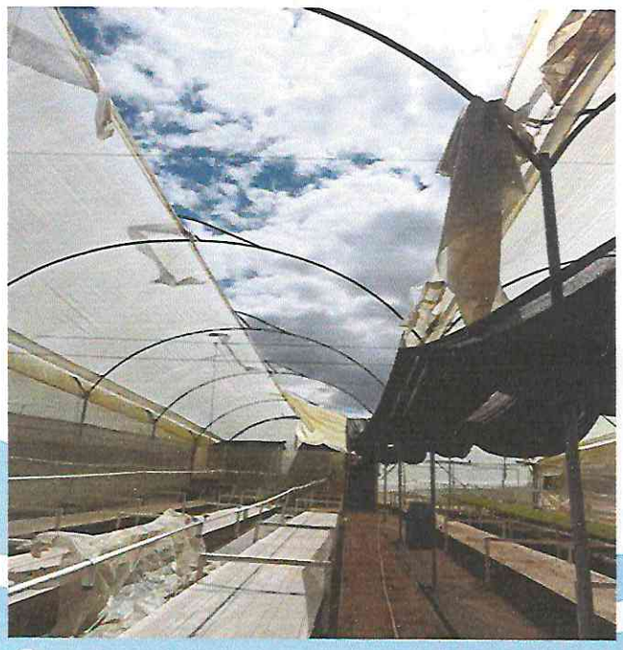













Carrera 5 # 8 - 20 Cota / Cundinamarca 896 59 16 300 280 4637
gerencia@constructoraglobalsas.com - facturacion@constructoraglobalsas.com
www.constructoraglobalsas.com

CONSTRUCTORA
GLOBAL JVF S.A.S

¡Tú empresa, mi empresa, la empresa de todos!





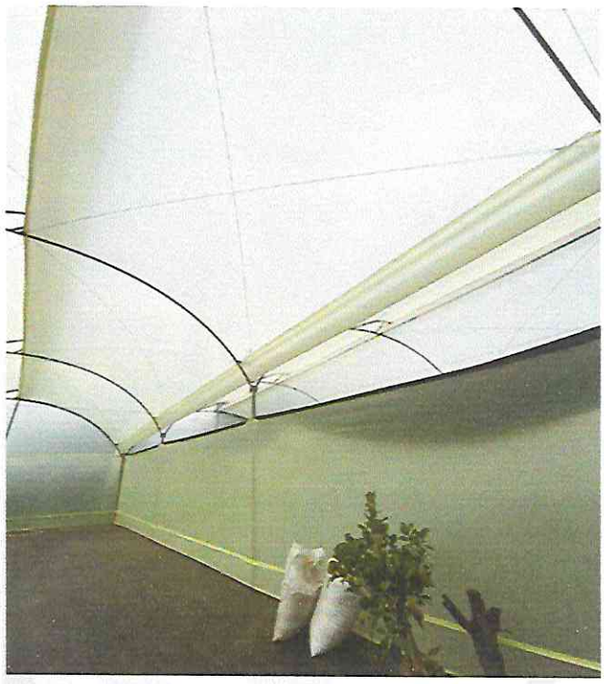


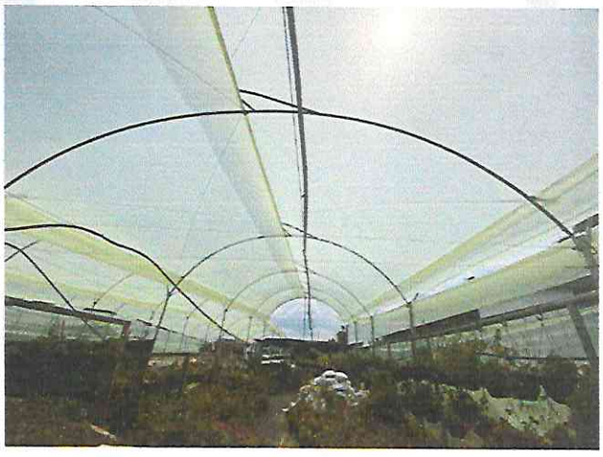






Carrera 5 # 8 - 20 Cota / Cundinamarca 896 59 16 300 280 4637
gerencia@constructoraglobalsas.com - facturacion@constructoraglobalsas.com
www.constructoraglobalsas.com



ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
10	Suministro e instalación de polietileno calibre 10 de alta resistencia para recubrimiento de canales en invernaderos. Incluye retiro del existente y colocación del nuevo con correcta fijación.	M2	300

Como parte de las actividades de adecuación del vivero, se realizó el suministro e instalación de 300 m² de polietileno calibre 10 de alta resistencia para el recubrimiento de canales en los invernaderos. La labor incluyó el retiro del material existente, la preparación de las superficies y la correcta fijación del nuevo recubrimiento conforme a las especificaciones técnicas.

Este polietileno se utilizó para impermeabilizar y proteger los canales de conducción de agua, evitando filtraciones, pérdidas y deterioro por exposición ambiental. Con esta

intervención se optimizó el manejo hidráulico de las naves y se fortalecieron las condiciones operativas del vivero, dejando la actividad debidamente ejecutada, suministrada y entregada.













ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
11	Suministro e instalación de polietileno calibre 6 para cerramiento de viveros. Incluye retiro del material existente, instalación del nuevo asegurando protección frente a viento, lluvia y plagas. Resistente, permite buena transmisión de luz.	M2	1350

En el marco de las labores de cerramiento del vivero, se ejecutó el suministro e instalación de 1.350 m² de polietileno calibre 6, conforme a las especificaciones técnicas establecidas. La actividad incluyó el retiro del material existente, la disposición adecuada de los residuos y la instalación del nuevo polietileno, asegurando un ajuste uniforme y resistente en las áreas intervenidas.

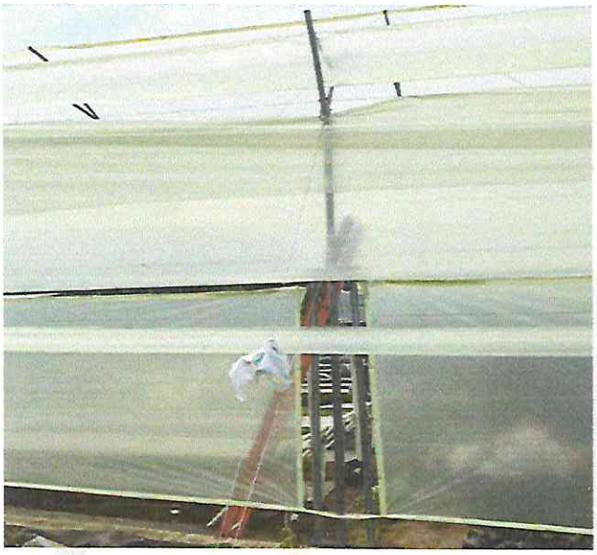
Este material fue utilizado para el cerramiento de los viveros, proporcionando protección frente a viento, lluvia, ingreso de plagas y agentes externos, al tiempo que permite una adecuada transmisión de luz para el desarrollo de las plántulas. Con esta intervención se mejoraron las condiciones de bioseguridad y control ambiental de las naves, quedando la actividad debidamente ejecutada, suministrada y entregada conforme a lo establecido contractualmente.














ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
12	Suministro e instalación de zarán blanco con 80% de sombra. Incluye retiro del material existente y colocación del nuevo en laterales y cubierta para evitar ingreso de animales.	M2	1300

Como parte del fortalecimiento de la protección física del vivero, se ejecutó el suministro e instalación de 1.300 m² de zarán blanco con 80% de sombra, conforme a las especificaciones técnicas establecidas. La actividad incluyó el retiro del material existente y la correcta colocación del nuevo zarán en laterales y zonas de cubierta, garantizando una fijación uniforme y segura.

Este elemento se empleó para modular la radiación solar incidente, estabilizar la temperatura interna y restringir el ingreso de animales y agentes externos a las naves del

vivero. Gracias a su porcentaje de sombra, el zarán contribuye a reducir el estrés térmico de las plántulas, mejorar la uniformidad de las condiciones microclimáticas y proteger los cultivos frente a factores ambientales adversos. Su correcta instalación permitió optimizar las condiciones de protección y control ambiental de los invernaderos, favoreciendo un entorno más adecuado para los procesos de germinación y crecimiento vegetal. Con ello se fortalece la eficiencia operativa del vivero y se avanza en el cumplimiento de los estándares técnicos exigidos para su adecuado funcionamiento y para el proceso de certificación ante el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA).















ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
13	Suministro e instalación de tela cubresuelo tipo Groundcover antimaleza. Malla tejida de polipropileno para evitar crecimiento de maleza sin uso de herbicidas. Incluye retiro del material anterior y colocación del nuevo.	M2	1200

Con el fin de mejorar las condiciones de manejo interno del vivero, se ejecutó el suministro e instalación de 1.200 m² de tela cubresuelo tipo Groundcover antimaleza, fabricada en malla tejida de polipropileno, conforme a las especificaciones técnicas establecidas. La actividad incluyó el retiro del material anterior, la preparación de la superficie y la correcta instalación del nuevo cubresuelo dentro de las naves de invernadero.

Este elemento cumple una función clave al controlar el crecimiento de maleza sin necesidad de herbicidas, permitiendo mantener áreas de trabajo más limpias y ordenadas. Adicionalmente, mejora el drenaje, reduce la acumulación de humedad en el suelo, facilita las labores de tránsito y manejo de plantas, y contribuye a mejores condiciones

fitosanitarias dentro del invernadero. Con su implementación se fortalece la eficiencia operativa y sanitaria del vivero.

















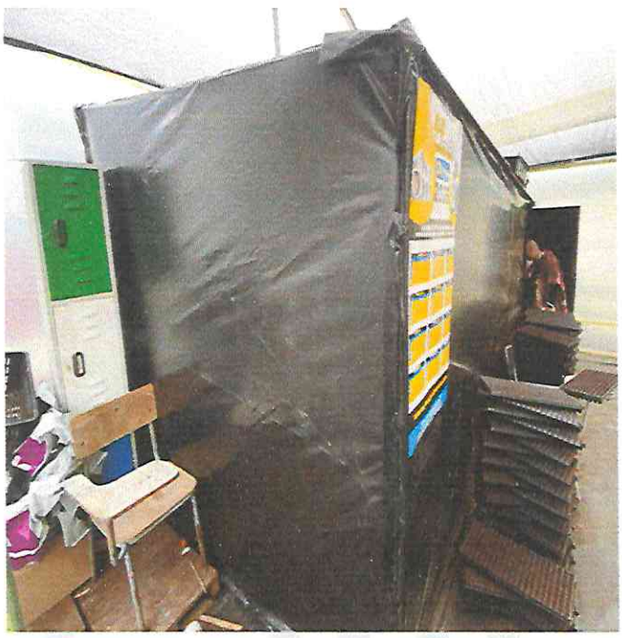




ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
14	Plástico negro calibre 8 para ampliación de cuarto oscuro. Lámina de polietileno de 200 micras. Se usa como recubrimiento en áreas de germinación, propagación o fotoperiodo controlado. Incluye retiro e instalación.	M2	60

Se ejecutó el suministro e instalación de 60 m² de plástico negro calibre 8 (200 micras) para la ampliación y mejora del cuarto oscuro o área de germinación, conforme a las especificaciones técnicas establecidas. La intervención incluyó el retiro del material existente y la instalación del nuevo recubrimiento, garantizando un cierre continuo y adecuado en las superficies intervenidas.

Este material se empleó para bloquear el paso de la luz y mantener condiciones controladas de oscuridad, necesarias en procesos de germinación, propagación y manejo de fotoperiodo. Con esta actuación se optimizó la funcionalidad del área intervenida, mejorando las condiciones operativas del cuarto oscuro dentro del vivero.













ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
15	Polea sencilla de 1". Material: acero forjado. Diámetro: 120 mm. Grosor: 16 mm. Ganchos forjados. Terminación zincada. Construcción compacta.	UND	70

Se realizó el suministro e instalación de 70 poleas sencillas de 1", fabricadas en acero forjado con terminación zincada y construcción compacta, conforme a las especificaciones técnicas del proyecto. Los elementos fueron ubicados estratégicamente en los sistemas móviles de las naves, verificando su correcta alineación, fijación y libre giro para garantizar un funcionamiento eficiente.

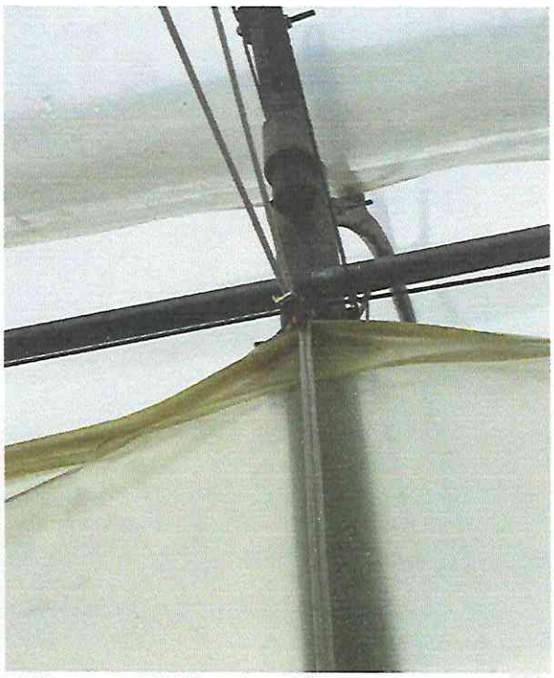
La polea cumple una función fundamental como mecanismo de transmisión y cambio de dirección de las guaya, permitiendo el movimiento controlado de cortinas, tensores y otros componentes móviles de los invernaderos. Gracias a este sistema se reduce la fricción, se facilita la operación manual de apertura y cierre y se mejora la distribución de cargas en la estructura. Con su instalación se optimizó la maniobrabilidad y el desempeño operativo de las naves del vivero.









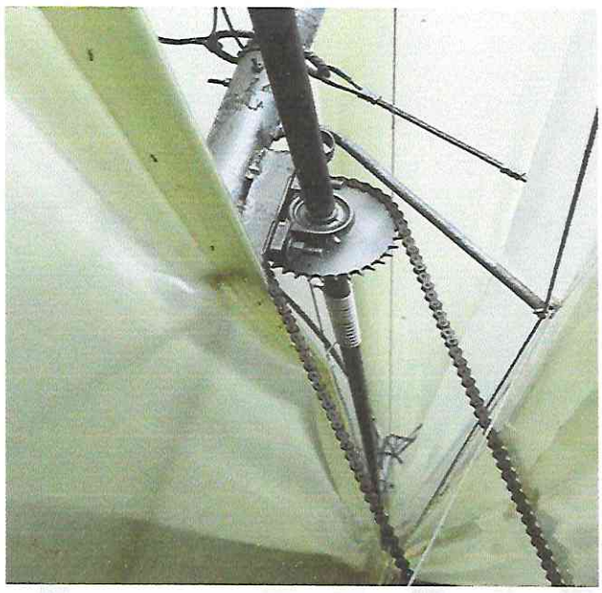
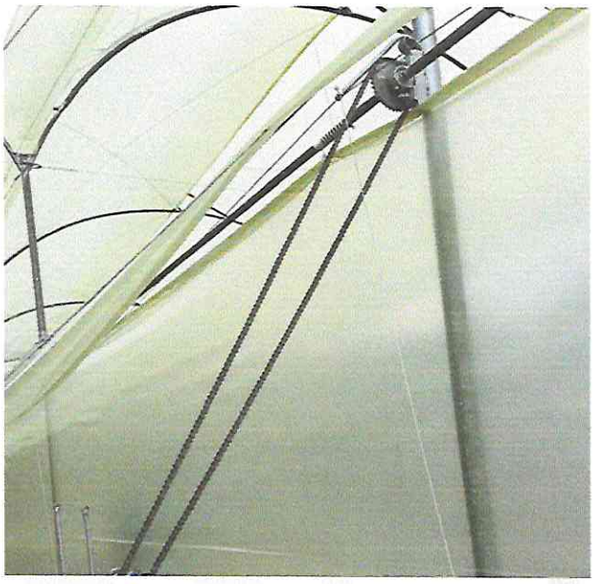


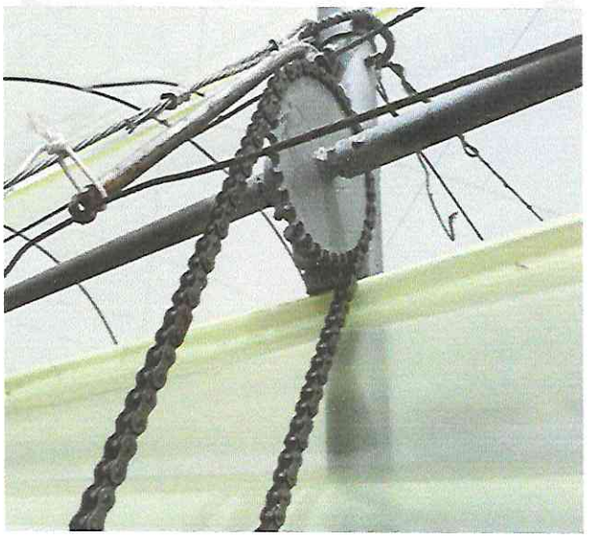
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
16	Cadena de paso N.° 40 para cortinas móviles. Cadena metálica tipo rodillo para transmisión en estructuras agrícolas. Fabricada en acero con tratamiento anticorrosivo. Soporta cargas y uso constante.	UND	12

Se suministró e instalación de 12 cadenas de paso N.° 40 para cortinas móviles, fabricadas en acero con tratamiento anticorrosivo y diseñadas para trabajo continuo en estructuras agrícolas. La instalación se efectuó verificando la correcta alineación con piñones y sistemas de accionamiento, garantizando un desplazamiento uniforme y seguro.

Este elemento cumple la función de transmitir el movimiento mecánico en el sistema de apertura y cierre de las cortinas de los invernaderos, permitiendo una operación controlada y sincronizada. Su diseño tipo rodillo soporta cargas repetitivas y condiciones

de trabajo exigentes, contribuyendo a la confiabilidad del sistema móvil y al adecuado manejo de ventilación y control ambiental dentro de las naves.





ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
17	Mesa de malacate para cortinas con piñones. Estructura metálica reforzada con eje principal montado sobre rodamientos. Soporte para fijación a la estructura del invernadero.	UND	4

De igual manera se efectuó el suministro e instalación de 4 mesas de malacate para cortinas con piñones, construidas en estructura metálica reforzada y con eje principal montado sobre rodamientos, conforme a las especificaciones técnicas establecidas. Los equipos fueron fijados a la estructura de los invernaderos, verificando su correcta alineación, anclaje y funcionamiento dentro del sistema mecánico de las naves.

La mesa de malacate cumple una función esencial como mecanismo de accionamiento para el enrollado y desenrollado de las cortinas móviles, permitiendo operar de manera manual y controlada la apertura y cierre de los laterales de los invernaderos. Gracias a su sistema de piñones y rodamientos, facilita el movimiento suave de las guayas y cadenas, mejora la eficiencia operativa y permite regular la ventilación y el ambiente interno de las naves con mayor precisión.













ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
18	Mesa metálica redonda para compostaje. Diámetro: 1.50 m. Altura: 80 cm. Profundidad: 26 cm. Ideal para mezcla de sustratos y preparación de planturas.	UND	1

Se realizó el suministro e instalación de 1 mesa metálica redonda para compostaje, con diámetro de 1.50 m, altura de 80 cm y profundidad de 26 cm, construida en estructura metálica resistente y adecuada para trabajo agrícola continuo. La mesa fue pintada con pintura resistente color verde, aplicada para proteger el metal frente a la humedad, el desgaste y las condiciones propias del vivero, prolongando su vida útil y facilitando su limpieza.

Este elemento cumple la función de servir como superficie técnica para la mezcla homogénea de sustratos, compost y materiales de plantación, permitiendo realizar estas labores en condiciones más higiénicas y ergonómicas. Su estructura metálica robusta soporta el manejo constante de materiales, mientras que el acabado protector reduce la corrosión y el deterioro. Con su implementación se mejora la eficiencia en la preparación de plántulas y la organización de las actividades productivas dentro del vivero.










ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
19	Suministro e instalación de tapas en concreto reforzado para cajas de inspección y drenaje. Acabado antideslizante. Incluye limpieza interna (retiro de residuos y obstrucciones).	UND	4

Se ejecutó el suministro e instalación de 4 tapas en concreto reforzado para cajas de inspección y drenaje, con acabado antideslizante, conforme a las especificaciones técnicas establecidas. La actividad incluyó la limpieza interna de las cajas, mediante el retiro de residuos, sedimentos y obstrucciones, teniendo en cuenta que las tapas existentes se encontraban en malas condiciones y con deterioro funcional.

Las nuevas tapas fueron instaladas en las cajas recolectoras de aguas y residuos del vivero, donde cumplen la función de proteger el sistema de drenaje, evitar el ingreso de sólidos de gran tamaño y brindar mayor seguridad en las zonas de tránsito. Con esta reposición se optimiza la operatividad del sistema hidráulico y se mejora la confiabilidad de la infraestructura de evacuación dentro del vivero.













ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
20	Mantenimiento perimetral de 1 metro alrededor de invernaderos. Limpieza y despeje de residuos, maleza, piedras. Corte manual/mecánico, disposición adecuada del material. Mejora operación de cortinas y reduce riesgos sanitarios.	ML	200

Una vez terminadas las labores principales de adecuación, se realizó el mantenimiento perimetral en 200 ml alrededor de los invernaderos, consistente en la limpieza y despeje de residuos, maleza y material pétreo, mediante corte manual y mecánico, así como la adecuada disposición del material retirado, conforme a las especificaciones técnicas establecidas.

Esta actividad permitió liberar las franjas de operación de las naves, facilitando el correcto funcionamiento de las cortinas, mejorando la ventilación perimetral y reduciendo riesgos sanitarios asociados a la acumulación de maleza y residuos. Con ello se dejaron las áreas externas en condiciones ordenadas y funcionales para la adecuada operación del vivero.









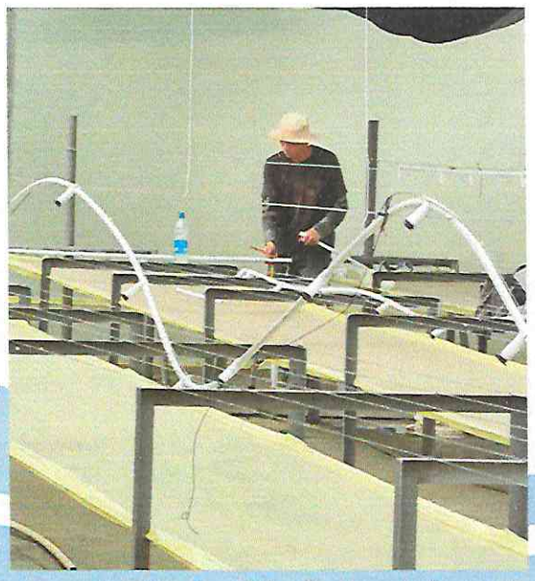




ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
21	Mantenimiento y reubicación del sistema de riego. Incluye revisión, reparación, limpieza de tuberías, detección y corrección de fugas, calibración de caudal.	GLB	1

Como parte de las actividades de optimización del vivero, se ejecutó el mantenimiento y reubicación del sistema de riego de manera global, conforme a las especificaciones técnicas establecidas. Las labores incluyeron la revisión integral del sistema, limpieza de tuberías, reparación de componentes, detección y corrección de fugas, así como el ajuste y reorganización de los tramos que requerían mejor distribución.

Igualmente, se realizó la calibración de caudales y verificación de presiones, garantizando una entrega de agua más uniforme en las naves. Con esta intervención se mejoró la eficiencia hidráulica del sistema, se minimizaron pérdidas y se fortalecieron las condiciones operativas para el adecuado suministro hídrico dentro del vivero.



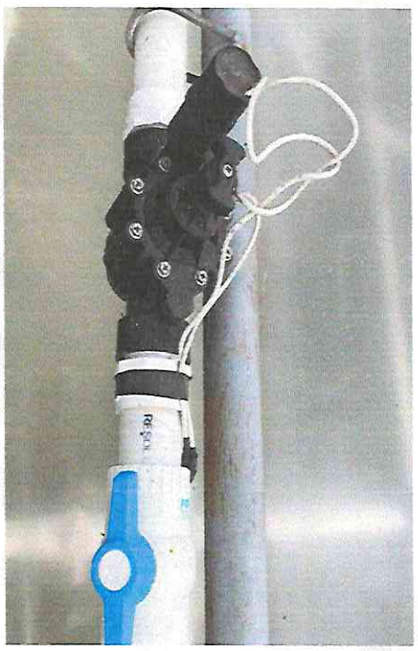


CONSTRUCTORA
GLOBAL JVF S.A.S

¡Tú empresa, mi empresa, la empresa de todos!







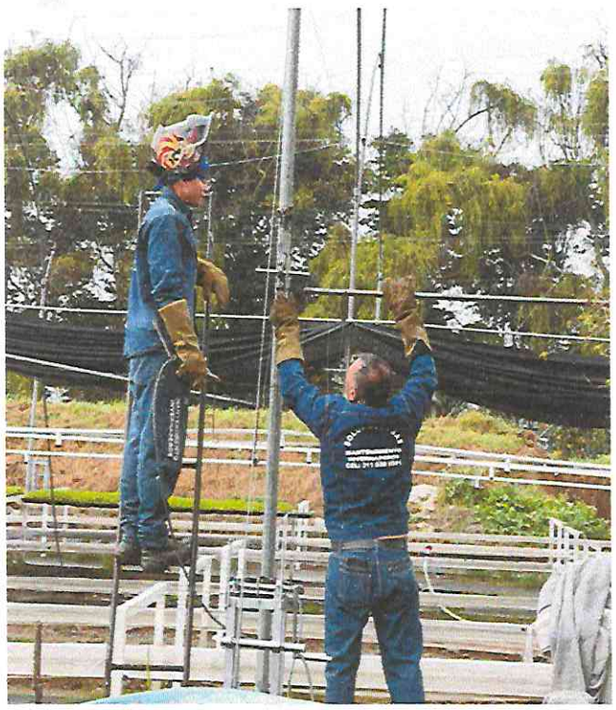


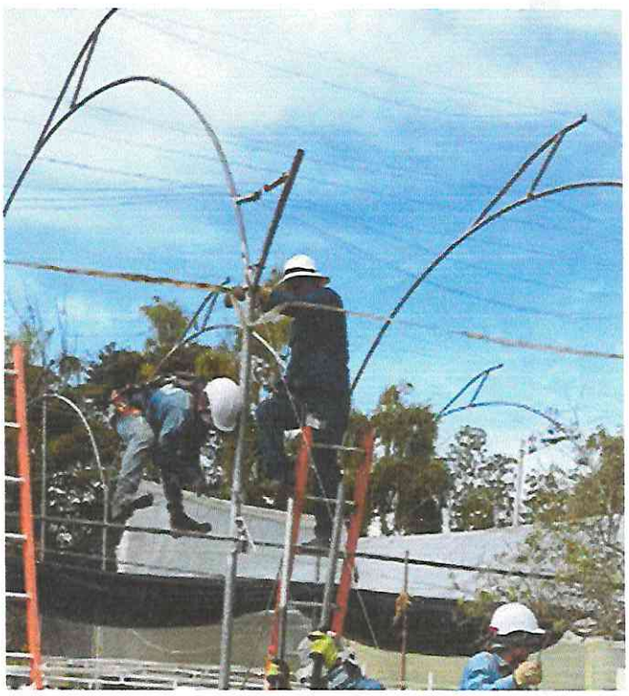
Carrera 5 # 8 - 20 Cota / Cundinamarca 896 59 16 300 280 4637
gerencia@constructoraglobalsas.com - facturacion@constructoraglobalsas.com
www.constructoraglobalsas.com

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
22	Mantenimiento de estructura (alineación, cerchas y riostras) de las naves.	GLB	1

Como parte inicial, y una vez realizado el retiro de los materiales existentes, se ejecutó el mantenimiento de la estructura de las naves, incluyendo trabajos de alineación, ajuste de cerchas y riostras, conforme a las especificaciones técnicas establecidas. Esta intervención permitió corregir desviaciones, reforzar puntos críticos y preparar la infraestructura para las etapas posteriores del proyecto.

Estas labores fueron fundamentales para garantizar la estabilidad y correcta geometría de las naves, sirviendo como base técnica para la posterior renovación y reemplazo de los elementos del vivero. Con ello se aseguraron condiciones estructurales adecuadas para la instalación de los nuevos componentes y el óptimo funcionamiento de las instalaciones.









ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
23	Mantenimiento general de los anclajes.Paquete x10	UND	1

Además, se ejecutó el mantenimiento general de los anclajes (paquete x10), conforme a las especificaciones técnicas establecidas, incluyendo la adecuación y traslado de algunos puntos estratégicos dentro y fuera de las naves para mejorar su funcionalidad y distribución. La actividad comprendió la revisión, ajuste, refuerzo y corrección de los anclajes existentes, garantizando su correcto desempeño dentro del sistema estructural.

Con esta intervención se recuperó la capacidad de sujeción y estabilidad de los elementos tensados, se redujeron riesgos de aflojamiento o fallas por esfuerzos mecánicos y condiciones ambientales, y se optimizó la confiabilidad del sistema de anclaje del vivero, dejando la actividad debidamente ejecutada y en condiciones óptimas de operación.













ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
24	aspersores para riego con instalacion	UND	140

Se realizó el suministro e instalación de 140 aspersores para riego, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas para el proyecto. Cada aspersor fue correctamente ubicado y conectado al sistema de riego, asegurando su funcionamiento eficiente y cobertura uniforme en las áreas intervenidas del vivero.

Estos elementos cumplen la función de distribuir el agua de manera homogénea sobre los cultivos, optimizando el riego y garantizando un aporte hídrico adecuado para el crecimiento y desarrollo de las plantas. Con su instalación se fortaleció la eficiencia operativa del sistema de riego y se aseguraron condiciones óptimas para la producción dentro de las naves del vivero.



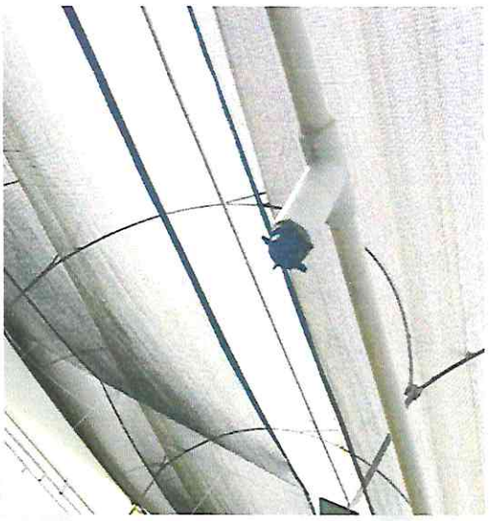


CONSTRUCTORA
GLOBAL JVF S.A.S

¡Tú empresa, mi empresa, la empresa de todos!















Carrera 5 # 8 - 20 Cota / Cundinamarca 896 59 16 300 280 4637
gerencia@constructoraglobalsas.com - facturacion@constructoraglobalsas.com
www.constructoraglobalsas.com

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
25	Suministro e instalacion de Luminaria Led Light con panel Solar S50 Kit 6000Lm (incluye todos sus accesorios necesarios para su correcta instalación y funcionamiento)	UND	20

Se llevó a cabo el suministro e instalación de 20 luminarias LED con panel solar S50 Kit 6000Lm, incluyendo todos los accesorios necesarios para su correcto montaje y funcionamiento, conforme a las especificaciones técnicas del proyecto. La instalación se realizó en puntos estratégicos para asegurar cobertura adecuada en toda el área del vivero.

Estas luminarias fueron implementadas no solo para mejorar la iluminación exterior de las naves, sino también para garantizar una iluminación eficiente y segura en todo el predio, facilitando las labores operativas durante horarios de baja visibilidad y mejorando la seguridad del lugar. Con su instalación se optimizó el aprovechamiento de energía solar y se fortalecieron las condiciones funcionales y operativas del vivero.









ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
26	Suministro e instalación de poste de concreto tipo línea 510 de 10 metros incluye (suministro, transporte e instalación de poste de concreto reforzado, tipo línea 510, con altura de 10 metros)	UND	5

Se ejecutó el suministro, transporte e instalación de 5 postes de concreto tipo línea 510, con altura de 10 metros, construidos en concreto reforzado y conforme a las especificaciones técnicas del proyecto. Los postes fueron instalados estratégicamente y con la ubicación aprobada por el supervisor del contrato, asegurando su correcta nivelación, anclaje y estabilidad para un soporte seguro y duradero.

Estos postes cumplen la función de soporte estructural para sistemas eléctricos, luminarias y elementos de tensión dentro del vivero, facilitando una adecuada distribución de energía y fortaleciendo la infraestructura del lugar. Con su correcta instalación se optimizó la seguridad, funcionalidad y operatividad general de las naves y de las áreas exteriores del vivero.













Durante la ejecución del proyecto, se realizó el retiro de todos los materiales existentes que se encontraban en mal estado, deteriorados o que debían ser reemplazados, incluyendo polietilenos, zarán, grilletes, guayas, cubresuelos y otros elementos de las naves del vivero. Cada material fue cuidadosamente manipulado y desmontado siguiendo criterios de seguridad y buenas prácticas, evitando daños adicionales y asegurando su integridad para las labores de acopio y disposición.

Todos los materiales retirados fueron acopiados en un punto estratégico del vivero, de manera ordenada y controlada, quedando disponibles para inspección y revisión por parte del supervisor del contrato. Posteriormente, su disposición final se realizará a través de un gestor ambiental autorizado, garantizando que los residuos sean manejados de manera responsable y cumpliendo con la normativa ambiental vigente, contribuyendo así a un manejo sostenible de los recursos y al cumplimiento de los estándares técnicos del proyecto.

Al finalizar las labores del proyecto, se retiraron y reemplazaron todos los materiales deteriorados o que requerían renovación, garantizando la correcta instalación de cubiertas, cortinas, polietilenos, zarán, cubresuelos, sistemas de riego, anclajes y elementos estructurales de las naves del vivero. Cada componente fue colocado conforme a las especificaciones técnicas, asegurando funcionalidad, durabilidad y operación óptima de los diferentes sistemas.

Se establecieron puntos estratégicos de acopio para los materiales retirados, quedando a disposición del supervisor del contrato y asegurando su posterior disposición final a través de un gestor ambiental autorizado. Con ello, se obtuvo un entorno ordenado, seguro y preparado para las operaciones de germinación, propagación y manejo de cultivos, listo para ser documentado a través de evidencias fotográficas que muestran el proyecto terminado en todas sus áreas y componentes.





















Carrera 5 # 8 - 20 Cota / Cundinamarca 896 59 16 300 280 4637
gerencia@constructoraglobalsas.com - facturacion@constructoraglobalsas.com
www.constructoraglobalsas.com













Carrera 5 # 8 - 20 Cota / Cundinamarca 896 59 16 300 280 4637
gerencia@constructoraglobalsas.com - facturacion@constructoraglobalsas.com
www.constructoraglobalsas.com





Con la ejecución de todas las actividades previstas en el contrato se logró la renovación, adecuación y fortalecimiento integral del vivero, asegurando que cada estructura, sistema y material cumpla con los estándares de funcionalidad, durabilidad y operatividad requeridos. La instalación de cubiertas, cerramientos, sistemas de riego, canales, anclajes y elementos complementarios permitió optimizar las condiciones de trabajo y manejo de los cultivos dentro de las naves.

Además, el manejo adecuado de los materiales retirados y su disposición en un punto estratégico bajo supervisión garantizó un entorno ordenado, seguro y conforme a la normativa ambiental vigente, reflejando la planificación y control de cada fase del proyecto. Con ello, el vivero quedó totalmente preparado para su operación eficiente, con infraestructura reforzada y ambientes controlados que permiten un manejo óptimo de los cultivos y de las instalaciones en general, quedando apto para cumplir con los requisitos de certificación y aprobación ante el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA).

CUMPLIMIENTO FACTOR PONDERABLE – PERSONAL ADICIONAL

En atención al factor ponderable establecido para personal adicional al equipo mínimo, se garantizó durante toda la ejecución la vinculación y permanencia del recurso humano ofertado, correspondiente a un (01) Profesional de Apoyo Técnico —Arquitecto con matrícula profesional vigente, con experiencia general mínima de cuatro (4) años y experiencia específica acreditada en contratos relacionados con diseño, adecuación y/o mantenimiento de instalaciones productivas o estructuras livianas— y un (01) Auxiliar de Obra, bachiller con curso de trabajo en alturas vigente y experiencia mínima de un (1) año, quien acredita contratos relacionados con remodelación de invernaderos y/o viveros.

El personal mencionado participó de manera continua en el desarrollo, seguimiento y apoyo de las actividades ejecutadas, cumpliendo los perfiles y requisitos exigidos en el proceso de selección. Asimismo, sus soportes de idoneidad, afiliación al sistema de seguridad social y registros correspondientes se encuentran debidamente incorporados en la documentación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), como evidencia del cumplimiento integral de este factor.





GARANTÍA EXTENDIDA DEL MANTENIMIENTO

Se anexa la carta de garantía extendida correspondiente a las actividades de mantenimiento, instalación y adecuación ejecutadas en el marco del contrato, la cual entra en vigencia a partir de la fecha del acta de recibido, esto es, el 24 de febrero de 2026, hasta el 24 de agosto del 2026 y se mantendrá durante el periodo ofertado el cual fue de 6 meses.

La garantía extendida cubre como mínimo: defectos de instalación; fallas prematuras de los materiales instalados (incluyendo polietilenos, zarán blanco, mallas, guayas, grilletes, cadenas, mesas metálicas, tapas en concreto, entre otros); corrección de tensiones, ajustes, fijaciones y alineación de los elementos instalados; así como imperfecciones derivadas de una inadecuada ejecución de las actividades de adecuación y mantenimiento.

Con lo anterior, se asegura la calidad, estabilidad y correcto funcionamiento de los elementos intervenidos, conforme a los compromisos adquiridos.



CONSTRUCTORA GLOBAL JVF S.A.S

CERTIFICACIÓN DE GARANTÍA EXTENDIDA

¡Tú empresa, mi empresa, la empresa de todos!

Cota – Cundinamarca
Fecha: 24 de Febrero de 2026

Señores
MUNICIPIO DE COTA – CUNDINAMARCA
Supervisor del Contrato
Ciudad

Asunto: **Certificación de Garantía – Contrato No. SAM-SAMC-1308-2025**

Yo, **DIANA ROCIO QUEVEDO BELTRÁN**, en calidad de representante legal de **CONSTRUCTORA GLOBAL JVF S.A.S**, identificada con NIT 900.298.161-1, por medio de la presente me permito certificar que, en el marco del **Contrato No. SAM-SAMC-1308-2025**, cuyo objeto es:

"MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL VIVERO DEL MUNICIPIO DE COTA-CUNDINAMARCA, CON LA FINALIDAD DE OBTENER LA CERTIFICACIÓN Y APROBACIÓN ANTE EL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA) Y DEMÁS AUTORIDADES QUE CORRESPONDAN."

CALIDAD CERTIFICADA Y ESPECIFICACIONES SUPERIORES

En atención al factor ponderable de Calidad Certificada y Especificaciones Superiores, se anexan sin costo adicional para la Entidad las fichas técnicas y/o catálogos de los materiales suministrados, mediante los cuales se evidencia que los productos ofertados cumplen y, en algunos casos, superan las características mínimas exigidas en la ficha técnica del proceso.

Los documentos aportados corresponden a los siguientes materiales aplicables: guayas y sus accesorios, polietilenos en calibres 6, 7 y 10, zarán blanco, tela Groundcover antimaleza, tubería PVC de 10" y aspersores para riego, verificándose en cada caso propiedades de resistencia, durabilidad, protección anticorrosiva y desempeño técnico acordes o superiores a lo requerido.

Con lo anterior, se acredita el cumplimiento del factor ponderable, dejando como soporte las fichas técnicas anexas que respaldan la calidad de los materiales instalados y su idoneidad para las condiciones de operación del vivero municipal.

CONSTRUCTORA GLOBAL JVF S.A.S
Nit: 900.298.161-1
REPRESENTANTE LEGAL
DIANA ROCIO QUEVEDO BELTRÁN
C.C. 1.070.920.004 DE COTA
CEL: 3002804637

minerva
10-03

ORIGINAL

HOJA DE VIDA
PARA SOLICITUD DE EMPLEO

I. INFORMACIÓN GENERAL



Apellidos del aspirante: Pinzón Pinzón
Nombres del aspirante: Juan Bautista
Fecha de nacimiento: 23 08 1983
Lugar de nacimiento: Cuenta Parte de Santander.
Dirección domicilio / barrio: Calle 7B #2-23 V Pueblo Viejo
Ciudad: Cota.
Teléfono:
N° celular: 3115710572
Correo electrónico: Jubaripa03@gmail.com
Nacionalidad: Colombiano.
Profesión ocupación u oficio: Polifuncional - Varios - Vigilante.
(*) Estado civil: unión libre
Años de experiencia laboral: 22 años.

DOCUMENTACIÓN (*) Respuesta opcional Art. 111, decreto 2150 de 1995

Cédula de ciudadanía: [X] No. 88311124 Expedida en: Los Patios
Extranjería:
(*) Libreta militar No. 88311124 Distrito No. C35
Primera clase: [ ] Segunda clase: [X]
Tarjeta profesional No.:
¿Tiene vehículo? Si [ ] No [ ]
Licencia de conducción No. 88311124 Categoría: A2

II. PERFIL LABORAL

Mencione brevemente aptitudes, experiencia y habilidades que le caracterizan en su vida laboral:

A nivel laboral, Puntual al horario, buen Compañerismo al trabajo en equipo, Respetuoso a mis Superiores, aprendo Rapido a mis deberes asignados, hacer las cosas mejor y rapido posible y Ser un buen Empleado. Me caracterizo Ser buena persona, humilde, responsable, Colaborador y ayudar a los demas. En Estudios Bachiller terminado y Poder Seguir Estudiando.

III. INFORMACIÓN PERSONAL

¿Está trabajando actualmente? Si [ ] No [X]
¿En qué empresa?
Empleado [ ] Independiente [ ]
Tipo de contrato

¿Trabajó antes en esta empresa? Si [ ] No [X]
¿Solicitó empleo antes en esta empresa? Si [ ] No [X]
Fecha: D M A
¿Conoce a alguien de esta empresa? Si [ ] No [ ] Nombre: Dependencia:

¿Tiene parientes que trabajan en esta empresa? Si [ ] No [ ] Nombre: Dependencia:
¿Cómo tuvo conocimiento de la existencia de la vacante? Anuncio [ ] Amigo [ ] Redes Sociales [ ] Por medio de agencia [ ] Otro [ ] ¿Cuál?

¿Acepta trabajar en otra ciudad, incluso cambio de residencia? Si [ ] No [ ]
Vive en casa [ ] Familiar [ ] Propia [ ] Arrendada [X]
Nombre del arrendador: Lilia Gomez.
Teléfono: 3112546411
¿Hace cuánto tiempo reside en este lugar? 7 meses

¿Actualmente tiene algún ingreso adicional? Si [ ] No [X]
Deducido bajo e indique su valor mensual
¿Cuánto suman sus obligaciones económicas mensuales? $ 1'000.000=
¿Por qué conceptos?
¿Cuánto es su aspiración salarial? $ A Convenir.

¿Cuál es su principal afición?
¿Practica algún deporte? Si [ ] No [X] ¿Cuál(es)?

¿Alguna vez ha recibido distinciones o reconocimientos por su desempeño en actividades académicas, deportivas, culturales, sociales, entre otras? Si [ ] No [X] ¿Cuál(es)?

19706005

minerva
© Ley Legis. Prohibida su reproducción. Se denunciarán penalmente las falsificaciones.

Powered by CamScanner

IV. INFORMACIÓN FAMILIAR

Los Pinares Jefe Inmed Fondo de Seguridad Seguranda
Vigilante Calle 78 # 2-25 Cota 3166[illegible]

Eugenio Perez Nieto Fallecido
Cornelio Perez Leonardo Pensionado
Jorge Eliecer Ramirez Contador 2056[illegible]
Carlota Rosa Ramirez Fondo de Seguridad 3134[illegible]

V. EDUCACIÓN Y APTITUDES

ESTUDIOS	AÑO	MES	TÍTULO OBTENIDO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	CIUDAD
Primaria	1995	5		Escuela [illegible] de Arrayanes los Pinos	
Bachillerato	2001	6		CE de Nuestra Señora del [illegible]	
Técnico Superior					
Pregrado					
Otros cursos diplomados relacionados					
Otros cursos relacionados					

X

CURSO / DIPLOMADO	Duración	Año	Mes	Día	Intensidad horaria

VI. EXPERIENCIA LABORAL

Seguridad Superior Ltda Cra 32 #94-09 Bogotá 623 0541
Fondo de Seguridad [illegible]
Recorrido Control de Tránsito, Recorrido Preventivo, vigilancia de Puntos, Acompañamiento Ciudadano, Portería Casas Comerciales, Fiestas y Reuniones
Elsy Palacios Aguilar Tobias Herrera

X X X X X X

Voluntario Fondo de Seguridad

Powered by CamScanner

Cultivos Indores a | Kl 1 Via Subu-cota | 3202439329
Administrativo Polifuncional | 05 10 215 03 08 2022 | Minimo | Minimo
Manejo de personal, Cuadre de caja y diarios de Registradora, Cafeteria, Restaurante, Venta de entradas de Recreacion y muebles.
Jaime Jimenez | Administrador General
Voluntario

VII. REFERENCIAS PERSONALES

Relacione dos nombres de personas distintas a familiares o empleadores

	Nombre	Ocupación	Dirección	Teléfono
1.	Luis Antonio Quintero Coy	Contadista	Cota - Centro.	3213644322
2.	Felix Alberto Morales.	independiente	Calle 10 # 5-52 Cota	3209979420

Nombre de un familiar que podamos contactar en caso de no localizarlo a usted directamente

	Nombre	Ocupación	Dirección	Teléfono
1.	Candida Rosa Rincón R.	Guarda Seguridad	Camellon la Begoderia	8134074255
2.	Jorge Eliecer Rincón R.	Contadista	V. Pueblo Viejo	3156920867

Autorizo pedir información de mi Hoja de Vida sin ninguna restricción. X

Nota importante

Favor firmar en presencia de quien le solicite o entregue por el original de esta Hoja de Vida. Además, le advertimos que el

Certificacion

Para todos los efectos legales, certifico que todas las respuestas e informaciones anotadas por mi en la presente hoja de vida son veraces (C. S. T. Art. 62 Num. 1°) Régimen Laboral Colombiano § 1067 (Legis)

Firma del solicitante

Jaime Rincón R.
C.C. 88311124.

minerva

© Ly Legis. Prohibida su reproducción. Se denunciarán penalmente las infracciones

Powered by CamScanner



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

88.311.124
RINCON RINCON

JUAN BAUTISTA

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 23-AGO-1983
CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.71 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

31-AGO-2001 LOS PATIOS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

A- 1504600-00838533-M-0088311124-20160620 00501 BARINAS 2 45238246

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
TARJETA MILITAR DE SEGUNDA CLASE





NOMBRES: JUAN BAUTISTA

APELLIDOS:

Regis

ESTE DOCUMENTO ES OBLIGATORIO PRESENTARLO PARA TODOS LOS ACTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DETERMINADOS POR LA LEY 1861 DE 2017

PERTENECE A LA RESERVA DE:

FECHA DE 1ª LÍNEA	FECHA DE 2ª LÍNEA	FECHA DE 3ª LÍNEA
2013	2023	2033

FECHA DE EXPEDICIÓN: 17/08/2022

DISTRITO MILITAR: 035

P338737

DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO

Powered by CamScanner

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

Centro de Educación de Adultos Cultural

Valores de Solidaridad y Responsabilidad para el trabajo
P.E.I. Formación Integral para el trabajo y el mejoramiento social.
Autorizado por la Secretaría de educación de Bogotá D.C.
según Resolución No. 4108 de Diciembre 13 de 2002

Confiere a:

RinconRinconJuanBautista

CC.88311.124 Los Patios

El título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Académica según los planes y programas vigentes
(Decreto 3011 del 19 de Diciembre de 1997)

Acta No. 111 Libro de Registro No. 09
Dado en Bogotá, D.C. a los 17 días del mes de julio del año 2021

No requiere Registro de la Secretaría de Educación, según decretos 921
del 6 de mayo de 1994 y 2150 de Diciembre de 1995.
de la Presidencia de la República

Rector (a) — Secretaría Académica

Powered by CamScanner

Acta Individual De Grado
Centro de Educación de Adultos Cultural

"Valores de Solidaridad y Responsabilidad para el trabajo
P.E.I. Formación integral para el trabajo y el mejoramiento social
Autorizado por la secretaría de Educación de Bogotá D.C."

En la ciudad de Bogotá, D C el acta No.111 dada a los 17 días del mes de Julio del año 2021, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, los suscritos Rector y secretaria del CENTRO DE EDUCACION DE ADULTOS CULTURAL institución aprobada en el nivel de educación media y autorizada por la secretaría de Educación de Bogotá, D. C. para otorgar el título de BACHILLER ACADEMICO según Resolución No. 4108 de 2002.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, cuyos apellidos, nombres, y número de documento de identidad se relacionan a continuación, se procedió a otorgar el título de:

Bachiller Académico

a

Rincón Rincón Juan Baitista

C.C 8131124 Los patios

Es fiel copia tomada del acta original No.111 dada a los 17 días del mes de Julio del año 2021, que consta de 756 alumnos que comienza con el nombre de **ACOSTA ESQUIVEL MONICA** y se cierra con el nombre de **ZAMORA RIVERA ANA YIBE**

No requiere registro de la secretaría de Educación, según decreto 921 de 6 de mayo de 1994 y 2150 del 5 de diciembre de 1995; Presidencia de la Republica

Dada en Bogotá, a los 17 días del mes de Julio del año 2021.

Rector
C C 7 305 549 de Chiquinquirá.

secretaria
C C 52.265 091 de Bogotá

Carrera 111 A N° 139-98 - Barrio Las Flores - Suba - Bogotá, D C
Sede Campestre Km 6 Vía Suba - Cota - Tel 680 9168
321 267 8279 - Cel 320 897 6604 / 8131204
www bachilleratoceac com / infor ceac@gmail com

Powered by CamScanner

CERTIFICACIÓN

En virtud a que **JUAN BAUTISTA RINCON RINCON** identificado con la cédula de ciudadanía, **Nº: 88.311.124 DE LOS PATIOS**, laboró en esta compañía desde **1 de Noviembre del 2018** hasta **30 de Octubre del 2019**, se procede a certificar que **JUAN BAUTISTA RINCON RINCON** desempeñó el cargo de **AUXILIAR DE OBRA** con funciones como, **El trabajador participó en la adecuación, remodelación y mejora de los viveros, realizando tareas de reparación, organización de áreas, instalación de elementos funcionales y mantenimiento general para optimizar su operación y presentación.**

Que, por lo anterior, recibió como salario **$ 1.400.000.** Se desempeñó como una trabajador dedicado y honesto cumpliendo sus labores correspondientes.

La presente certificación se firma el **10 de Noviembre del 2019.**

INGENIEROS COLOMBIANOS ASOCIADOS SAS
ANDRES CAMILO SANCHEZ

NIT: 860.036.291-2
CL 4 Nº 9 – 28 OF 203
asosciadossasingenieroscolombi@gmail.com
tel: 30454497654

colservico
& SUMINISTROS S.A.S

Carrera 29 Nro 45 -64.

CERTIFICADO

A QUIEN INTERESE:

A petición verbal del interesado, el Señor **JUAN BAUTISTA RINCON RINCON** con cédula de identidad No **88.311.124 de los Patios**, certifico que prestó sus servicios como **AUXIIIAR DE OBRA** para la compañía **COIOMBIANA DE SERVICIOS COMEDORES & SUMINISTROS S.A.S.**, con **NIT: 900.782.536-5** desde el 10 de Marzo
de 2020 hasta el 30 de marzo del 2022. Asumió labores tales como ejecutar labores de adecuación y remodelación de invernaderos, así como el mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de riego.

La persona anteriormente mencionada percibía mensualmente una remuneración unificada de **$1.950.000** (un millón novecientos cincuenta mil pesos).

El mencionado señor, puede hacer uso del presente documento, como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,

HENRY HERRERA SIERRA
COLOMBIANA DE SERVICIOS COMEDORES Y SUMINISTROS S.A.S
C.C. No. 91.495.743

Vence: 29/05/2027

Datos de la empresa
Razón Social: A NOMBRE PROPIO
NIT: 88311124
Nombre RL: JUAN RINCON
ARL: SURA

2509173888

CSI SST
CENTRO DE SOLUCIONES INTEGRALES
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CERTIFICADO

DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO EN ALTURAS

Centro de Formación y Entrenamiento certificado en la NTC6072
por Bureau Veritas (Acreditación ONAC Nº 09-CPR-009)
N° Radicado Ministerio: 08SE2023220000000052804

CERTIFICA A:

JUAN BAUTISTA RINCON RINCON
CC. 88311124

TRABAJO EN ALTURAS
NIVEL: TRABAJADOR AUTORIZADO

DURACIÓN: 32 HORAS

Se Capacitó y Entreno en Cota el 25/11/2025 al 28/11/2025 según lineamientos de la Resolución 4272 de 2021 y se expide el Certificado el día 28/11/2025

JESUS ANTONIO NORIEGA MEZA
Representante Legal
CSI-SST. S.A.S. - Nit. 901073978-9

ANGEL DOMINGO SANCHEZ PEREIRA
Entrenador Trabajo en Alturas
Licencia SST Nº 251124/2019

CERTIFICADO DIGITAL ¡VERIFICAR!

KM 1.5 VÍA COTA CHÍA · CSI-SST@HOTMAIL.COM · WWW.CSISST.COM.CO · (323) 244 7970 - (318) 288 5966

Los Certificados expedidos se reportarán a la plataforma de ministerio de trabajo máximo a los 5 días hábiles, contados a partir de la fecha de terminación de la formación. Según lo establecido en el artículo 59 de la resolución 4272 de 2021

CARTA DE INTENCIÒN Y DISPONIBILIDAD

10 de diciembre del 2025

Asunto: Carta de intención y disponibilidad.
Sñres: CONSTRUCTORA GLOBAL JVF S.A.S Y ALCALDIA DE COTA.

Cargo a desempeñar: **AUXILIAR DE OBRA**

Yo, **JUAN BAUTISTA RINCON RINCON,** identificado con cedula de ciudadanía 88.311.124 de los Patios. manifiesto mi compromiso y disponibilidad de prestar mis servicios como **AUXILIAR DE OBRA** a la empresa **CONSTRUCTORA GLOBAL JVF S.A.S.** con **NIT: 900.298.161-1** En el contrato que resulte de la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA **SAMC-017-2025**, cuyo objeto **"MANTENIMIENTO, ADECUACION Y FORTALECIMIENTO DEL VIVERO DEL MUNICIPIO DE COTA-CUNDINAMARCA, CON LA FINALIDAD DE OBTENER LA CERTIFICACION Y APROBACION ANTE EL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA) Y DEMAS AUTORIDADES QUE CORRESPONDAN."** con una dedicación del 100%.

Así mismo manifiesto que la información de esta carta es veraz.

JUAN BAUTISTA RINCON RINCON
C.C: 88.311.124 de los Patios.
CARGO A DESEMPEÑAR: AUXILIAR DE OBRA

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 11 de diciembre de 2025, a las 20:02:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	88311124
Código de Verificación	88311124251211200224

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 286028140

PIB
20:04:07

Bogotá DC, 11 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN BAUTISTA RINCON RINCON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 88311124:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:01:17 PM horas del 11/12/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **88311124**
Apellidos y Nombres: **RINCON RINCON JUAN BAUTISTA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/12/2025 08:02:00 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **88311124** y Nombre: **JUAN BAUTISTA RINCON RINCON.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **129814672** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 20:04:40 horas del 11/12/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **88311124,** Apellidos y Nombres **RINCON RINCON JUAN BAUTISTA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE COTA**, con NIT **899999705-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta



Luis Felipe Fiquitiva Pizza

Arquitecto

Información personal

Fecha de nacimiento	03 de septiembre de 1991
Cedula de ciudadanía	1.070.919.992 de cota
Estado civil	Casado
Dirección de residencia	Calle 4 # 5-138 Cota/Cund.
Móvil	3214733775
E-mail personal	arq.fiquitiva3991@hotmail.com

Perfil profesional

Arquitecto profesional dedicado y comprometido con su trabajo, con habilidad para el desarrollo e interpretación de diseños arquitectónicos, con conocimientos y experiencia en obra civiles con entidades y empresas tanto públicas como privadas.

Soy capaz de tomar decisiones y aplicar soluciones efectivas a diferentes problemáticas que se presente en el transcurso de la obra, soy un profesional con adaptación al trabajo en equipo, con disponibilidad para fortalecer y poner en práctica mi conocimiento teórico y así mejorar mi desempeño en el campo.

He dirigido proyectos de manera autónoma que se han caracterizado por cumplir con las necesidades propias de cada proyecto y los requerimientos de cada cliente.

Habilidades

- Capacidad de liderazgo y buen manejo de personal.
- Capacidad para tomar decisiones de manera objetiva, rápida y oportuna, independientemente de la situación.
- Capacidad para entender y dirigir procesos constructivos propios de una obra.

Software

- AutoCAD
- SkechUp
- V-ray
- Lumion
- Paquete Office

Formación académica

Universidad de la Salle - Facultad ciencias del hábitat
Arquitecto (2020)

Servicio Nacional De Aprendizaje Sena
AUTOCAD 2D (2011)

Colegio Santo Tomas
Bachiller Académico (2009)

Experiencia laboral

- INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE ALCALDIA MUNICIPAL DE COTA
ARQUITECTO.

Cota – Cundinamarca –2024
Proyecto: contrato prestación de servicios profesionales.
Tiempo de ejecución: 9 meses
Objeto: prestación de servicios profesionales para el apoyo en supervisión y seguimiento de los proyectos de infraestructura relacionados con estudios, diseños, licencias, construcción, mantenimiento y adecuación de escenarios deportivos, recreativos y administrativos que adelante el instituto municipal de recreación y deporte de cota.

- PROYECTO MULTIFAMILIAR - VDA CENTRO
RESIDENTE DE OBRA – ARQUITECTO.

Cota – Cundinamarca – 2023 - 2024
Proyecto: 567 m2 de construcción obra nueva
Tiempo de ejecución: 1 año y 5 meses
Inspector de obra y procesos constructivos para el proyecto multifamiliar EL TRIUNFO, ubicado en el municipio de Cota, Zona urbano, propietario SR. Fernando Fiquitiva.

- PROYECTO MANTENIMIENTO LOCATIVO - VDA CENTRO
INSPECTOR DE OBRA.

Cota – Cundinamarca -2024
Tiempo de ejecución: 5 meses
Diseño, mantenimiento y reforma de una vivienda unifamiliar, ubicado en el municipio de Cota, Zona centro, propietario SR. Listimber Moreno.

- PROYECTO MULTIFAMILIAR - VDA CENTRO
RESIDENTE DE OBRA – ARQUITECTO.

Cota – Cundinamarca – 2022 – 2023
Proyecto: 567 m2 de construcción obra nueva
Tiempo de ejecución: 1 año y 4 meses
Inspector de obra y procesos constructivos para el proyecto multifamiliar EL TRIUNFO, ubicado en el municipio de Cota, Zona urbano, propietario SR. Fernando Fiquitiva.

- PROYECTO FAMILIAR - VDA PARCELAS - RURAL
Arquitecto.

Cota – Cundinamarca – 2023
Proyecto: 256 m2 de diseño arquitectónico - obra nueva
Tiempo de ejecución: 6 meses
Diseño, licenciamiento ante curaduría para un proyecto de vivienda unifamiliar, ubicado en el municipio de Cota, Zona Rural, propietario SR. Diego Garcés.

- PROYECTO BIFAMILIAR - VDA CETIME - RURAL
Arquitecto

Cota – Cundinamarca – 2023
Proyecto: 171 m2 de diseño arquitectónico - obra nueva
Tiempo de ejecución: 9 meses
Diseño, licenciamiento ante curaduría para un proyecto de vivienda bifamiliar, ubicado en el municipio de Cota, Zona Rural, propietario SR. Wilson Jiménez.

- PROYECTO SUBDIVICION PREDIAL - VDA LA MOYA - RURAL
Arquitecto

Cota – Cundinamarca – 2022
Proyecto: 171 m2 de levantamiento topográfico – proyecto de subdivisión.
Tiempo de ejecución: 9 meses
levantamiento topográfico y Tramite de licenciamiento de subdivisión ante curaduría, ubicado en el municipio de Cota, Zona Rural, propietario SR. Roberto García Tauta.

- PROYECTO MULTIFAMILIARES - MUNICIPIO DE COTA
Arquitecto – Diseñador

Cota – Cundinamarca – 2020 - 2022

Proyecto: 3 proyectos multifamiliares - 2.502 m2 diseño arquitectónico.
Tiempo de ejecución: 1 año y 5 meses
Diseño, licenciamiento ante la secretaria de planeación, para tres proyectos de vivienda multifamiliares en el municipio de Cota en las zona urbana y rural en el municipio de cota – Cundinamarca, propietario SR. Fernando Fiquitiva.

- CONSTRUCTORA GLOBAL JVF S.A.S
Arquitecto inspector de obras

Cota – Cundinamarca – 2021
Proyecto: construcción de vivienda.
Tiempo de ejecución: 6 meses
Diseñador, coordinador e inspector de obras para proyectos de vivienda en los municipios de Cota y Tabio.

- ALCALDIA MUNICIPAL DE COTA – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS
Auxiliar en Arquitectura

Cota – Cundinamarca – 2019
Tiempo de ejecución: 9 meses y 20 días.
Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la ejecución de actividades de desarrollo gráfico en los proyectos de ingeniería y arquitectura de la secretaria de infraestructura y obras públicas.

- PROYECTOS BIFAMILIARES - CENTRO URBANO
Arquitecto director de obra

Cota – Cundinamarca – 2020 – 2021
Proyecto: 567 m2 de construcción obra nueva
Tiempo de ejecución: 13 meses
Construcción proyecto de vivienda bifamiliar

, desarrollado en la Zona Centro del municipio de Cota, Cundinamarca, propietario SR. Diego h. Gil Balsero.

- TRANSPORTE Y CONSTRUCCIÓN MORALES S.A.S.
Arquitecto inspector de obra

Cota – Cundinamarca – 2017
Proyecto: bomba de servicio PUMA - construcción obra nueva
Tiempo de ejecución: 5 meses

Luis Felipe Fiquitiva Pizza
Arquitecto

Reconocimiento de la obra, replanteo, elaboración de cantidades de obra, cotización de materiales, desarrollo de presupuestos, creación de planos arquitectónicos, cortes y seguimiento de obra, elaboración de informes de seguimiento de la obra.

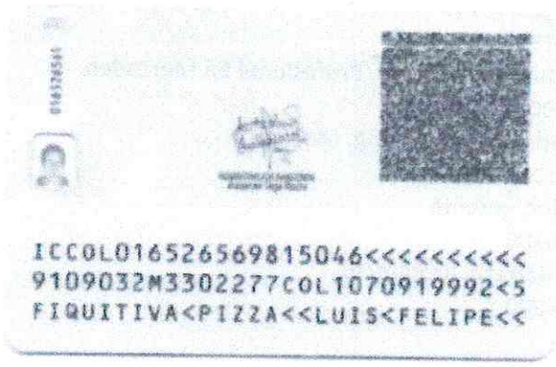
- EMPRESA F&F GERENCIA INTERVENTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.
Arquitecto residente de obra

Chía – Cundinamarca – 2017
Proyecto: construcción nuevos consultorios clínicos – clínica universidad de la sabana obra nueva: Tiempo de ejecución: 6 meses
Reconocimiento de la obra, replanteo, elaboración de cantidades de obra, cotización de materiales, desarrollo de presupuestos, creación de planos arquitectónicos, cortes y seguimiento de obra, realización de visitas a proveedores, elaboración de informes de seguimiento de la obra.

Referencias laborales

- **Listimber moreno, cliente**
  Cel. 310 309 1508
- **Luis Fernando Fiquitiva balsero, comerciante**
  Cel. 314 477 0195
- **Diego Garcés**
  Cel. 320 477 9742
- **Wilson Jiménez, cliente**
  Cel. 312 371 3215
- **Roberto García**
  Cel. 311 5137283
- **Diana Rocío Quevedo Beltrán, Profesional En Mercadeo.**
  Cel.320 406 7904
- **Diego Hernando gil balsero, Ing. Mecánico**
  Cel. 314 470 8259
- **Miguel morales, gerente**
  Cel. 310 577 6960
- **Fabian Darío Barreto, arquitecto**
  Cel. 321 482 4800





Luis Felipe Fiquitiva Pizza
Arquitecto

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

DIRECCION DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS



República De Colombia
Ministerio De Defensa
Fuerzas Militares
Ejercito Nacional

LUIS FELIPE FIQUITIVA PIZZA
C.C. 1070919992

Fecha de Exp.
28/02/2024
Distrito Militar
047
Tarjeta Militar
2da Clase
Fecha de la constancia
28/02/2024
Codigo de verificacion
1709145204

Pertenece a la reserva de

Fecha de 1era linea	Fecha de 2da linea	Fecha de 3da linea
2021	**2031**	**2041**

Este documento es obligatorio presentarlo para todos los actos publicos y privados determinados por la ley 1861/2017 y demas leyes que la modifiquen o adicionen

PATRIA, HONOR, LEALTAD

DIRECCION DE RECLUTAMIENTO
Cra 11 B No. 104-64 Bogota D.C. Colombia
Call Center: (601) 4061400
Horario de atencion de Lunes a Viernes de 7:00 AM - 5:00 PM

Luis Felipe Fiquitiva Pizza
Arquitecto

Soporte Formación Académica

La República de Colombia
y en su nombre, el

Colegio Santo Tomás

Chía, Cundinamarca

Aprobado por la Secretaría de Educación de Cundinamarca,
según Resolución No. 001652 del 25 de noviembre de 1998,

Confiere a:

Luis Felipe Fiquitiva Pizza

Identificado con T.I. No. 1019039298G9 de Cota, Cundinamarca

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes
y haber alcanzado los objetivos del Proyecto Educativo Institucional.

José Emiliano Pinzón Reyes
Rector

Adriana Marcela Rodríguez Rodríguez
Secretaria Académica

Dado en Chía, Cundinamarca, a 4 de diciembre de 2019

No requiere registro, según Decreto No.921 del 6 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

Premium

Powered by CamScanner

Fiquitiva Pizza
Arquitecto

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

LUIS FELIPE FIQUITIVA PIZZA

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1070919992

Cursó y aprobó la acción de Formación

AUTOCAD 2D

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Santa marta a los Veintidos (22) días del mes de Junio de Dos Mil Once (2011)

CESAR JAVIER GAMEZ ESTRADA
SUBDIRECTOR CENTRO ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA
REGIONAL MAGDALENA

SGCV20113348840 22/06/2011
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

Luis Felipe Fiquitiva Pizza
Arquitecto

UNIVERSIDAD DE
LA SALLE
COLOMBIA

Educar para Pensar, Decidir y Servir.
Personería Jurídica Resolución 0597 del 12 de febrero de 1995

LA UNIVERSIDAD DE LA SALLE
En atención a que

Luis Felipe Fiquitiva Pizza

C.C. 1'070.919.992 de Cota

ha cursado todos los estudios y cumplido los requisitos establecidos por la universidad y las disposiciones legales para optar el grado universitario en la Facultad de

Ciencias del Hábitat

le otorga en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional el Título de

Arquitecto

En fe de lo cual firmamos y sellamos este diploma en
Bogotá, D.C., a los 28 días del mes de agosto de 2020

Registro 2142
Anotado al folio 11 Libro 11
Bogotá, D.C. República de Colombia
Día 28 Mes Ago Año 2020

N° 058140

H. Hno. Niky Alexander Murcia Suárez f.s.c.
RECTOR

Sandy Yarelit Moreno Espinosa
SECRETARIO GENERAL

Carlos E. Hernández Rodríguez
DECANO

Luis Felipe Fiquitiva Pizza
Arquitecto

Soporte Experiencia Laboral

Certificación laboral.

21 de febrero de 2024

A quien interese.
Cota, Cundinamarca.

LISTIMBER MORENO identificado con cedula de ciudadanía **80.383.684 de funza** certifica que **LUIS FELIPE FIQUITIVA PIZZA**, identificado con C.C. **1.070.919.992** de **COTA**, desempeñó el cargo de **ARQUITECTO** durante la ejecución del proyecto que tuvo como objeto el "mantenimiento locativo de una vivienda (incluye pintura de muros, cambio de carpintería y ventanearía, actualización de pisos y cubiertas) en el municipio de Cota, Cundinamarca, desde septiembre del 2023 hasta febrero de 2024.

Contratante	Listimber Moreno
Objeto del contrato	Obra civil en la remodelación, demolición, cambio de cerramiento y suministro según lo estipulado en la cotización, en el inmueble ubicado CRA 4 No 13ª -58 del municipio de Cota – Cundinamarca.
Ubicación	Cota, Cundinamarca
Fecha de inicio	4 de septiembre de 2023
Fecha de finalización	16 de febrero de 2024
Valor del contrato	$ 76.109.200

En constancia, se expide la solicitud en la Cota, Cundinamarca a los 21 días del mes de febrero del 2024.

LISTIMBER MORENO
80.383.684

Luis Felipe Fiquitiva Pizza
Arquitecto

29 de febrero de 2024

Cota, Cundinamarca.

Certificación laboral.

Yo, **DIEGO FERNANDO GARCÉS** identificado con Cedula de Ciudadanía N° **93.299.364 de Líbano (Tolima)** certifico que **LUIS FELIPE FIQUITIVA PIZZA**, identificado con Cedula de Ciudadanía N° **1.070.919.992** de **COTA**, desempeñó el cargo de **ARQUITECTO** durante todo el proceso de planificación y ejecución de un proyecto familiar de 256m^2 ubicado en el municipio de Cota, Cundinamarca, iniciando el mes de 7 de enero del 2023 hasta 29 de diciembre de 2023, incluyendo actividades de diseño y licenciamiento ante curaduría.

En constancia de lo anterior, firmo la presente solicitud en la Cota, Cundinamarca a los 29 días del mes de diciembre del 2023.

DIEGO FERNANDO GARCÉS
C.C. 93.299.364 de Líbano (Tolima)

Powered by CamScanner

Luis Felipe Fiquitiva Pizza
Arquitecto

Certificación laboral.

21 de octubre de 2023

VOCETTO
DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN

A quien interese.
Cota, Cundinamarca.

LUIS FERNANDO FIQUITIVA BALSERO identificado con cedula de ciudadanía **2.988.086** de Cota, certifica que **LUIS FELIPE FIQUITIVA PIZZA**, identificado con C.C. **1.070.919.992** de **COTA**, desempeñó el cargo de **ARQUITECTO** durante la ejecución del proyecto multifamiliar EL TRIUNFO. que tuvo como objeto el "director de obra en el municipio de Cota, Cundinamarca.

Contratante	Luis Fernando Fiquitiva _Balsero
Proyecto	Construcción Proyecto multifamiliar
Ubicación	Cota, Cundinamarca
Fecha de inicio	junio de 2022
Fecha de finalización	septiembre de 2023
Valor del contrato	$ 18.000.000.
Área construida	567 m2

En constancia, se expide la solicitud en la Cota, Cundinamarca a los 21 días del mes de octubre del 2023.

Fernando Fiquitiva B.

LUIS FERNANDO FIQUITIVA B.
C.C. 2.988.086 DE COTA
Cel. 33144770195

Powered by CamScanner

Luis Felipe Fiquitiva Pizza
Arquitecto

Certificación laboral.

3 de septiembre de 2023

VOCETTO
DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN

A quien interese.
Cota, Cundinamarca.

WILSON JIMENEZ identificado con cedula de ciudadanía 80.496.815. certifica que **LUIS FELIPE FIQUITIVA PIZZA**, identificado con C.C. **1.070.919.992** de **COTA**, desempeñó el cargo de **ARQUITECTO** durante la ejecución del proyecto multifamiliar EL TRIUNFO. que tuvo como objeto el "director de obra en el municipio de Cota, Cundinamarca, desde junio del 2022 hasta septiembre de 2024.

Contratante	Wilson Jiménez
Proyecto	Proyecto bifamiliar
Ubicación	Cota, Cundinamarca
Fecha de inicio	9 de julio de 2022
Fecha de finalización	1 de septiembre de 2023
Valor del contrato	$ 5.500.000.

En constancia, se expide la solicitud en la Cota, Cundinamarca a los 21 días del mes de octubre del 2023.

WILSON JIMÉNEZ
C.C. 80.496.815 80496815

Powered by CamScanner

Luis Felipe Fiquitiva Pizza
Arquitecto

15 de diciembre del 2022
Cota/ Cundinamarca

A quien interese.

Asunto: Certificación laboral

Mediante el presente documento, yo, Roberto García Tauta, identificado con cedula de ciudadanía NO 2.988.150 y con domicilio en el municipio de Cota, Cundinamarca, doy constancia que Luis Felipe Fiquitiva Pizza, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.070.919.992, prestó sus servicios como arquitecto en el levantamiento topográfico y el posterior tramite de licenciamiento de subdivisión ante la curaduría correspondiente durante el 2023, en zona rural del municipio de Cota, Cundinamarca.

La presente se firma a solicitud del interesado el 29 de febrero del 2024.

Roberto García T.

Roberto García Tauta
C.C 2.988.150 de Cota

Powered by CamScanner

Luis Felipe Fiquitiva Pizza
Arquitecto

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA

Por AMOR a COTA Es Primo

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE COTA CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que el Municipio de Cota Cundinamarca celebró, con el señor **LUIS FELIPE FIQUITIVA PIZZA** mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No. 1.070.919.992 de Cota, los contratos relacionados a continuación:

Contrato	**No. 417 DE 2019 PRESTACIÓN DE SERVICIOS**
Fecha de suscripción	Veinticuatro (24) de enero de dos mil diecinueve (2019)
Contratante	Municipio de Cota
Nit	899999705-3
Contratista	**LUIS FELIPE FIQUITIVA PIZZA**
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE DESARROLLO GRAFICO EN LOS PROYECTOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS
Dependencia	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS
Plazo inicial	Ocho (08) meses
Prorroga No. 1	Un (01) mes y veinte (20) días
Plazo total	Nueve (09) meses y veinte (20) días
Valor inicial	Dieciséis millones de pesos ($16.000.000) M/CTE
Adición No. 1	Tres millones trecientos treinta y tres mil trecientos treinta y cuatro pesos ($3.333.334) M/CTE
Valor total	Diecinueve millones trecientos treinta y tres mil trecientos treinta y cuatro pesos ($19.333.334) M/CTE
Obligaciones especificas	1. Apoyar a la secretaría en la realización de Diseños gráficos de proyectos de construcción que se adelanten. 2. Apoyar a la secretaria como Delineante de Arquitectura e Ingeniería, en los proyectos que así lo requieran. 3. Apoyar a la secretaria en la realización de visitas de campo, como Auxiliar de Arquitectura en obra. 4. Apoyar a la secretaria como Auxiliar de costos y presupuestos de obra, en los proyectos que sean requeridos. 5. Prestar apoyo a la secretaria como soporte en proyectos arquitectónicos, cuando sea requerido. 6. En desarrollo de las actividades deberá aplicar los sistemas de gestión documental y el sistema de gestión de calidad adoptado por la entidad. 7. Atender a la comunidad en los diferentes aspectos técnicos cuando sea requerido. 8. Prestar Apoyo al secretario en las actividades propias de la dependencia.

Powered by CamScanner

Luis Felipe Fiquitiva Pizza
Arquitecto

	9. Elaborar las actas y documentos técnicos que le sean designados. 10. Estudiar, atender y proyectar respuestas a solicitudes de información, quejas y reclamos que se remitan desde la dependencia. 11. Las demás necesarias para el buen desarrollo de las actividades de la secretaria. 12. Presentar los informes de los servicios prestados, dentro de los tres (3) primeros dias hábiles del mes siguiente a la ejecución de las obligaciones a su cargo; en caso de no presentar lo anteriormente mencionado, deberá asumir los intereses y sanciones que se generen en relación con el pago de seguridad social que realice el municipio, los cuales serán descontados en el pago pertinente. 13. Desarrollar las acciones que sean derivadas de la implementación, mantenimiento y mejora del sistema integrado de planeación y gestión –SIGP. 14. Participar activamente en las reuniones convocadas para el fortalecimiento institucional y toma de conciencia de cada uno de los componentes del sistema integrado de planeación y gestión – SIGP. 15. En desarrollo de las actividades deberá aplicar los sistemas de gestión documental y el sistema de gestión de calidad adoptado por la entidad. 16. Las demás asignadas por el supervisor del contrato que sean acordes con la naturaleza de su objeto.
Fecha de inicio	Veinticuatro (24) de enero de dos mil diecinueve (2019)
Fecha de liquidación	Dos (02) de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

Dada en Cota Cundinamarca a los nueve (09) dias del mes de noviembre del dos mil veinte. (2020).

PABLO VIRGILIO GONZÁLEZ ROMERO
SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
TRAMITADO Y PROYECTADO POR	Angel Fabian Diaz Pinzda- Técnico Administrativo – Secretaría de General y de Gobierno		09 de noviembre de 2020
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			

Powered by CamScanner

Luis Felipe Fiquitiva Pizza
Arquitecto

21 de noviembre de 2021

Certificación laboral.

A quien interese.
Cota, Cundinamarca.

El **Sr. DIEGO HERNANDO GIL BALSERO identificado** con cedula de ciudadanía No. **1.070.916.160** de **COTA.** certifica que **LUIS FELIPE FIQUITIVA PIZZA,** identificado con C.C. **1.070.919.992** de **COTA,** desempeñó el cargo de **ARQUITECTO DISEÑADOR Y CONSTRUCTOR,** de un (1) proyecto de vivienda bifamiliar dentro del municipio de Cota, en zona urbana, desde 3 septiembre del 2020 hasta 13 de octubre de 2021.

Contratante	Diego Hernando Gil Balsero
Proyecto	Diseño y construcción de una (1) vivienda familiar.
Ubicación	Cota, Cundinamarca
Fecha de inicio	3 de septiembre de 2020
Fecha de finalización	13 de octubre de 2021
Metros cuadrados del proyecto	248 m2 vivienda.

En constancia, se expide la solicitud en la Cota, Cundinamarca a los 21 días del mes de noviembre del 2021.

DIEGO HERNANDO GIL BALSERO
c.c 1.070.916.160 de Cota.
tel: 3144708259

Luis Felipe Fiquitiva Pizza
Arquitecto

TRANSPORTE Y CONSTRUCCIÓN
MORALES S.A.S.

NIT. 900.538.086-8

ASUNTO: CERTIFICACIÓN LABORAL

Certificamos que el señor **LUIS FELIPE FIQUITIVA PIZZA** identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.070.919.992** (Bogotá), laboró en esta empresa en el cargo de SUPERVISOR DE OBRA, por contrato de obra y/o labor contratada en la siguiente fecha:

FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	OBRA
31/07/2017	22/12/2017	COTA

Las funciones realizadas en la obra fueron:

- Control y seguimiento de obra civil
- Control de personal en obra
- Desarrollo de comités de obra
- Cotización y elaboración de presupuesto
- Recopilación de datos de ejecución de obra (desarrollo de formatos magnéticos administrativos de obra civil y registro fotográfico).

La presente se expide a solicitud del interesado, a los 6 días del mes de noviembre de 2020.

Cordialmente,

MIGUEL LEONARDO MORALES
Gerente general

CRA 23 No 05ª - 69 PABLO EMILIO
Tel: 3214627305
ACACIAS-META

Luis Felipe Fiquitiva Pizza
Arquitecto

CARTA DE INTENCIÒN Y DISPONIBILIDAD

10 de diciembre del 2025

Asunto: Carta de intención y disponibilidad.
Sñres: CONSTRUCTORA GLOBAL JVF S.A.S Y ALCALDIA DE COTA.

Cargo a desempeñar: **PROFESIONAL DE APOYO TÉCNICO**

Yo, **LUIS FELIPE FIQUITIVA PIZZA,** identificado con cedula de ciudadanía 1.070.919.992 de cota. manifiesto mi compromiso y disponibilidad de prestar mis servicios como **PROFESIONAL DE APOYO TÉCNICO** a la empresa **CONSTRUCTORA GLOBAL JVF S.A.S.** con **NIT: 900.298.161-1** En el contrato que resulte de la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA **SAMC-017-2025**, cuyo objeto **"MANTENIMIENTO, ADECUACION Y FORTALECIMIENTO DEL VIVERO DEL MUNICIPIO DE COTA-CUNDINAMARCA, CON LA FINALIDAD DE OBTENER LA CERTIFICACION Y APROBACION ANTE EL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA) Y DEMAS AUTORIDADES QUE CORRESPONDAN."** con una dedicación del 100%.

Así mismo manifiesto que la información de esta carta es veraz.

LUIS FELIPE FIQUITIVA PIZZA
C.C: 1.070.919.992 de cota.
CARGO A DESEMPEÑAR: PROFESIONAL DE APOYO TÉCNICO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 11 de diciembre de 2025, a las 19:42:30, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1070919992
Código de Verificación	1070919992251211194230

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 286027470

PIB
19:46:35

Bogotá DC, 11 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS FELIPE FIQUITIVA PIZZA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1070919992:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:41:59 PM horas del 11/12/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1070919992**

Apellidos y Nombres: **FIQUITIVA PIZZA LUIS FELIPE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/12/2025 07:44:01 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1070919992** y Nombre: **LUIS FELIPE FIQUITIVA PIZZA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **129813642** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 19:44:37 horas del 11/12/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1070919992,** Apellidos y Nombres **FIQUITIVA PIZZA LUIS FELIPE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE COTA**, con NIT **899999705-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

CONSTRUCTORA GLOBAL JVF S.A.S

¡Tú empresa, mi empresa, la empresa de todos!

CERTIFICACIÓN DE GARANTÍA EXTENDIDA

Cota – Cundinamarca
Fecha: 24 de Febrero de 2026

Señores
MUNICIPIO DE COTA – CUNDINAMARCA
Supervisor del Contrato
Ciudad

Asunto: **Certificación de Garantía – Contrato No. SAM-SAMC-1308-2025**

Yo, **DIANA ROCIO QUEVEDO BELTRÁN,** en calidad de representante legal de **CONSTRUCTORA GLOBAL JVF S.A.S**, identificada con NIT 900.298.161-1, por medio de la presente me permito certificar que, en el marco del **Contrato No. SAM-SAMC-1308-2025**, cuyo objeto es:

"MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL VIVERO DEL MUNICIPIO DE COTA-CUNDINAMARCA, CON LA FINALIDAD DE OBTENER LA CERTIFICACIÓN Y APROBACIÓN ANTE EL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA) Y DEMÁS AUTORIDADES QUE CORRESPONDAN."

se otorga **garantía extendida** correspondiente a las actividades de mantenimiento, instalación y adecuación ejecutadas.

La presente garantía entra en vigencia a partir de la fecha del acta de recibido final, esto es, el **24 de febrero de 2026**, y tendrá una duración de **seis (6) meses calendario**, finalizando el **24 de agosto de 2026.**

La garantía extendida cubre como mínimo:

- Defectos de instalación.
- Fallas prematuras de los materiales instalados, incluyendo polietilenos, zarán blanco, mallas, guayas, grilletes, cadenas, mesas metálicas, tapas en concreto, entre otros.
- Corrección de tensiones, ajustes, fijaciones y alineación de los elementos instalados.
- Imperfecciones derivadas de una inadecuada ejecución de las actividades de adecuación y mantenimiento.

Con lo anterior, se asegura la calidad, estabilidad y correcto funcionamiento de los elementos intervenidos, conforme a los compromisos adquiridos contractualmente.

La presente certificación se expide para los fines pertinentes.

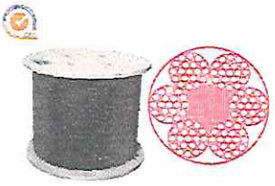
CONSTRUCTORA GLOBAL JVF S.A.S
Nit: 900.298.161-1
REPRESENTANTE LEGAL
DIANA ROCIO QUEVEDO BELTRÁN
C.C. 1.070.920.004 DE COTA
CEL: 3002804637

DOGO TULS
La herramienta del especialista

FICHA TÉCNICA CABLES DE ACERO

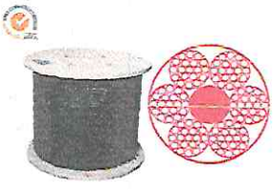
CABLE DE ACERO CON ALMA DE FIBRA 6 X 19

CLAVE	DESCRIPCIÓN	DIÁMETRO	LARGO (m/rollo)	PESO NETO (kg)	T/S (N/mm2)	LAY	CAP. MÁXIMA (RUPTURA) (kg)	CAP. DE TRABAJO (kg)
HK5112	6X19	1/4"	500m	70	1670	RHRL	2,112	352
HK5113	6X19	5/16"	500m	110.5	1670	RHRL	3,296	549
HK5114	6X19	3/8"	500m	156	1670	RHRL	4,755	793
HK5116	6X19	1/2"	500m	279	1670	RHRL	8,439	1,407
HK5118	6X19	5/8"	500m	438	1670	RHRL	13,224	2,204
HK5119	6X19	3/4"	500m	630	1670	RHRL	19,082	3,180



CABLE DE ACERO CON ALMA DE ACERO 6 X 19

CLAVE	DESCRIPCIÓN	DIÁMETRO	LARGO (m/rollo)	PESO NETO (kg)	T/S (N/mm2)	LAY	CAP. MÁXIMA (RUPTURA) (kg)	CAP. DE TRABAJO (kg)
HK5120	6X19	1/4"	500m	78	1670	RHRL	2,316	386
HK5121	6X19	5/16"	500m	122	1670	RHRL	3,571	595
HK5122	6X19	3/8"	500m	172	1670	RHRL	5,143	857
HK5123	6X19	1/2"	500m	307	1670	RHRL	9,122	1,520
HK5125	6X19	5/8"	500m	481.5	1670	RHRL	14,306	2,384
HK5126	6X19	3/4"	500m	695	1670	RHRL	20,643	3,441



CABLE DE ACERO GALVANIZADO 7 X 19

CLAVE	DESCRIPCIÓN	DIÁMETRO	LARGO (m/rollo)	PESO NETO (kg)	T/S (N/mm2)	LAY	CAP. MÁXIMA (RUPTURA) (kg)	CAP. DE TRABAJO (kg)
HK5127	7x19	3/32"	457m	10.1	1770	RHRL	378	63
HK5128	7x19	1/8"	457m	17.8	1770	RHRL	673	112
HK5129	7x19	3/16"	457m	40.2	1770	RHRL	1,510	252
HK5185	7 X 19	1/4"	100m	15.6	1770	RHOL	2,673	446
HK5130	7x19	1/4"	457m	71.3	1770	RHRL	2,673	446
HK5178	7x19	5/16"	457m	111.5	1770	RHRL	4,122	687
HK5179	7x19	3/8"	457m	157.2	1770	RHRL	5,939	990
HK5182	7x19	1/2"	457m	281	1770	RHRL	10,541	1,757



CABLE DE ACERO GALVANIZADO 7 X 7

CLAVE	DESCRIPCIÓN	DIÁMETRO	LARGO (m/rollo)	PESO NETO (kg)	T/S (N/mm2)	LAY	CAP. MÁXIMA (RUPTURA) (kg)	CAP. DE TRABAJO (kg)
HK5131	7x7	3/32"	100m	2.2	1770	RHRL	408	68
HK5132	7x7	1/8"	100m	4	1770	RHRL	714	119
HK5133	7x7	3/16"	100m	8.9	1770	RHRL	1,612	269
HK5171	7x7	1/16"	100m	1	1770	RHRL	184	31
HK5172	7x7	1/16"	457m	4.6	1770	RHRL	184	31



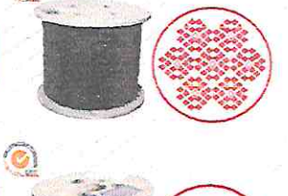
CABLE DE ACERO GALVANIZADO 7 X 19 CON FORRO PVC

CLAVE	DESCRIPCIÓN	DIÁMETRO	LARGO (m/rollo)	PESO NETO (kg)	T/S (N/mm2)	LAY	CAP. MÁXIMA (RUPTURA) (kg)	CAP. DE TRABAJO (kg)
HK5137	7x19	1/8 - 3/16"	100m	5.5	1770	RHRL	673	112
HK5135	7x19	1/8 - 3/16"	457m	25.2	1770	RHRL	673	112
HK5181	7x19	3/16 - 1/4"	100m	11	1770	RHRL	1,510	252
HK5180	7x19	3/16" - 1/4"	457m	50.3	1770	RHRL	1,510	252



CABLE DE ACERO GALVANIZADO 7 X 19 CON FORRO PVC NEGRO

CLAVE	DESCRIPCIÓN	DIÁMETRO	LARGO (m/rollo)	PESO NETO (kg)	T/S (N/mm2)	LAY	CAP. MÁXIMA (RUPTURA) (kg)	CAP. DE TRABAJO (kg)
HK5183	7x19	3/16 - 1/4"	457m	50.3	1770	RHRL	1,510	252



CABLE DE ACERO GALVANIZADO 7 X 7 CON FORRO PVC

CLAVE	DESCRIPCIÓN	DIÁMETRO	LARGO (m/rollo)	PESO NETO (kg)	T/S (N/mm2)	LAY	CAP. MÁXIMA (RUPTURA) (kg)	CAP. DE TRABAJO (kg)
HK5186	7x7	3/32"	457m	12.6	1770	RHOL	378	63
HK5187	7X7	3/32"	100m	2.8	1770	RHOL	378	63
HK5188	7x7	1/16"	100m	1	1770	RHOL	184	31



SGS

INSPECTION REPORT

Inspection report N° : B-50/2017
Report submission date : June 19, 2017

A. Project:	N/A	**B. Supplier:**	
Project Ref. No.:	-	Details:	-
Invoice No.:	NDM-1665	Job No:	-
C. Inspection:	-	**D. Sub-Supplier:**	-
Customer Ref.No:	-	Details:	-
Int. Ref. No (EA):	-	Job No:	-
E. Customer:	HERRAMIENTAS IMPORTADAS MONTERREY	**F. Place of Inspection:**	
Country:	Mexico	Contact Person:	
Customer Ref. No.:	-	Address:	
G. Executing SGS office data:	SGS Korea Co., Ltd	Phone/Fax:	
		Email-Address:	
Country:	Korea	P.O. at supplier:	
Coordinator:	Ms. JiHo, Song		

H. Inspection type:		**Spot inspection**	☒	**Project inspection**	☐
Pre-production	☐	During prodution	☐	Pre-Shipment	☐

I. Scope of Work:	*Requested*			*Performed*	*Comments*
	inspect	*witness*	*review*		
Visual Inspection	☒	☒	☐	☒	-
Dimensional Inspection	☒	☒	☐	☒	-
Mechanical Test	☒	☒	☐	☒	-
Quantity check	☒	☒	☐	☒	-
Packing condition check	☒	☒	☐	☒	-
Document Review	☒	☐	☒	☒	-

J. Equipment/Goods requested for inspection:	Galvanized/UnGalvanized Steel Wire Rope / 268 Reels sets	**Deviations during inspection:** **No** (if yes, see report details)
K. Applicable Norms, Standards and specifications:	- GB/T20118-2006	**Verified during inspection:** ☒

Herramientas Importadas Monterrey S A de C V
Concordia #4601 Col. Centro, Apodaca, N.L., México CP 66600
-2-
Tel. 01 (81) 83 74 88 12 Fax 01 (81) 83 74 88 13
Interior de la república 01 800 000 0011 www.dogotuls.com

SGS

INSPECTION REPORT

Inspection report N° : B-50/2017-
Report submission date : June 19, 2017

L. Referenced Documents:	Reference No	Rev No.	Attached to request	At place of inspection	Document used
Commercial Invoice	NDM-1665	0	☐	☒	☐

M. Inspection Dates:	**June 19, 2017**
N. No. of inspection man days: (based on 8h)	**1 days**

O. Inspection result:	☒ **satisfactory** ☐ **conditionally accepted** (see report details) ☐ **non conforming** (see report details) ☐ **rejected** (see report details) ☐ **aborted inspections** (see report details)	**P. NCR/Punch list issued:** ☒ No ☐ Yes (see report details)
Q. Inspection summary and short conclusion:	The following inspections were carried out at this visit - Visual inspection: Satisfactory - Dimension inspection: Satisfactory - Mechanical test(T/S): Satisfactory - Quantity check: Satisfactory - Packing condition check: Satisfactory - Document review: Satisfactory	

Inspector: DongHyun Kim Date: June 19, 2017

This document is issued by the Company under its General Conditions of Service accessible at http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm. Attention is drawn to the limitation of liability, indemnification and jurisdiction issues defined therein.

Any holder of this document is advised that information contained hereon reflects the Company's findings at the time of its intervention only and within the limits of Customer's instructions, if any. The Company's sole responsibility is to its Customer and this document does not exonerate parties to a transaction from exercising all their rights and obligations under the transaction documents. Any unauthorized alteration, forgery or falsification of the content or appearance of this document is unlawful and offenders may be prosecuted to the fullest extent of the law.

Herramientas Importadas Monterrey S A de C V
Concordia #4601 Col. Centro, Apodaca, N.L., México CP 66600
-3-
Tel. 01 (81) 83 74 88 12 Fax 01 (81) 83 74 88 13
Interior de la república 01 800 000 0011 www.dogotuls.com

SGS

INSPECTION REPORT

Inspection report N° : B-50/2017
Report submission date : June 19, 2017

R. REPORT DETAILS

R.1. Attendees

Company	Name	Position	E-mail
SGS Korea	DongHyun, Kim	Inspector	peter.kim@sgs.com

R.2. Documents used

See above Para. L

R.3. Measuring equipment used

Description	Serial No.	Validity Date
Tensile testing M/C	103	2017. 11. 03
Vernier Caliper 0 ~ 200mm	-	-

R.4. Equipment / Goods inspected

No.	Description	Type	Length (Meter)	IQ'ty (Reel)
1	Steel Wire Rope	6x19+FC 15.9 RHOL GB 1670	500	18
2	Steel Wire Rope	6x19+IWRC 12.7 RHOL GB 1670	500	18
3	Steel Wire Rope	6x19+IWRC 15.9 RHOL GB 1670	500	6
4	Galvanized Steel Wire Rope	7x19+WMC 6.4 RHOL GB 1770	457	70
5	Galvanized Steel Wire Rope	7x19+WMC 6.4 RHOL GB 1770	100	100
6	Galvanized Steel Wire Rope	7x19+WMC 9.5 RHOL GB 1770	457	55
7	Steel Wire Rope	6x19+FC 9.53 RHOL GB 1670	500	1
			Total	268

R.5. Inspection activities and results

5.1 Visual inspection

One(1) reel per each size was opened and visually inspected by us and found to be in good condition without harmful defects.

5.2 Dimension Inspection

The dimension of wire rope randomly selected one(1) reel per each size was checked, and the result was satisfactory within the permissible tolerance.

No.	Type / Dia.	Actual Rope Dia. mm
1	6x19+FC 15.9 mm RHOL GB 1670	16.13
2	6x19+IWRC 12.7 mm RHOL GB 1670	12.80
3	6x19+IWRC 15.9 mm RHOL GB 1670	16.06
4	7x19+WMC 6.4 mm RHOL GB 1770	6.46
5	7x19+WMC 6.4 mm RHOL GB 1770	6.46
6	7x19+WMC 9.5 mm RHOL GB 1770	9.60
7	6x19+FC 9.53 mm RHOL GB 1670	9.67

SGS

INSPECTION REPORT

Inspection report N° : B-50/2017
Report submission date : June 19, 2017

5.3 Mechanical test

One rope per each size was selected at random and tested under our witness, and the results were acceptable as follows:

No.	Description	Type	Specified T/S of Wire (Kg/mm^2)	Actual T/S of Wire (Kg/mm^2)
1	Steel Wire Rope	6x19+FC 15.9 RHOL GB 1670	Min. 170	214.8
2	Steel Wire Rope	6x19+IWRC 12.7 RHOL GB 1670	Min. 170	175.3
3	Steel Wire Rope	6x19+IWRC 15.9 RHOL GB 1670	Min. 170	178.0
4	Galvanized Steel Wire Rope	7x19+WMC 6.4 RHOL GB 1770	Min. 180	190.5
5	Galvanized Steel Wire Rope	7x19+WMC 6.4 RHOL GB 1770	Min. 180	190.5
6	Galvanized Steel Wire Rope	7x19+WMC 9.5 RHOL GB 1770	Min. 180	199.5
7	Steel Wire Rope	6x19+FC 9.53 RHOL GB 1670	Min. 170	186.2

5.4 Quantity

Found to be same as declared above R.4 (Total 268 reels)

5.5 Packing condition

The wire ropes were coiled on reel drum, wrapped by plastic corrugation Sheet, then strapped by P.P bands. The packing was in good condition.

5.6 Document Review

The following documents prepared by manufacturer were reviewed, and the results were satisfactory with our endorsement.

- Packing List
- Test report.
- Mill certificate
- Calibration certificate.

R.6. Non Conformities

None

R.7. Actions required

None

R.8. Conclusion

The results were satisfactory based on the above inspections.

R.9. Attachments

- Packing List
- Test report.
- Mill certificate
- Calibration certificate.

Total: 14 pages

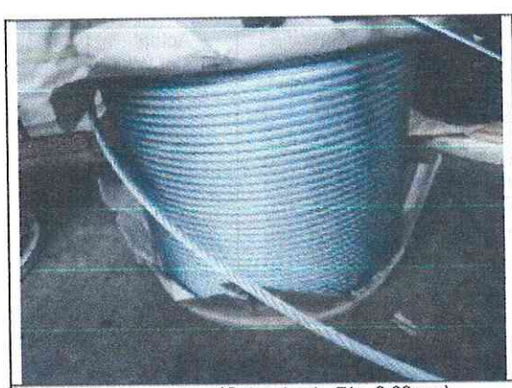
Herramientas Importadas Monterrey S A de C V
Concordia #4601 Col. Centro, Apodaca, N.L., México CP 66600
-5-
Tel 01 (81) 83 74 88 12 Fax 01 (81) 83 74 88 13
Interior de la república 01 800 000 0011 www.dogotuls.com

SGS

INSPECTION REPORT

Inspection report N° : B-50/2017
Report submission date : June 19, 2017

S. Inspection Photos



Visual condition (Galvanized - Dia. 9.63mm)



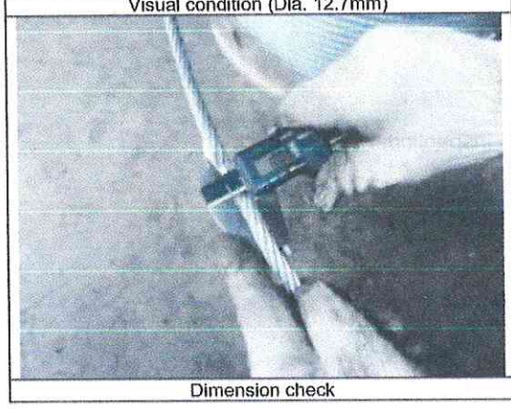
Visual condition (Dia. 15.9mm)



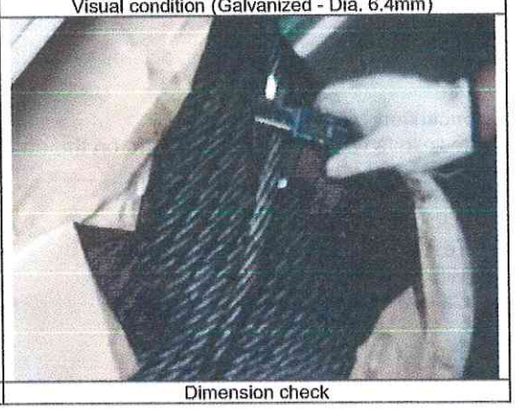
Visual condition (Dia. 12.7mm)



Visual condition (Galvanized - Dia. 6.4mm)



Dimension check



Dimension check

Herramientas Importadas Monterrey S A de C V
Concordia #4601 Col. Centro, Apodaca, N.L., México CP 66600
-6-
Tel. 01 (81) 83 74 88 12 Fax 01 (81) 83 74 88 13
Interior de la república 01 800 000 0011 www.dogotuls.com

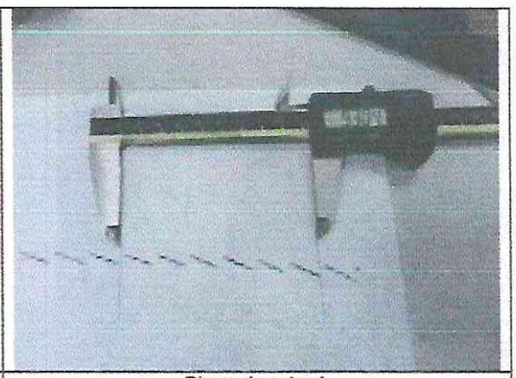
SGS

INSPECTION

Inspection report N° : B-50/2017
Report submission date : June 19, 2017



Dimension check



Dimension check

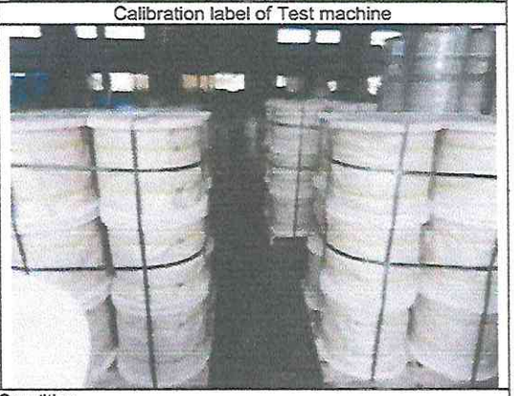


Mechanical test



Calibration label of Test machine





Packing Condition

Herramientas Importadas Monterrey S A de C V
Concordia #4601 Col. Centro, Apodaca, N.L., México CP 66600
-7-
Tel. 01 (81) 83 74 88 12 Fax 01 (81) 83 74 88 13
Interior de la república 01 800 000 0011 www.dogotuls.com

SGS

INSPECTION REPORT

Inspection report N° : B-50/2017
Report submission date : June 19, 2017

	
Packing condition	Marking on reel

Herramientas Importadas Monterrey S A de C V
Concordia #4601 Col. Centro, Apodaca, N.L., México CP 66600
-8-
Tel. 01 (81) 83 74 88 12 Fax 01 (81) 83 74 88 13
Interior de la república 01 800 000 0011 www.dogotuls.com

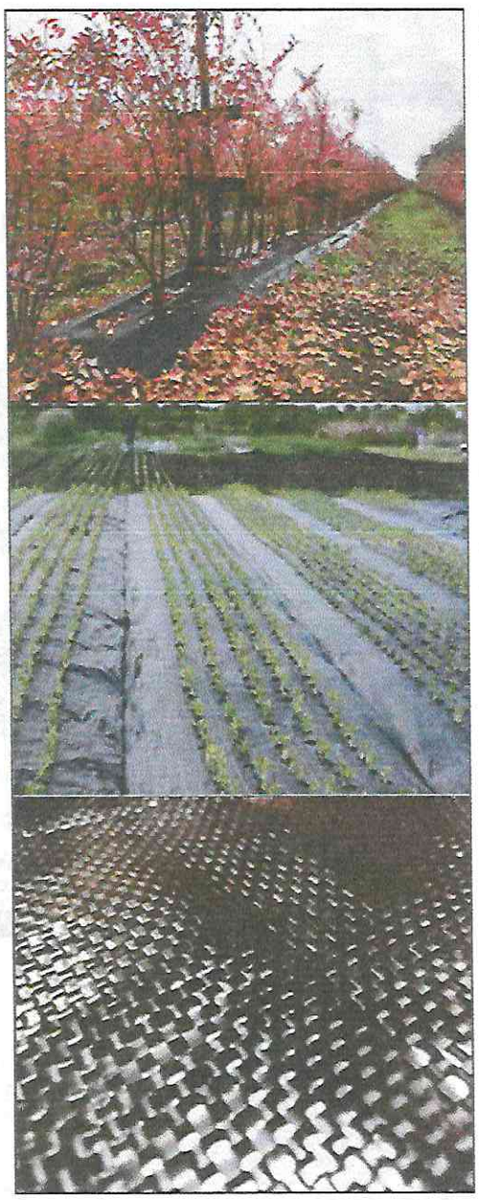
Tuberías lisas y corrugadas

Geomembranas y Geotextiles

Mallas y Tejidos Plásticos

Polytex

Ground Cover Antimalezas



Descripción

Tela fabricada a partir de cintas de Polipropileno virgen estabilizadas (anti UV), y orientadas en forma cuadricular para lograr ausencia de luz, y así evitar el crecimiento de maleza en los cultivos.

Atributos:

- Evita el paso de la luz, lo que reduce la proliferación de malezas en el cultivo.
- Es un tejido poroso que permite un buen intercambio gaseoso entre el suelo y el ambiente.
- Genera un microclima en el suelo del cultivo, mejorando la disponibilidad de materia orgánica y nutrientes.
- Buena permeabilidad al agua de riego y de lluvias.
- Es compatible con sistemas de riego por goteo.
- Larga duración y mayor resistencia.
- Reduce el uso de agroquímicos.
- Mayor eficiencia del agua en el suelo, al disminuir la evaporación y la evapotranspiración por ausencia de malezas.

Aplicaciones:

- Cubre suelo antimaleza en diversos cultivos, desde hortalizas hasta árboles frutales, sin dejar de lado plantas ornamentales.
- Se utiliza como cubre suelos en invernaderos y viveros.
- Control de malezas en paisajismos.

Características Técnicas:

Polimero	Polipropileno
Color	Negro
Ancho Estándar	0,70 / 1,40 mts.
Anchos Especiales	Desde 0.50m hasta 4m
Largo	400 m.
Cobertura de la luz	98%
Orilla	Sellado por ultrasonido
Fabricación	Nacional Polytex
Estabilización	Estabilizado UV - 1.600 hrs/Quv (4 años aprox.)

ISO 9001 - ISO 14001 - OHSAS 18001

GAI - LAP

Planta Santiago
Panamericana Norte Nº 21.000
Colina
Teléfono (56-2) 677 1000
Email: contacto@polytex.cl
Santiago - Chile

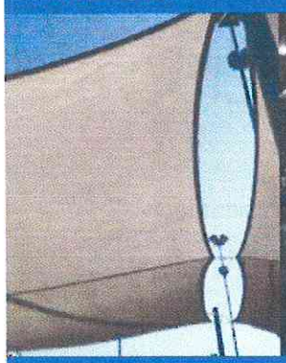
Planta Antofagasta
Avenida Ruta el Cobre Nº 711,
Lote 6, Parque Industrial La Negra
Teléfono (56-55) 883 300
Email: contacto@polytex.cl
Antofagasta - Chile

Planta Perú
Av. Manuel Valle
Mz. A Lote 3
Urb. Huertos de Pachacamac
Email: contacto_peru@polytex.cl
Lima - Perú

www.polytex.cl

Mallas y Tejidos Plásticos

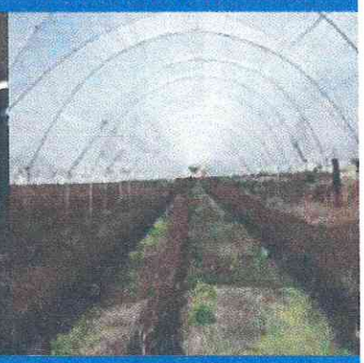
Tela Raschel



Ground cover



Tela de monofilamento



Zunchos



Telas de polipropileno



Manto térmico



Tuberías lisas y corrugadas

Tubería Lisa



Tubería corrugada



Geomembranas y Geotextiles

Geomembrana



Geotextil



Geonet



ISO 9001 - ISO 14001 - OHSAS 18001

GAI - LAP

Planta Santiago
Panamericana Norte Nº 21.000
Colina
Teléfono (56-2) 677 1000
Email: contacto@polytex.cl
Santiago - Chile

Planta Antofagasta
Avenida Ruta el Cobre Nº 711,
Lote 6, Parque Industrial La Negra
Teléfono (56-55) 883 300
Email: contacto@polytex.cl
Antofagasta - Chile

Planta Perú
Av. Manuel Valle
Mz. A Lote 3
Urb. Huertos de Pachacamac
Email: contacto_peru@polytex.cl
Lima - Perú

www.polytex.cl

DISAGRO
PLASTICULTURA

Ciencia y técnica aplicada en el desarrollo de materiales agrícolas hechos de polipropileno y polietileno para proteger y contribuir en el desarrollo de cada etapa del cultivo e incrementar productividad.

MALLA SOMBRA
SARÁN DE DISAGRO®

Mallas delgadas y flexibles formadas por pequeños filamentos de polietileno entrecruzados, que pueden ser de diferentes formas, tamaños y texturas.

Son mallas hechas de películas plásticas principalmente polietileno de alta densidad (HDPE).

La aplicación de la malla proporciona una sombra controlada en los cultivos, protege de rayos solares, viento y algunos cambios extremos del ambiente como el granizo.

CARACTERÍSTICAS





Colores de malla sombra sarán

Blanco y Negro

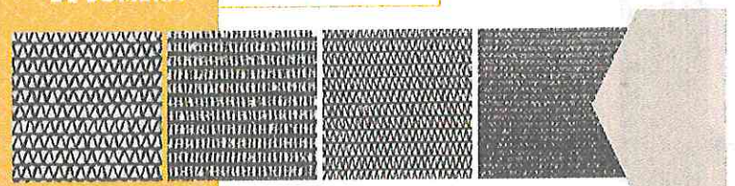
Empaque: rollos
Dimensiones:
Definir propósito de uso, tamaño del terreno y cultivo a cubrir.

- Multipolos de 4 metros
- Lienzos de 7.6 metros de ancho sin costura x 50 y 100 metros de largo.

MALLA Raschel

- Cintas de polietileno de alta densidad.
- Menor gramaje por metro cuadrado.
- Reducción de costos de materiales de soporte de la estructura.
- Ancho mayor sin costura.
- Menor zona de acumulación de agua y goteo que reduce enfermedades en los cultivos.

PORCENTAJE DE SOMBRA 55, 63, 73 y 80%



Fabricado con polietileno virgen 100% virgen, tramas de alta resistencia a la tensión.

Disponible con ojetes de cobre; mayor durabilidad.



BENEFICIOS

- Protección contra rayos UV
- Mejor manejo de propiedades ambientales
- Peso liviano y alta resistencia
- Variedad de % de sombra

Aplicaciones de Malla Raschel

Aplicación de Malla Raschel AGRICULTURA



Protege los cultivos de la irradiación directa del sol y mejora la cantidad de luz, temperatura y humedad; logrando condiciones más favorables para su desarrollo y crecimiento.



Aplicación de Malla Raschel GANADERÍA

Reduce el estrés calórico del ganado en el pre parto y en la producción de leche. Protege de los rayos solares, reduciendo la temperatura hasta 10°C.

Aplicación de Malla Raschel ACUACULTURA

Disminuye la temperatura y crea climas adecuados que necesitan los cultivos acuícolas para su cría. Menor incidencia de algas.



FICHA TÉCNICA
MALLA SOMBRA SARÁN

Tela Sarán Raschel de Sombra 55%
DATOS TÉCNICOS

Material	Polietileno de alta densidad, aditivo UV, mezcla especial de alto desempeño.
Hilo	Ancho 2,0 mm, ambas sentidos extruidos.
Tejido	Patrón 341, puntadas 11,28, hilos 2 y rotación 25-30.
Peso	• 10,63 g/m^2 • 5,45 g/m^2 • 1,73 oz/yd^2
Color	Negro
Sombra	55%
Presentación	• Rollos de 4 m X 100 m o rollos que se ajustan a tus requerimientos. • El ancho puede ser múltiplos de 4 m (8,12,16 m) • Con ángulo de corte de 3°.
Resistencia UV	5 años

Tela Sarán Raschel de Sombra 63%
DATOS TÉCNICOS

Material	Polietileno de alta densidad, aditivo UV, mezcla especial de alto desempeño.
Hilo	Ancho 2,0 mm, ambas sentidos extruidos.
Tejido	Patrón 341, puntadas 11,28, hilos 2 y rotación 25-30.
Peso	• 10,50 g/m^2 • 6,70 g/m^2 • 2,00 oz/yd^2
Color	Negro
Sombra	63%
Presentación	• Rollos de 4 m X 100 m o rollos que se ajustan a tus requerimientos. • El ancho puede ser múltiplos de 4 m. (8,12,16 m) • Con ángulo de corte de 3°.
Resistencia UV	Hasta 5 años

Tela Sarán Raschel de Sombra 73%
DATOS TÉCNICOS

Material	Polietileno de alta densidad, aditivo UV, mezcla especial de alto desempeño.
Hilo	2,0 mm ambos sentidos extruidos.
Tejido	Patrón 337, puntadas 5,67, hilos 6 y rotación 45-50.
Peso	• 9,50 g/m^2 • 8,70 g/m^2 • 2,71 oz/yd^2
Color	Negro
Sombra	73%
Presentación	• Rollos de 4 m X 100 m o rollos que se ajustan a tus requerimientos. • El ancho puede ser múltiplos de 4 m (8,12,16 m) • Con ángulo de corte de 3°.
Resistencia UV	Hasta 5 años.

Tela Sarán Raschel de Sombra 80%
DATOS TÉCNICOS

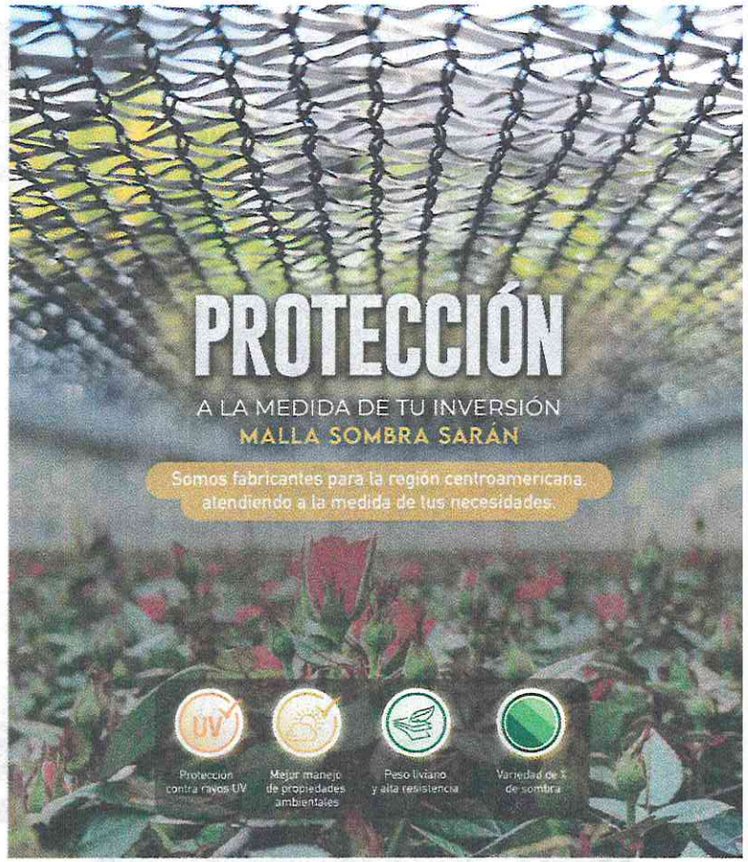
Material	Polietileno de alta densidad, aditivo UV, mezcla especial de alto desempeño.
Hilo	2,0 mm ambos sentidos extruidos.
Tejido	Patrón 337, puntadas 12,85, hilos 6 y rotación 30-35.
Peso	• 12,50 g/m^2 • 11,60 g/m^2 • 3,71 oz/yd^2
Color	Negro
Sombra	80%
Presentación	• Rollos de 4 m X 100 m o rollos que se ajustan a tus requerimientos. • El ancho puede ser múltiplos de 4 m. (8,12,16 m) • Con ángulo de corte de 3°.
Resistencia UV	Hasta 5 años.

Otros colores disponibles, pueden diferir propiedades técnicas.

DISAGRO®

Confianza que da los mejores frutos

disagro.com



DISAGRO®
PLASTICULTURA



Gerfor
Tubosistemas

FICHA TÉCNICO
TUBERIA CORRUGADA

www.gerfor.com @PVC Gerfor @PVC Gerfor @gerfor



ASPECTOS GENERALES

Las tuberías y accesorios para alcantarillado fabricados por GERFOR, cumplen con los requerimientos establecidos en la resolución No. 0501 del 04 de Agosto de 2017, por la cual se expide el Reglamento Técnico que señala los requisitos que deben cumplir los tubos de acueducto, alcantarillado, uso sanitario, aguas lluvias y sus accesorios, que adquieran las personas prestadoras de los servicios de acueducto y alcantarillado, así como las instalaciones hidrosanitarias al interior de las viviendas y se derogan las resoluciones 1166 de 2006 y 1127 de 2007.

Todas emanadas del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, lo cual se evidencia mediante el certificado de conformidad expedido por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación, **ICONTEC,** como organismo de certificación acreditado. Igualmente, las tuberías y accesorios para la instalación de alcantarillado sanitario y pluvial fabricados por GERFOR, cumplen con los requisitos establecidos en las Normas Técnicas colombianas:

NTC 3723 -3

SISTEMAS DE TUBERIAS PLASTICAS PARA USO SIN PRESION EN DRENAJES Y ALCANTARILLADOS ENTERRADOS (O BAJO TIERRA). SISTEMAS DE TUBERIAS DE PARED ESTRUCTURAL DE POLI (CLORURO DE VINILO) RIGIDO (PVC-U), POLIPROPILENO (PP) Y POLIETILENO (PE). PARTE 3: TUBERIAS Y ACCESORIOS CON SUPERFICIE EXTERNA NO LISA, TIPO B.

NTC 5055

TUBOS Y ACCESORIOS DE POLI (CLORURO DE VINILO) (PVC) PERFILADOS PARA USO EN ALCANTARILLADO POR GRAVEDAD, CONTROLADOS POR EL DIAMETRO INTERNO.

Por otro lado, el RAS (Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico) Resolución 330 de 2017, establece los Requisitos técnicos que deben cumplir los diseños, las obras y procedimientos correspondientes al sector de agua potable, saneamiento básico y sus actividades complementarias.

La vigencia y alcance de cada una de las normas, sellos y reglamentos, debe consultarse en el momento que se requiera, pues todos estos documentos están sujetos a actualizaciones, inclusión o retiro de referencias.



ALCANTARILLADO CORRUGADO

CONTENIDO

1. Descripción del Producto ____ 4
2. Comportamiento ____ 16
3. Manejo y Almacenamiento ____ 18
4. Uso y aplicaciones ____ 20
5. Instalación ____ 21
6. Conexión Domiciliaria ____ 32
7. Procedimiento para conexión a cámaras ____ 36
8. Pruebas ____ 37
9. Guía de Diseño ____ 41
10. Mantenimiento ____ 47
11. Rotulado ____ 48



1 DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

1.1 TIPO DE MATERIAL

El compuesto a partir del cual se fabrican las tuberías y accesorios para sistemas de alcantarillado son fabricadas por GERFOR, consiste sustancialmente de Poli (Cloruro de Vinilo) (PVC Rígido).

Las tuberías de alcantarillado corrugadas y sus accesorios, son usadas en la recolección y transporte de aguas residuales o aguas lluvias encontrados en redes de infraestructura, conducciones a plantas de tratamiento: aguas residuales, PTAR y transporte de residuos industriales, siempre y cuando estén dentro de las sustancias que no afecten el PVC.

Los compuestos químicos, elementos, y mezclas utilizados por GERFOR, están controlados en todo el proceso productivo, garantizando la calidad del agua en conformidad con el decreto 2115 de 2007; por ello, no sobrepasamos los valores máximos establecidos de aluminio, antimonio, cobre, arsénico, bario, cadmio, cromo, plomo, mercurio, níquel, selenio y plata en la producción de nuestras tuberías y accesorios.

Sustancias agresivas al material o materiales con los que están fabricadas las tuberías, y para las cuales se garantiza su resistencia a las mismas.

RESISTENCIA A LA CORROSIÓN.

E= Excelente B= Buena R= Regular NR= No Recomendable I= Información no comprobada

Descripción	23° C	60° C	Descripción	23° C	60° C	Descripción	23° C	60° C
Aceite de Algodón	E	E	Ácido Cresílico 99%	B	NR	Ácido Sulfúrico 90%	NR	NR
Aceite de Castor	E	E	Ácido Crómico 10%	E	E	Ácido Sulfúrico 98%	NR	NR
Aceite de Linaza	E	E	Ácido Crómico 30%	E	NR	Ácido Tánco	E	E
Aceite de Lubricantes	E	E	Ácido Crómico 50%	B	NR	Ácido Tartárico	E	E
Aceite Minerales	E	E	Ácido Diclocólico	E	E	Ácidos Grasos	E	E
Aceites y Grasas	E	B	Ácido Esteárico	B	B	Acitrato de Etilo	NR	NR
Acetaldehído	NR	NR	Ácido Fluorhídrico 10%	E	NR	Agua de Bromo	R	NR
Acetato de Amilo	NR	NR	Ácido Fluorhídrico 50%	E	NR	Agua de Mar	E	E
Acetato de Butilo	NR	NR	Ácido Fórmico	E	NR	Agua Potable	E	E
Acetato do Etilo	NR	NR	Ácido Fosfórico 25 - 85%	E	E	Agua Regia	R	NR
Acetato de Plomo	E	E	Ácido Gálico	E	E	Alcohol Alílico 96%	NR	NR
Acetato de Sodio	E	E	Ácido Glicólico	E	E	Alcohol Amílico	R	NR
Acetato do Vinilo	NR	NR	Ácido Hipocloroso	E	E	Alcohol Butílico	B	NR
Acetileno	I	I	Ácido Láctico 25%	E	E	Alcohol Etílico	E	E
Acetona	NR	NR	Ácido Láurico	E	E	Alcohol Metílico	E	E
Arado Acético 80%	B	NR	Ácido Linoleico	E	E	Alcohol Propargílico	I	NR
Arado Acético 20%	E	NR	Ácido Maléico	E	E	Alcohol Propílico	B	NR
Ácido Adípico	E	E	Ácido Málico	E	E	Amoniaco (Gas Seco)	E	E
Ácido Antraquinosulfónico	I	I	Ácido Metusulfónico	E	E	Amoniaco	E	NR
Ácido Artisulfónico	R	NR	Ácido Nicotínico	E	NR	Anhídrico Acético	NR	NR
Ácido Arsénico	E	B	Ácido Nítrico 10%	NR	NR	Anilina	NR	NR



1 DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

Sustancias agresivas al material o materiales con los que están fabricadas las tuberías, y para las cuales se garantiza su resistencia a las mismas.

RESISTENCIA A LA CORROSIÓN.

E= Excelente B= Buena R= Regular NR= No Recomendable I= Información no comprobada

Descripción	23° C	60° C	Descripción	23° C	60° C	Descripción	23° C	60° C
Ácido Bencesulfónico 10%	E	E	Ácido Nítrico 68%	NR	NR	Antraquinona	E	I
Ácido Benzóico	E	E	Ácido Oléico	E	E	Benceno	NR	NR
Ácido Bórico	E	E	Ácido Oxálico	E	E	Benzoato do Sodio	E	E
Ácido Bromhídrico 20%	E	E	Ácido Palmíltico 10%	E	E	Bicarbonato de Potasio	E	E
Ácido Brómico	E	E	Ácido Palmítico 10%	NR	NR	Bicarbonato de Sodio	E	E
Ácido Butírico	R	E	Ácido Paracético 40%	NR	NR	Bicromato de Potasio	E	E
Ácido Carbónico	E	E	Ácido Perclóico 10%	E	E	Bifluoruro de Amonio	E	E
Ácido Cianhídrico	E	E	Ácido Perclóico 70%	NR	NR	Bisulfato de Calcio	E	E
Ácido Cítrico	E	E	Ácido Pícrico	NR	NR	Bisulfato de Sodio	E	E
Ácido Clorhídrico 20%	I	B	Ácido Selénico	I	I	Blanqueador 12,5%	B	R
Ácido Clorhídrico 50%	E	NR	Ácido Silícico	E	E	Borato de Potasio	E	E
Ácido Clorhídrico 80%	E	NR	Ácido Sulfuroso	E	E	Bórax	E	B
Ácido Cloracético 10%	B	NR	Ácido Sulfúrico 10%	E	E	Bromato de Potasio	E	E
Ácido Clorosulfónico	E	NR	Ácido Sulfúrico 75%	E	E	Bromo (Líquido)	NR	NR
Bromuro de Etileno	NR	E	Disulfuro de Carbono	NR	NR	Nitrato de Sodio	E	E
Bromuro de Potasio	E	E	Éter Etílico	NR	NR	Nitrato de Zinc	E	E
Bromuro de Sodio	I	NR	Etilen Glicol	E	E	Nitrato Férrico	E	E
Butadieno	R	I	Fenol	NR	NR	Nitrato Mercuroso	B	B
Butano	I	NR	Ferricianuro de Potasio	E	E	Nitrobenceno	NR	NR
Butanodiol	I	NR	Ferricianuro de Sodio	E	I	Nitrito de Sodio	E	E
Butil Fenol	B	NR	Ferrocianuro de Sodio	E	E	Ocenol	I	I
Butileno	E	E	Ferrocianuro de Potasio	E	E	Oleum	NR	NR
Carbonato de Armonio	E	I	Fluor (Gas Húmedo)	E	E	Axicloruro de Aluminio	E	E
Carbonato de Bario	E	NR	Fluoruro de Aluminio	E	E	Óxido Nitroso	E	E



1 DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

Sustancias agresivas al material o materiales con los que están fabricadas las tuberías, y para las cuales se garantiza su resistencia a las mismas.

RESISTENCIA A LA CORROSIÓN.

E= Excelente B= Buena R= Regular NR= No Recomendable I= Información no comprobada

Descripción	23° C	60° C	Descripción	23° C	60° C	Descripción	23° C	60° C
Carbonato de Calcio	E	B	Fluoruro de Amonio 25%	NR	NR	Oxígeno	E	E
Carbonato de Magnesio	E	E	Fluoruro de Cobre	E	E	Pentóxido de Fósforo	I	I
Carbonato de Potasio	B	E	Floururo de Potasio	E	E	Perborato de Potasio	E	E
Carbonato de Sodio (S Asn)	E	E	Floururo de Sodio	I	I	Perclorato de Potasio	E	E
Celulosa	R	E	Formaldehído	E	R	Permanganato de Potasio 10%	B	B
Cianuro de Cobre	E	E	Fosfato Disódico	E	E	Peróxido de Hidrógeno 30%	E	I
Cianuro de Plata	E	E	Fosfato Trisódico	E	E	Persulfato de Amonio	E	E
Cianuro de Potasio	E	E	Fosgeno (Gas)	E	E	Persulfato de Potasio	E	E
Cianuro de Sodio	E	E	Fosgeno (Líquido)	NR	NR	Petróleo Crudo	E	E
Cianuro de Mercurio	B	B	Freon-12	I	I	Potasa Cáustica	E	E
Ciclohexanol	NR	NR	Fructosa	E	E	Propano	E	I
Ciclohexanol	NR	NR	Frutas (Jugos - Pulpas)	E	E	Soluciones Electrolíticas	E	E
Clorato de Calcio	E	E	Furfural	NR	NR	Soluciones Fotográficas	E	E
Clorato de Sodio	I	I	Gas Natural	E	E	Soda Cáustica	E	E
Cloro (Acuoso)Z	E	NR	Gasolina	NR	NR	Sub-Carbonato de Bismuto	E	E
Cloro (Húmedo)	E	R	Gelatina	E	E	Sulfato de Aluminio	E	E
Cloro (Seco)	E	NR	Glicerina o Glicerol	E	E	Sulfato de Amonio	E	E
Clorobenceno	NR	NR	Glicol	E	E	Sulfato de Bario	E	E
Cloroformo	NR	NR	Glucosa	E	E	Sulfato de Calcio	E	E
Cloruro de Alilo	NR	NR	Heptano	I	I	Sulfato de Cobre	E	E
Cloruro de Aluminio	E	E	Hexano	NR	I	Sulfato de Hidroxilamina	E	E
Cloruro de Amonio	NR	E	Hexanol (Terciario)	R	NR	Sulfato de Magnesio	E	E
Cloruro de Amilo	NR	NR	Hidrógeno	E	E	Sulfato de Metilo	E	R
Cloruro de Bario	E	E	Hidroquinina	E	E	Sulfato de Níquel	E	E
Cloruro de Calcio	E	E	Hidróxido de Aluminio	E	E	Sulfato de Potasio	E	E



1 DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

Sustancias agresivas al material o materiales con los que estan fabricadas las tuberías, y para las cuales se garantiza su resistencia a las mismas.

RESISTENCIA A LA CORROSIÓN.

E= Excelente B= Buena R= Regular NR= No Recomendable I= Información no comprobada

Descripción	23° C	60° C	Descripción	23° C	60° C	Descripción	23° C	60° C
Cloruro de Cobre	E	E	Hidróxido Amonio	E	E	Sulfato de Sodio	E	E
Cloruro de Etilo	NR	NR	Hidróxido de Bario 10%	E	E	Sulfato de Zinc	E	E
Cloruro de Fenilhidrazina	R	NR	Hidróxido de Calcio	E	E	Sulfato Férrico	E	E
Cloruro de Magnesio	E	E	Hidróxido de Magnesio	E	E	Sulfato Ferroso	E	E
Cloruro de Metileno	NR	NR	Hidróxido de Potasio	E	E	Sulfuro de Sodio	E	E
Cloruro de Metilo	NR	NR	Hidróxido de Sodio	E	E	Sulfuro de Bario	E	R
Cloruro de Níquel	E	E	Hipoclorito de Calcio	E	E	Sulfuro de Hidrógeno	E	E
Cloruro de Potasio	E	E	Hipoclorito de Sodio	E	E	Sulfuro de Sodio	E	E
Cloruro de Sodio	E	E	Kerosina	E	E	Tetracloruro de Carbono	NR	NR
Cloruro de Ticnilo	NR	NR	Leche	E	E	Tetracloruro de Titanio	B	NR
Cloruro de Zinc	E	E	Licor Blanco	E	E	Tetra Etilo de Plomo	I	I
Cloruro Estánico	E	E	Licor Negro	E	E	Teocianato de Amonio	E	E
Cloruro Estanoso	E	E	Licor Lanning	E	E	Tiosulfato de Sodio	E	E
Cloruro Férrico	E	E	Melasas	E	E	Tolueno	NR	NR
Cloruro Ferroso	E	E	Mercurio	B	B	Tributilfosfato	NR	NR
Cloruro Láurico	I	I	Meta Fosfato de Amonio	E	E	Tricloruro de Fósforo	NR	NR
Cloruro Mercúrico	B	B	Metil-etil-cetona	NR	NR	Trietanol Amina	B	NR
Cresol	NR	NR	Monóxido de Carbono	E	E	Trietanol Propano	B	NR
Crotonaidehido	NR	NR	Nafta	E	E	Trióxido de Azufre	B	E
Dextrosa	E	E	Nicotina	I	I	Urea	E	E
Dicloruro de Etileno	NR	NR	Nitrato de Aluminio	E	E	Vinagre	E	NR
Dicromato de Potasio	E	E	Nitrato Amonio	E	E	Vinos	E	E
Dicromato de Sodio	B	R	Nitrato de Calcio	E	E	Whisky	E	E
Dimetil Amina	NR	NR	Nitrato de Cobre	E	E	Xileno	NR	NR
Dióxido de Azufre (Húmedo)	NR	NR	Nitrato de Magnesio	E	E			
Dióxido de Azufre (Seco)	E	E	Nitrato de Niquel	E	E			
Dióxido de Carbono	E	E	Nitrato de Potasio	E	E			

Nota: No se recomienda el uso de los productos listados en la tabla con NR (No Recomendable) e I (Información no comprobada).



1 DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

1.2 DIMENSIONES

• 1.2.1 Tubería

DIMENSIONES TUBERÍAS CORRUGADAS NTC 3722-3								
Diámetro Nominal	Diámetro Equivalente	Diámetro Exterior	Diámetro Interior	Longitud Inserción	Longitud Efectiva	Rigidez Mínima	Peso S4 (28 PSI)	Peso S8 (58 PSI)
mm	Pulgadas	mm	mm	mm	mm	Psi	Kg.	Kg.
110	4	109.4 - 110.4	99	80 - 90	5910 - 5920	28 y 58	6.1	7.2
160	6	159.1 - 160.5	144	100- 110	5890 - 5900	28 y 58	13.8	13.9
200	8	198.8 - 200.6	180	100 - 120	5880 - 5900	28 y 58	16	16.7
250	10	248.5 - 250.8	226	120- 140	5860 - 5880	28 y 58	23.9	24.5
315	12	313.2 - 316.0	284	130 - 150	5850 -5870	28 y 58	34.3	38.8
355	14	352.9 - 356.1	320	140- 160	5840 - 5860	58	-	52.1
400	16	397.6 - 401.2	360	160 -180	5820 - 5840	58	-	62.4
450	18	447.3 - 451.4	406	170 - 190	5810 - 5830	58	-	75.3
500	20	497.0 - 501.5	452	200 - 210	5780 - 5800	58	-	94.2

DIMENSIONES TUBERÍAS CORRUGADAS NTC 5055										
Diámetro Nominal	Diámetro Equivalente	Diámetro Exterior	Diámetro Interior mínimo	Longitud Inserción	Longitud Efectiva (3.25m)	Longitud Efectiva (6.5m)	Rigidez Mínima	Peso S4 (6.5m - 28 PSI)	Peso S6 (6.5m - 46 PSI)	Peso S4 (3.25m - 28 PSI)	Peso S6 (3.25m - 46 PSI)
Pulgadas	mm	mm	mm	mm	mm	mm	Psi	Kg.	Kg.	Kg.	Kg.
24	600.0	630.6	594.7	202.0	3048.0	6298.0	28 y 46	134.8	155.0	67.4	77.5
27	675.0	734.0	669.8	237.0	3013.0	6293.0	28 y 46	163.2	188.0	81.6	94.0
30	750.0	802.3	746.5	272.0	2978.0	6228.0	28 y 46	208.1	239.0	104.1	119.5
33	825.0	888.9	823.1	320.0	2930.0	6180.0	28 y 46	230.4	265.0	115.2	132.5
36	900.0	971.0	898.4	320.0	2930.0	6180.0	28 y 46	302.1	347.0	151.1	173.5
39	975.0	1072.0	974.9	350.0	2900.0	6150.0	28 y 46	312.0	382.0	156.0	191.0
42	1050.0	1163.18	1050.8	350.0	2900.0	6150.0	28 y 46	380.0	448.0	190.0	224.0
45	1125.0	1246.0	1126.9	430.0	2820.0	6070.0	28 y 46	408.0	470.0	204.0	235.0
48	1200.0	1340.3	1202.8	445.0	2805.0	6055.0	28 y 46	456.0	525.0	228.0	262.5



1 DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

DIMENSIONES DE LA CAMPANA DE TUBERÍA NTC 3722-3				
Diámetro Nominal	Diámetro Equivalente	Longitud	Diámetro Interior	Diámetro Exterior
mm	Pulgadas	mm	mm	mm
110	4	80 - 90	110.4	114.0
160	6	100 - 110	160.5	178.3
200	8	100 - 120	200.6	220.3
250	10	120 - 140	250.8	276.1
315	12	130 - 150	316.0	345.3
355	14	140 - 160	356.1	394.3
400	16	160 - 180	401.2	442.4
450	18	170 - 190	451.4	498.9
500	20	200 - 210	501.5	552.5

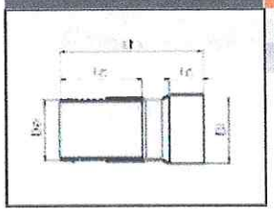
DIMENSIONES DE LA CAMPANA DE TUBERÍA NTC 5055				
Diámetro Nominal	Diámetro Equivalente	Longitud	Diámetro Interior	Diámetro Exterior
Pulgadas	mm	mm	mm	mm
24	600	202	635.5	687.8
27	675	237	740.1	800.6
30	750	272	807.9	867.3
33	825	320	893.9	957
36	900	320	976.0	1044
39	975	214	1080.2	1172.6
42	1050	214	1171.4	1277.8
45	1125	267	1255	1369.0
48	1200	267	1349.3	1475.7



1 DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

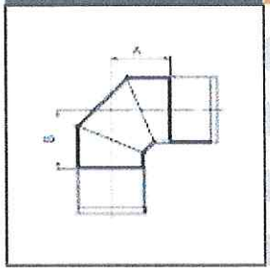
• 1.2.2 Accesorios

Adaptador Sanitaria Alcantarillado



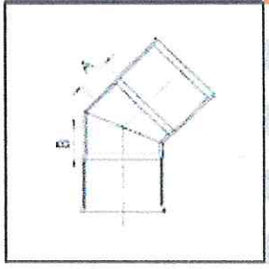
Diámetro Nominal	Espigo		Campana		
	De (Diámetro Externo) mm	Le (Longitud Total) mm	Lc (Longitud Campana) mm	Di (Diámetro Interno) mm	Lt (Longitud Total) mm
4" x 110	109.1	210	44	114.7	280
6" x 160	159.8	190	76	168.6	320
8" x 200 mm	1997.7	260	107	219.84	450

Codo 90°



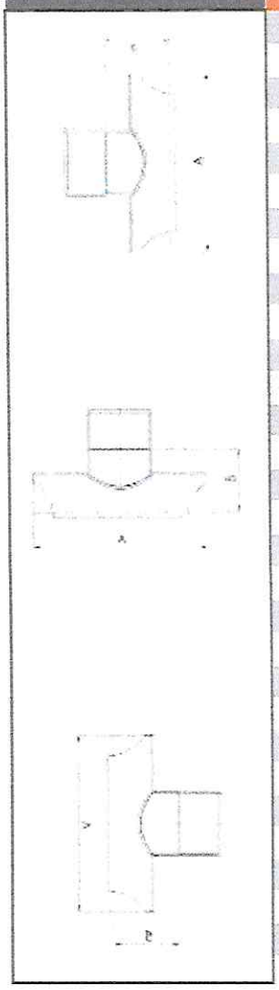
Diámetro Nominal mm	A mm	B mm
110	102	102
160	122	122
200	179.8	179.8
250	199.2	199.2
315	246.0	246.0
355	268	268
400	290	290
450	370	370

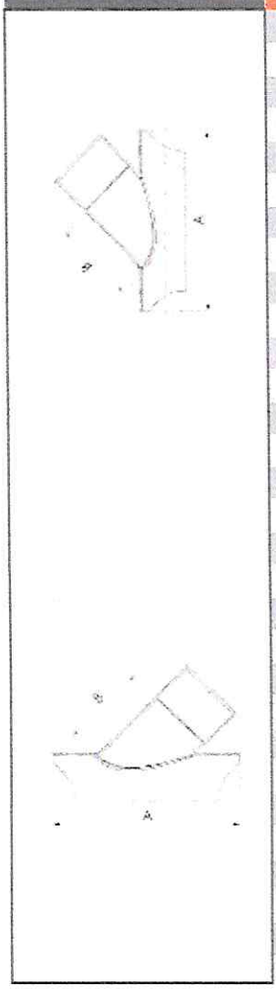
Codo 45°



Diámetro Nominal mm	A mm	B mm
110	48.7	48.7
160	40.3	40.3
200	91.9	91.9
250	99.5	99.5
315	119.5	119.5
355	160.6	160.6
400	130	130
450	195	195

1 DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

Silla Tee	Diámetro Nominal	A	B
	mm	mm	mm
	160 x 110	260	120
	160 x 160	388	125
	200 x 110	315	120
	200 x 160	338	125
	250 x 160	338	130.6
	250 x 200	420	190
	315 x 110	315	120
	315 x 160	350	130
	315 x 200	420	190
	355 x 110	355	99.5
	355 x 160	350	125
	400 x 110	315	120
	400 x 160	350	125
	400 x 200	420	190
	400 x 250	-	-
	450 x 160	388	125
	450 x 200	420	190
	500 x 160	388	125
	500 x 200	420	190
	24" x 160	390	125
	24" x 200	420	190
	27" x 160	388	125
	27" x 200	420	190
	30" x 160	350	142.3
	30" x 200	420	190
	33" x 160	350	143.1
	33" x 200	420	190
	36" x 160	350	143.3
	36" x 250	470	221
	36" x 315	476	250

Silla Yee	Diámetro Nominal	A	B
	mm	mm	mm
	160 x 110	315	201.1
	200 x 110	315	230
	200 x 114	320	223
	200 x 160	388	247
	250 x 110	315	267
	250 x 160	338	283
	250 x 200	468	340
	315 x 110	388	308.8
	315 x 160	468	33.1
	315 x 200	420	384.1
	355 x 110	320	337.1
	355 x 160	388	362
	355 x 200	468	414.1
	400 x 110	315	372.5
	400 x 160	388	393
	400 x 200	468	446.2
	400 x 250	580	488.3
	450 x 160	388	428.8
	450 x 200	468	481.6
	500 x 160	388	464
	500 x 200	468	516.9
	24" x 160	388	562
	24" x 200	470	616.6
	27" x 160	388	626
	27" x 200	470	670.7
	30" x 160	390	694.4
	30" x 200	470	717.9
	33" x 160	390	748.0
	36" x 160	390	802.8
	36" x 200	470	821.5



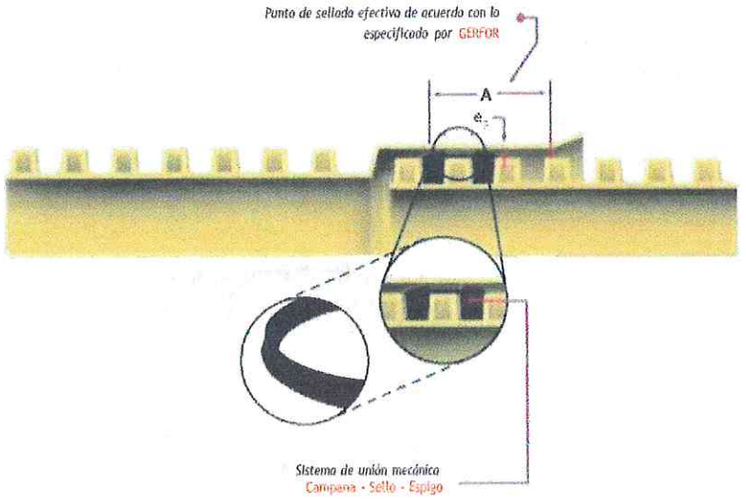
1 DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

1.4 TIPOS DE ACCESORIOS Y JUNTAS

1.4.1 Accesorios

Los accesorios para alcantarillado corrugado fabricados por GERFOR, son elaborados a partir de proceso de inyección y manufactura de tramos de tuberías de PVC, cumplen con las especificaciones de la NTC 3722-3 y NTC 5055.

Sistema de unión Sello Elastomérico



1.5 ENSAYOS DE CONFORMIDAD

1.5.1. Resistencia al diclorometano

La tubería de alcantarillado Corrugada fabricada por GERFOR, es sometida a pruebas de inmersión en diclorometano a una temperatura de 15° Celsius, durante 30 minutos. Las muestras analizadas en este ensayo no deben evidenciar ataques.





1 DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

1.5.2 Rigidez



Las características del suelo que rodea la tubería más la rigidez de la tubería, conforman la resistencia estructural necesaria para soportar las cargas previstas en la instalación. La rigidez de la tubería corrugada de alcantarillado se determina en el laboratorio siguiendo el método establecido en la norma NTC 4215, que establece la deflexión del anillo al 3% del diámetro interno y el método en la norma NTC 3254, que establece la deflexión del tubo al 5% del diámetro interno.

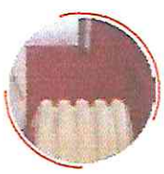


Las tuberías basadas en la norma NTC 3722-3 están disponibles en 2 clases de rigidez. Para diámetros desde 110 mm hasta 315 mm pueden tener una rigidez mínima del tubo (PS) de 194 kN/m2 (28 psi) denominadas S4 y una rigidez del anillo de 4 kN/m2 (0,58 psi). Para diámetros desde 110 mm hasta 500 mm, pueden tener una rigidez mínima del tubo (PS) de 414 kN/m2 (60 psi), denominada S8 y una rigidez del anillo 8kN/m2 (1,16 psi).



Las tuberías basadas en la norma NTC 5055 están disponibles en 2 clases de rigidez, serie 10 y serie 46. Los diámetros desde 24" hasta 30" y desde 36" hasta 45" presentan una rigidez del tubo (PS) de 194 kN/m2 (28 psi) y de 310 KN/ m2 (46 psi). El diámetro 33" presenta una rigidez del tubo (PS) de 194 kN/m2 (28 psi). El diámetro 48" presenta una rigidez del tubo (PS) de 310 KN/ m2 (46 psi).

1.5.3. Resistencia al Impacto



Las tuberías de alcantarillado corrugadas fabricadas por GERFOR, son sometidas a pruebas de resistencia al impacto, cuando siguen la norma NTC 5055, los tubos son acondicionados a una temperatura de 23°C, durante 15 minutos y posteriormente sometidos a impacto con una baliza de masa conocida desde una altura determinada, la cual desarrolla como mínimo una energía de 299 Julios en la caída, que debe ser totalmente absorbida por el tubo y este a su vez no debe presentar rotura en ninguna parte de la pared interna y cuando sigue la norma NTC 3722-3, los tubos son acondicionados durante el tiempo necesario para llegar a una temperatura de 0°C y posteriormente sometidos a una energía de impacto con una baliza de masa conocida desde una altura determinada por el diámetro del tubo en prueba, que debe ser totalmente absorbida por el tubo y este a su vez no debe presentar rotura en ninguna parte de la pared interna.

1.5.4. Flexibilidad del Anillo y del Tubo



Los tubos de alcantarillado corrugados fabricados por GERFOR, son sometidos a pruebas de flexibilidad en un equipo de platos paralelos con una prensa adecuada. Cuando se sigue la norma NTC 3722-3 (flexibilidad del anillo), hasta conseguir una reducción del 30 % de su diámetro externo y cuando se sigue la norma NTC 5055 (flexibilidad del tubo), hasta conseguir una reducción del 30 % de su diámetro interno. En ambos casos, no se deben presentar agrietamientos, rupturas o separaciones de las costuras o corrugaciones.



2 COMPORTAMIENTO

2. COMPORTAMIENTO FRENTE A CONDICIONES EXTREMAS

Son aquellas condiciones a las cuales pueden llegar a ser sometidas las tuberías y accesorios, que pueden afectar la funcionalidad de los mismos, debido a que sobrepasan los valores máximos de trabajo para los cuales han sido fabricados, tale s como:

Altas Temperaturas del Fluido

La temperatura de trabajo de las tuberías y accesorios corrugados para alcantarillado sanitario y pluvial fabricados por GERFOR, es de 23°C.

Exposición del producto a temperatura bajo cero

El comportamiento de tuberías y accesorios para sistemas de alcantarillados sanitario y/o pluvial, fabricados por GERFOR, a temperaturas bajo cero, se fundamenta en la disminución de su resistencia a impactos debido a la cristalización. Adicionalmente las características físicas del fluido a transportar se modifican por lo cual debe validarse desde la etapa de diseño.

Exposición del producto a altas temperaturas externas

Las tuberías y accesorios corrugados para sistemas de alcantarillado sanitario y/o pluvial, fabricados por GERFOR, son materiales plásticos, por lo cual su exposición a altas temperaturas externas puede afectar sus características de funcionalidad.

Exposición de los productos a los rayos U.V.

Las tuberías y accesorios corrugados para sistemas de alcantarillado sanitario y/o pluvial, fabricados por GERFOR, no deben ser instalados a la intemperie ya que los agentes ultravioletas debilitan las paredes de la misma disminuyendo los valores de resistencia al impacto.

2.1 VIDA ÚTIL

La vida útil de la tubería de alcantarillado corrugada GERFOR, y sus accesorios, bajo condiciones normales de operación y servicio, es mayor o igual a 50 años.